

Ilustre Municipalidad de Yungay

# Cuenta Pública

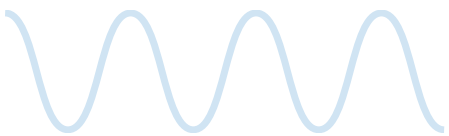
## 2022











## Presentación

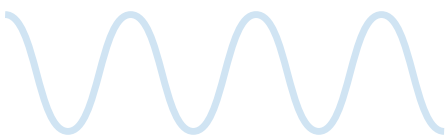
La Cuenta Pública es una síntesis de la actividad desarrollada por las direcciones y unidades de la Ilustre Municipalidad de Yungay. En ella se dan a conocer las tareas institucionales que se desarrollaron durante 2022.

La confección de este informe tiene como propósito entregar a la ciudadanía los elementos necesarios para que elabore sus propios juicios acerca de las materias que le interesan e involucran de este quehacer, y pueda expresar sus inquietudes al respecto.

Se abre así la posibilidad de que las diferentes agrupaciones y nuestros vecinos y vecinas puedan participar en el ámbito de la gestión pública y ejercer un control efectivo sobre el trabajo realizado.

Durante el período considerado en esta cuenta, la gestión de la Ilustre Municipalidad de Yungay se caracterizó por trabajar desplegándose en todo el territorio de la comuna, distribuir fondos para el fortalecimiento de las organizaciones y avanzar en proyectos estratégicos para el desarrollo de los habitantes.





## Concejo Municipal

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar y es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley.

Su funcionamiento se realiza mediante la práctica de sesiones ordinarias y extraordinarias donde se abordan diversas materias que le competen de acuerdo la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones son públicas.

El Concejo Municipal se encuentra compuesto por seis concejalas y concejales para el periodo comprendido entre los años 2021-2024.

El Concejo Municipal de Yungay se encuentra integrado por:

Alcalde

Rafael Cifuentes Rodríguez

Concejales

Sr. Gonzalo Rojas Sandoval

Sra. Patricia Moncada Morales

Sra. Berta Cid Jofré

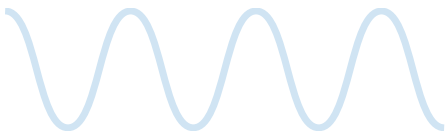
Sr. Ricardo Ramos Martínez

Sr. Julio Núñez Carrasco

Sr. Fernando Cabezas Vallejos







## Dirección de Administración de Finanzas y Personal

La Dirección de Administración, Finanzas y Personal es una unidad que depende directamente del alcalde y **tiene el objetivo de procurar la óptima provisión, asignación, utilización y mantención de los recursos humanos, económicos, financieros y materiales** con que pueda contar la Municipalidad para su funcionamiento.

Conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y al Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 23 de abril de 2010 que aprueba el Reglamento de Estructura, Cargos y Funciones de la Municipalidad de Yungay. Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Asesorar al Sr. alcalde en la administración del personal
- ✓ Asesorar al Sr. alcalde en la administración de recursos financieros
- ✓ Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.

Para dar cumplimiento a estas funciones la Unidad cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- ✓ Departamento de contabilidad, egresos y presupuesto. En el que se desempeñan 03 profesionales, 03 técnicos y 03 administrativos. El departamento se divide en la Sección de Contabilidad, de Rentas y Patentes, de Egresos y presupuesto, y de Tesorería.
- ✓ Departamento de Recursos Humanos. Se desempeña 01 profesional y 01 administrativo, los que están a cargo de las secciones de Recursos Humanos, registro de personal y remuneraciones.
- ✓ Departamento de adquisiciones. Se desempeñan 01 profesional, 01 técnico y 01 administrativo, los que desarrollan las funciones de jefatura, apoyo administrativo y de encargado de la sección inventario y activo fijo.

### Dotación de Personal

La dotación de personal que forma la Planta de la Municipalidad de Yungay esta dada en el Reglamento N°1/2019 publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de diciembre de 2019 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.736/2020. La que para el año 2022 estuvo provista por un total de 79 funcionarios, desglosado de acuerdo al recuadro adjunto:

PLANTA	N° FUNCIONARIOS	GRADO	CONTRATA	N° FUNCIONARIOS	GRADO
Alcalde	01	05°			
Directivos	11	07° al 09°			
Jefatura	08	09 al 10°			
Profesionales	05	10° al 11°	Profesionales	08	10° al 11°
Técnicos	10	09° al 11°	Técnicos	03	10° al 14°
Administrativos	12	11° al 16°	Administrativos	09	11° al 16°
Auxiliares	09	13° al 16°	Auxiliares	03	13° al 16°
Total	56		Total	23	

#### Resumen de Inversión en Personal

Item	Gasto	Porcentaje de gastos efectivo
Remuneraciones planta /contrata	M\$ 1.826.150	28.02% del total del ppto 2022
Vestuario planta/contrata	M\$ 12.595	0.19% del total del ppto 2022
Capacitación planta/contrata	M\$ 10.258	0.15% del total del ppto 2022
Activos no financieros planta/contrata	M\$ 34.367	05.27% del total del ppto 2022

En las remuneraciones se ve reflejado el cumplimiento del programa de Mejoramiento de la Gestión municipal que tiene relación directa con lograr un mejor desempeño de la función municipal a través de su personal.

Para mejorar el funcionamiento de la Municipalidad y brindar un mejor equipamiento a los funcionarios municipales se renovó y aumento la adquisición de bienes muebles como escritorios, sillas ergonómicas, computadores de escritorio y laptop, programas computacionales, etc.

#### Resumen de Ingresos Presupuestarios

Presupuesto Inicial	Presupuesto final	Ingresos Percibidos
M\$ 5.631.240.-	M\$ 8.232.912.-	M\$ 11.700.578.-

Los Ingresos Municipales constituyen los recursos con que cuenta el municipio para ejecutar su presupuesto, dividiéndose en Ingreso propios, Ingresos por transferencias, ingresos de terceros e ingresos como fuente de financiamiento.

Ingresos propios: en este ítem tenemos los ingresos provenientes de Patentes Municipales, Derechos de aseo, permisos de circulación (solo el 37:5% queda en la Municipalidad) y licencias de conducir. Para el año 2022 este ingreso represento el 16.83% del total de ingresos percibidos

Ingresos por transferencias corrientes presupuestarias: en este ítem tenemos aquellos ingreso provenientes de otras entidades públicas como SUBDERE, del Tesoro público. Para el año 2022 este ingreso represento un 02.83% del total de los ingresos percibidos.

Ingresos por transferencias corrientes extrapresupuestarias: en este ítem tenemos todos aquellos recursos que NO ingresan al presupuesto, que son entregados por el Gobierno Regional, por Subdere, por el Servicio Nacional de protección Mejor Niñez, por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por el Servicio Nacional de Adulto Mayor, por Sence, por Ministerio de Desarrollo Social Familia, Indap, entre otros, que se utilizan de acuerdo a los convenios que firma el municipio con estas entidades y que viene para fines específicos, principalmente para la contratación de profesionales que puedan determinar, canalizar y brindar soluciones y apoyo a los grupos mas vulnerables de la comuna. Para el año 2022 este ingreso fue de M\$ 551.406 que representó el 08.46 % del total de ingreso percibidos.

Ingreso corrientes: en este ítem se refleja el principal ingreso municipal que proviene desde el Fondo Común Municipal, además por la recuperación de licencias médicas, por las multas a la Ley de transito, entre otros. Para el año 2022 este ingreso represento un 79.82% del total de ingresos percibidos.

Año 2022: M\$ 5.202 que representa 64.60% del total de ingresos percibidos.

Ingresos por transferencias para gastos de capital. En este ítem se clasifican los ingresos provenientes de Subdere, del GORE, para la ejecución de proyectos PMB, PMU, en el año 2022 llegó el recurso para la Consuccion del Liceo por M\$ 3.200. AÑO 2022: MS 3.800 que representó el 05.87 % del total de ingresos percibidos.

### Resumen de Gastos Presupuestarios

Presupuesto inicial M\$ 5.631.240.-	Presupuesto vigente M\$ 8.232.912.-	Gastos devengados M\$ 6.404.558.-
--	--	--------------------------------------

Los Gastos Municipales constituyen las erogaciones en que incurre el municipio para satisfacer las múltiples necesidades de la comunidad, dividiéndose en Gastos de operación, gastos de transferencias (subvenciones al sector privado y/o sector público), gastos de inversión, y en otros.

Gastos de operación: (Item 21 y 22) en este ítem tenemos los gastos de funcionamiento municipal como: remuneraciones del personal, honorarios sumaalzada y de programas, dieta, comisiones y capacitaciones a Concejales. Además, los gastos por servicios básicos como alumbrado público, agua. Gastos en materiales de oficina, de aseo, mantención de vehículos, publicidad y difusión, servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final, mantenimiento de áreas verdes, de alumbrado público, mantención de la planta de tratamiento de aguas servidas en Campanario, entre otros.

Para el Año 2022: estos gastos alcanzaron la suma de M\$ 4.075.380 que representa un 63.63% del total de gastos devengados.

Gastos por transferencias corrientes: (Item 24) corresponde a todas las donaciones o transferencias que realiza el municipio y que no representan la contraprestación de un bien o servicios. En este ítem tenemos transferencias como aportes a personas tales como becas de estudio, ayudas para funerales, aportes para subsidios, etc. Aportes monetarios a las Organizaciones a través de Subvenciones y los traspasos de recursos a los servicios incorporados a la gestión Educación, Salud y Cementerios. Además, aquí se clasifica el envío de recursos del municipio por concepto de Permisos de circulación al Fondo Común Municipal (que representa el 62.5% del total de la recaudación por ese concepto). Incluye también los aportes que se realizan a la Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación del Territorio Laja Diguillin, de las cuales es miembro nuestro Municipio.

Para el Año 2022: estos gastos alcanzaron la suma de M\$ 1.707.905 que representa 26.67% del total de gastos devengados

Gastos en iniciativas de inversión. (Item 31) Son las erogaciones para financiar estudios, consultorías y/o ejecución de proyectos con fondos propios y/o externos que se ingresan al presupuesto.

Para el año 2022: la inversión presupuestaria alcanzó la suma M\$ 293.336 que representa un 04.58% del total de gastos devengados.

### Resumen General de balances de ingresos y gastos año 2022

Conforme a lo anterior podemos concluir que nuestro presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022, fue equilibrado, ya que nuestros ingresos permitieron solventar los gastos presupuestados y devengados.

Ingresos percibidos año 2022 : M\$ 11.700.578 (once mil setecientos millones de pesos)  
GASTOS DEVENGADOS AÑO 2022 : M\$ 6.404.558 (seis mil cuatrocientos millones de pesos)

SALDO CAJA AÑO 2022 PARA EL AÑO 2023 : M\$ 1.068.078. (mil sesenta y ocho millones de pesos)

DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 : M\$ 0 (cero pesos)

Finalmente, ésta percepción de ingresos y ejecución de gastos del presupuesto municipal año 2022 nos permitió:

- ✓ Dar cumplimiento a todos los compromisos ciertos adquiridos por el Municipio, es decir, se pagaron todas las facturas recibidas conforme al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Disponer de un saldo inicial de caja para el año 2023 de \$ 1.068.078.640 que será destinado a la ejecución de diferentes iniciativas de inversión y a cubrir gastos de funcionamiento.
- ✓ Mantener la contabilidad al día, enviada y aprobada por Contraloría al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ No tener deudas con los funcionarios por concepto de remuneraciones, así como tampoco por cotizaciones previsionales año 2022.
- ✓ No tener deudas por aportes al Fondo Común Municipal año 2022.

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	1.162.140	1.372.940	1.400.779		-30.839
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	385.140	387.940	378.717		19.223
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	270.000	263.000	292.993		7
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	270.000	263.000	292.993		7
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	31.000	38.100	30.980		-808
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-007-000	EN PATENTES MUNICIPALES	25.000	26.000	20.134		-134
03-01-002-003-000	CÓBRO DIRECTO	6.000	12.100	12.774		-874
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	63.000	63.700	44.995		18.826
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1.000	1.000			1.000
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1.000	1.000			1.000
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	1.000	1.700	1.743		-43
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	30.000	30.000	27.490		2.510
03-01-003-009-000	OTROS	30.000	30.000	15.633		14.367
03-01-003-999-001	VENTA DE ESTAMPILLAS Y CUIAS					
03-01-003-999-002	EMPADRONAMIENTO DE CARROS DE TIRO					
03-01-003-999-003	DERECHOS VARIOS	10.000	10.000	7.368		2.634
03-01-003-999-004	PERMISOS DE EDIFICACION	15.000	15.000	5.129		9.871
03-01-003-999-005	CERTIFICADO DE SUBDIVISION	3.000	3.000	1.766		1.234
03-01-003-999-006	PERMISO PARA OBRAS MENORES	1.000	1.000	249		751
03-01-003-999-007	SERVICIO DE BODEGAJE	1.000	1.000	1.123		-123
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1.140	1.140			1.140
03-01-004-001-000	CONCESIONES	1.140	1.140			1.140
03-01-999-000-000	OTRAS		2.000	1.990		50
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	407.000	509.900	573.597		-4097
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	427.000	522.000	523.276		-1.276
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	190.000	196.000	198.326		-229
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	267.000	326.000	327.948		-1.048
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	30.000	47.900	50.281		-2.781
03-02-999-000-000	OTROS					
03-02-999-001-000	CUESTIONARIOS PRACTICOS					
03-02-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL -	343.000	405.500	405.505		-51.805
03-06-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.000	155.840	132.881		23.067
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	87.000	155.840	132.881		23.067
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	81.000	142.276	118.375		24.001
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	1.000	1.000			1.000
05-03-002-009-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	50.000	141.376	118.375		23.001
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	5.000	13.072	14.312		-1.240
05-03-007-001-000	PATENTES AGRÍCOLAS LEY N° 20.033 ART. 8°					
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 21.115		13.072	13.072		
05-03-007-006-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	5.000		1.340		-1.240

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO MIGAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		500	194	306	
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,971,108	5,021,400	5,202,912	-181,512	20,000
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	15,000	62,500	124,753	-62,253	20,000
08-01-002-000-000	ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 18.117 ART	15,000	62,500	124,753	-62,253	20,000
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	47,800	81,400	77,615	3,785	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	27,800	51,000	55,271	-2,271	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	25,000	48,500	46,518	-2,018	
08-02-001-002-000	MULTAS ART 14 N° INC 2 LEY 18095-MULTAS		500	514	-14	
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 800/1998	1,000	1,000	348	652	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-001-009-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,000	3,000	2,891	109	
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN	4,000	4,000	3,079	821	
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14. N° 4. LEY N° 18.995 -			95	-95	
08-02-002-002-000	MULTAS RAT 14 N° INC 2 LEY 18995 MULTAS	4,000	4,000	3,020	980	
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 800/1998					
08-02-002-009-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,000	1,700	1,741	-41	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,000	1,100	1,181	-81	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO	1,000	1,000	800	132	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO	7,000	7,000	6,485	507	
08-02-006-001-000	REGISTRO MULTAS DE TRANSITO	7,000	7,000	6,485	507	
08-02-006-002-000	REGISTRO MULTAS TAG NO PAGADAS					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE					
08-02-007-001-000	MULTA LEY DE TRANSITO OTRAS COMUNAS					
08-02-007-002-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES OTRAS					
08-02-008-000-000	INTERESES	5,000	15,600	11,001	4,599	
08-02-008-001-000	MULTAS POR ATRASO		1,600	1,802	-202	
08-02-008-002-000	INTERESES CONVENIOS		5,000	8,278	-278	
08-02-008-002-001	INTERES CONVENIO PATENTES					
08-02-008-002-002	INTERES CONVENIO ASED		5,000	8,278	-278	
08-02-008-002-003	INTERES CONVENIO PERMISO CIRCULACION					
08-02-008-003-000	IPC	6,000	6,000	891	5,109	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN	3,900,000	4,849,900	4,979,368	-129,468	
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	3,800,000	4,849,900	4,979,368	-129,468	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,000	2,000	585	1,415	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,000	2,000	585	1,415	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DEVENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-99-000-000-000	OTROS	7.990	25.000	20.592	5.808	
08-99-031-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	2.000	20.000	20.106	-106	
08-99-999-000-000	OTROS	5.100	5.000	483	5.117	
08-99-999-001-000	APORTE DE LA COMUNIDAD					
08-99-999-002-000	INGRESO FONASA		500	483	17	
08-99-999-004-000	INGRESOS POR BONOS AGUINALDOS					
08-99-999-005-000	OTROS INGRESOS DE TERCEROS	5.100	5.100			5.100
08-99-999-006-000	DEVOLUCION DE TERCEROS					
08-99-999-007-000	OTROS INGRESOS A FONTE IMANCOE STADO					
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000	54.039	33.523	410	
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS	6.000	52.835	52.835		
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		200	180	20	
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS					
10-09-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	360	440	
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	17.000	57.300	37.584	29.700	98.901
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	17.000	57.300	37.584	29.700	98.901
12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	5.000	5.000		5.000	
12-10-002-000-000	ASEO DOMICILIARIO					
12-10-003-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION					
12-10-004-000-000	DERECHOS VARIOS					
12-10-005-000-000	PERMISO CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	2.000	2.000		2.000	
12-10-010-000-000	PERMISOS CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	3.000	3.000		3.000	
12-10-011-000-000	SERVICIO ASEO DOMICILIARIO AÑOS	5.000	5.000		5.000	
12-10-012-000-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	2.000	2.000	292	1.708	98.901
12-10-019-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS		49.300	27.301	17.999	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	37.000	497.210	3.800.705	-3.303.499	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	37.000	497.210	3.800.705	-3.303.499	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	30.000	480.710	3.790.136	-3.303.428	
13-03-002-401-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	10.000	65.734	119.942	54.208	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10.000	201.976	361.670	60.694	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	10.000	119.000	3.308.524	-3.189.524	
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	7.000	10.500	10.573	-73	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 16.143	7.000	10.500	10.573	-73	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	350.000	1.074.079	1.074.079		

BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2022  
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>TOTALES</b>		5.631.240	8.232.812	11.700.578	-3.467.666	118.901



*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.229.640	2.515.894	2.180.821	335.072	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.524.732	1.629.716	1.402.895	226.815	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.287.045	1.372.853	1.197.390	175.463	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	309.227	364.336	294.815	100.121	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	30.870	30.870	30.639	181	
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 57,	30.870	30.870	30.639	181	
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	107.626	107.626	92.818	14.807	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETOS LEY	107.626	107.626	92.818	14.807	
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°	108.230	108.230	98.389	9.841	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.951, DE 1961	344.142	344.142	329.768	14.374	
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	344.142	344.142	329.768	14.374	
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	34.766	34.766	29.389	5.376	
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	34.766	34.766	29.389	5.376	
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	576	576	375	201	
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART.	576	576	375	201	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION					
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	161.382	161.382	147.751	13.631	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501,	66.484	66.484	65.411	1.073	
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD,	34.805	24.935	23.904	1.031	
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10,	60.093	60.093	58.436	1.657	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	37.105	37.105	30.615	6.490	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	37.105	37.105	30.615	6.490	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.871	8.071	6.154	1.918	
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	5.849	5.849	3.978	1.871	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	2.122	2.222	2.176	47	
21-01-001-023-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	117.541	117.541	110.879	7.461	
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1° LEY N° 19.112					
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL					
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA					
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA					
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N°	27.810	27.810	26.547	1.063	
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34.000	48.000	46.488	2.512	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	10.000	15.000	12.634	2.366	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.000	34.000	33.854	146	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	130.247	136.247	123.409	6.838	
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	63.873	63.873	60.639	3.234	
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	62.475	62.475	61.776	700	
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION	3.899	3.899	594	2.905	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	49.440	49.440	16.881	32.559	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24.720	24.720	5.073	19.647	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	24.720	24.720	11.838	12.882	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24.000	28.170	18.727	9.443	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.000	6.000	3.292	2.708	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6.000	6.000	2.399	3.601	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	3.170	3.161	0	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000	10.000	9.875	125	
21-01-005-004-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000		3.000	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	363.358	484.343	423.258	61.085	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	293.844	403.629	356.452	47.177	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	86.614	137.059	102.678	35.023	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART. 97,	705	1.335	1.198	137	
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	21.497	33.067	30.891	2.176	
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°	30.016	37.416	35.937	1.479	
21-02-001-013-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	64.595	77.365	77.364	0	
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.525	11.691	15.051	13.892	1.159	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	18.438	24.438	22.075	2.363	
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE	4.511	5.041	5.561	280	
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10,	11.445	15.249	13.760	1.489	
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	13.992	16.592	15.709	883	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	26.705	38.705	37.415	1.290	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6.000	11.560	10.579	921	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.000	11.560	10.579	921	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	33.975	39.275	37.924	1.350	
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	16.634	19.934	19.393	541	
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	17.341	19.341	18.531	810	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	16.540	14.940	9.838	5.102	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.270	5.670	3.449	2.221	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	9.270	9.270	6.389	2.881	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12.000	15.000	8.462	6.538	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000	4.000	1.651	2.349	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.000	4.000	1.067	2.933	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	896	1.110	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO	2.000	5.000	4.835	165	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE					
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	51.500	74.400	68.862	5.538	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS		19.400	18.133	1.267	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	31.500	33.400	31.644	1.756	
21-03-004-001-000	SUELDOS	30.000	31.900	31.343	337	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.000	1.000	81		919
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.000	20.900	18.000		2.900
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.000	1.100	1.045		15
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>290.050</b>	<b>327.440</b>	<b>285.809</b>		<b>41.631</b>
<b>21-04-003-000-000</b>	<b>DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y</b>	<b>70.000</b>	<b>84.000</b>	<b>80.813</b>		<b>3.187</b>
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	60.000	69.000	68.313		987
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	6.000	7.000	5.893		1.117
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	7.000	8.000	8.817		1.383
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	214.050	243.440	204.995		38.445
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.638.358</b>	<b>2.381.091</b>	<b>1.894.559</b>		<b>486.532</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>3.550</b>	<b>5.150</b>	<b>5.705</b>		<b>445</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3.550	6.150	5.705		445
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>13.000</b>	<b>22.150</b>	<b>15.298</b>		<b>6.852</b>
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	3.000	2.996		4
22-02-002-000-000	VESTITUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	11.500	19.850	9.725		8.325
22-02-003-000-000	CALZADO	1.000	3.150	2.578		524
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>31.800</b>	<b>71.170</b>	<b>70.809</b>		<b>361</b>
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	30.000	70.250	70.730		20
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	1.000	120			120
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION		800	580		220
22-03-000-000-000	PARA OTROS					
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>85.300</b>	<b>208.750</b>	<b>188.278</b>		<b>100.472</b>
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	16.000	17.650	16.907		743
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE		600	500		
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS					
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5.500	5.000			5.500
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	4.500	4.500	907		3.573
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12.700	16.800	10.915		5.885
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2.000	3.000	1.224		1.776
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18.000	32.000	20.565		11.035
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	10.000	72.000	37.668		34.942
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	10.000	25.000	12.775		12.225
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPLETOS Y ÚTILES	2.300	26.000	4.328		21.672
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.100	2.900	1.438		1.464
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO					
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	3.500	1.900	1.143		757
<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>372.500</b>	<b>503.239</b>	<b>445.960</b>		<b>57.279</b>

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	280,000	380,530	319,282	31,248	
22-05-002-000-000	AGUA	40,000	63,000	47,942	5,058	
22-05-003-000-000	GAZ	1,500	1,900		1,500	
22-05-004-000-000	CORREO	1,500	1,900	1,322	178	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15,000	20,000	13,332	6,668	
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10,000	15,000	7,793	7,207	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000	95,800	50,694	5,906	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	4,500	4,900	4,896	5	
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>118,800</b>	<b>282,900</b>	<b>166,150</b>	<b>126,350</b>	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	30,000	173,500	80,485	83,005	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	70,000	95,000	74,001	20,999	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE					
22-06-999-000-000	OTROS	10,000	24,000	1,654	22,346	
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>17,500</b>	<b>20,300</b>	<b>7,785</b>	<b>12,535</b>	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	13,000	11,100	4,781	6,319	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3,500	8,200	2,985	5,215	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y	1,000	1,000		1,000	
22-07-999-000-000	OTROS					
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>923,500</b>	<b>1,048,841</b>	<b>931,689</b>	<b>117,162</b>	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	520,000	715,508	642,223	73,283	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500	500		500	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	40,000				
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE	60,000	55,000	48,949	5,151	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE	5,000				
22-08-008-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE	5,000	28,000	8,368	19,634	
22-08-007-009-000	PASAJES, FLATES Y BODEGAJES	13,000	16,735	12,912	3,823	
22-08-008-006-000	SALAS CUNAS YO JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,000	1,000	202	798	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	151,500	101,751	95,736	6,015	
22-08-999-000-000	OTROS	127,500	129,348	125,292	4,057	
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRENDOS</b>	<b>15,000</b>	<b>58,000</b>	<b>44,180</b>	<b>13,820</b>	
22-09-001-000-000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS					
22-09-004-000-000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-999-000-000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000	15,548	15,115	434	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						DEUDA EXIGIBLE
22-09-000-000-000	ARRENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	5.000	42.451	29.064	13.387	
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>18.000</b>	<b>18.000</b>	<b>17.866</b>	<b>134</b>	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	18.000	18.000	17.666	134	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>36.000</b>	<b>110.090</b>	<b>90.552</b>	<b>49.548</b>	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	10.000	10.500	10.250	6.242	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	14.000	14.000	1.060	12.912	
22-11-009-000-000	OTROS	12.000	70.500	49.206	30.294	
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14.000</b>	<b>22.000</b>	<b>20.836</b>	<b>1.164</b>	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	9.000	9.130	9.124	6	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO	5.000	11.000	10.947	53	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS					
22-12-008-000-000	DERECHOS Y TASAS		1.870	765	1.105	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
22-12-999-000-000	OTROS					
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>30.000</b>	<b>79.072</b>	<b>52.382</b>	<b>17.690</b>	
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>		<b>57.000</b>	<b>39.319</b>	<b>17.686</b>	
23-01-004-000-000	DESAHUJOS E INDEMNIZACIONES		57.000	39.319	17.686	
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.496.200</b>	<b>1.775.380</b>	<b>1.767.805</b>	<b>67.475</b>	
<b>24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>377.200</b>	<b>490.715</b>	<b>454.871</b>	<b>35.844</b>	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000		1.000	
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	145.000	210.500	191.466	19.014	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	22.000	22.000	22.000		
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	195.000	204.810	199.447	5.363	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	7.200	10.600	7.134	3.465	
24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS					
24-01-899-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	7.000	41.805	34.805	7.000	
<b>24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.121.000</b>	<b>1.284.665</b>	<b>1.253.034</b>	<b>31.631</b>	
<b>24-03-002-000-000</b>	<b>A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>2.500</b>	<b>1.158</b>	<b>1.342</b>	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLICOS		2.500	1.158	1.342	
<b>24-03-009-000-000</b>	<b>A LAS ASOCIACIONES</b>	<b>14.000</b>	<b>11,500</b>	<b>9,239</b>	<b>2,261</b>	
24-03-009-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE	7,000	6,500	9,239	261	
24-03-009-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	7,000	2,000		2,000	
<b>24-03-099-000-000</b>	<b>AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS</b>	<b>270.000</b>	<b>333.000</b>	<b>330.000</b>	<b>3.000</b>	
24-03-099-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	270.000	333.000	330.000	3.000	

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-092-006-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	2.000	4.000	3.020	980	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.895- EQUIPOS DE	2.000				
24-03-092-002-000	MULTAS ART14 N°6 INC 2 LEY 18695- MULTAS		4.000	3.020	980	
24-03-092-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 990/1996					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5.000	30.000	5.951	24.049	
24-03-100-001-000	TRANSFERENCIA CORRIENTES 80% MULTAS	2.500	7.500	3.125	4.344	
24-03-100-002-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	2.500	22.500	2.756	19.704	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	630.000	903.665	903.665		
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	200.000	363.665	363.665		
24-03-101-002-000	A SALUD	200.000	390.000	390.000		
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	150.000	150.000	150.000		
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
25-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000	86.900	62.306	24.594	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		2.000	260	1.740	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A		82.900	61.310	20.981	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	20.000	2.000	627	1.473	
29-06-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	78.000	474.510	199.038	305.472	
29-01-000-000-000	TERRENOS	20.000	88.500	86.500		
29-02-000-000-000	EDIFICIOS		12.000	12.000		
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS		223.000	93.000	130.000	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	29.000	15.822	13.178	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	26.000	54.500	27.445	27.055	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.600	37.510	19.879	16.631	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	10.000	36.510	18.500	20.010	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	1.000	1.000	369	631	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.000	24.500	14.207	10.293	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12.000	26.500	11.207	9.293	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		4.000	3.000	1.000	
36-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	120.000	880.915	293.336	587.579	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS		51.900	23.696	28.205	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS		51.900	23.696	28.205	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	120.000	629.015	269.642	359.373	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	32.000	79.588	13.449	66.139	
31-02-003-001-000	CONSULTORIAS	32.000	72.588	13.449	59.139	
31-02-003-002-000	CONSULTORIA RED ELÉCTRICA EDIFICIO					
31-02-003-003-000	TERRENOS	10.000				
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	78.000	749.427	256.193	493.234	



BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

Miles \$						
COODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-001-000	MANTENCION CALLES Y CAMINOS	10.000	10.000		10.000	
31-02-004-002-000	INFRAESTRUCTURA BAÑOS Y CAMERINES					
31-02-004-003-001	PROYECTO MEJORAMIENTO AREAS VERDES	18.000	25.000	6.801	18.399	
31-02-004-003-003	PROYECTO 3 EXTENSION ALUMBRADO	20.000	10.000		15.000	
31-02-004-003-004	PROYECTO ESTUDIO APR LOS MAYOS		9.800		9.800	
31-02-004-003-007	REPOSICION CARPETA SINTETICA ESTADIO					
31-02-004-015-000	ESTUDIO Y DISEÑO ALCANTARILLADO		233		233	
31-02-004-024-000	REPOSICION SEDE RINCONADA DE ITATA		374		374	
31-02-004-051-000	INVERSION CONEXIONES DOMICILIARIAS AL		1.668		1.668	
31-02-004-056-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS EN		2.832		2.832	
31-02-004-061-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION					
31-02-004-065-000	PROYECTO COLECTOR CALLE GERMANIA					
31-02-004-068-000	PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA 2018		1.517	1.517		
31-02-004-067-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-068-000	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS					
31-02-004-069-000	CONSTRUCCION CANCHA DE BABYFOOTCL		1.022		1.022	
31-02-004-070-000	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE					
31-02-004-071-000	DEMARCAACION DE PASOS PEATONALES					
31-02-004-073-000	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO		175		175	
31-02-004-073-900	ASISTENCIA TECNICA EQUIPO					
31-02-004-074-000	PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIOS					
31-02-004-075-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-076-000	CONSTRUCCION DE ACERAS COMUNA DE	20.000	26.100	4.781	20.319	
31-02-004-077-000	ADQUISICION DE TERRENO PARA					
31-02-004-078-000	ESTUDIO APR CHILLANCITO		20.288	12.000	8.288	
31-02-004-079-000	PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERAS SAN					
31-02-004-080-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO		12.406		12.406	
31-02-004-081-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO					
31-02-004-082-000	ADQUISICION DE TERRENO PARA					
31-02-004-083-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA		105.588	186.421	8.167	
31-02-004-084-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO					
31-02-004-085-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS					
31-02-004-085-900	CONSTRUCCION ACERAS SECTORES		20.000	19.946	54	
31-02-004-087-000	SEÑALETICA DISTINTOS PUNTOS DE LA		6.000		6.000	
31-02-004-088-000	EXTENSION ALCANTARILLADO SECTOR		15.584	14.038	660	
31-02-004-089-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS					
31-02-004-090-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS	10.000	10.000		10,000	
31-02-004-091-000	CONSTRUCCION Y AMPLIACION RED DE		55.734		55,734	
31-02-004-092-000	CONSTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES					
31-02-004-093-000	CERRRE PERIMETRAL CEMENTERIO YUNGAY		25.000	9.968	15,032	
31-02-004-094-000	DEMARCAACION VIAL		25.000		25,000	
31-02-004-095-000	CONSTRUCCION ACERAS RANCHO BAJO					

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2022  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-096-000	CONSTRUCCIÓN DE ESTACKNAMIENTOS					
31-02-004-097-000	CONTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES		271,096		271,096	
32-09-000-009-000	C X P PRÉSTAMOS					
33-09-000-003-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,000	43,500	43,407	93	
34-09-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000	5,000	903	4,197	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000	5,000	903	4,197	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	90	50		50	
<b>TOTALES</b>		<b>5,831,240</b>	<b>6,232,912</b>	<b>6,404,508</b>	<b>1,829,354</b>	

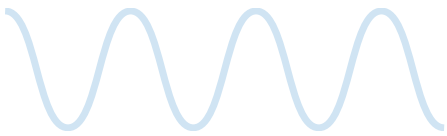


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY  
 G. ALEJANDRO ARRIBAGADA AVELLO  
 DIRECTORA DE ADM. FZAS Y PERSONAL









## Secretaría de Planificación Comunal

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Por su naturaleza, esta es una unidad de planificación territorial, presupuestaria en inversiones.

La SECPLAN, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

### Funciones

La SECPLAN está estructurada con funciones definidas de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento Interno municipal.

La secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Yungay es la entidad encargada de asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal. De acuerdo a ello le corresponden las siguientes funciones:

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener archivos.

En materia de Planificación, la SECPLAN es la encargada de coordinarse con los diferentes órganos públicos, que cuenten con recursos concursables, en materia de Planes, Programas y Proyectos de inversión, a los que postula, mediante la formulación de proyectos. Esta Secretaría es responsable de llevar a cabo un seguimiento transversal al ciclo vital de estos Planes, Programas y Proyectos desde su formulación hasta su finalización debiendo, inclusive, desarrollar un seguimiento posterior a la entrega de los mismos.

Sus funciones específicas son desarrolladas a través de 3 unidades de trabajo:

- i. Unidad de Proyectos de inversión.
- ii. Unidad de Licitaciones y Rendiciones.
- iii. Unidad de Asesoría Urbana.

## Misión

Gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el desarrollo urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

En el año 2019, el Municipio redefinió su misión y sus lineamientos estratégicos, todo apoyado por la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Comunal, el que define como misión institucional: "Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Yungay, logrando que éstos sean sustentables en el tiempo, de acuerdo a la normativa legal vigente".

Es así que en base a esta misión se ha planificado la estrategia comunal proyectada al año 2019-2023, la que plantea la cartera de nuevas iniciativas de inversión de la comuna que, durante el año 2022, las que tuvieron énfasis en el desarrollo social, seguido por el desarrollo urbano-Rural, mejoramiento sector educación y desarrollo del Turismo, la cultura, seguridad y el deporte, lo que queda de manifiesto en el desarrollo de proyectos e iniciativas que se muestran a continuación.

## Proyectos

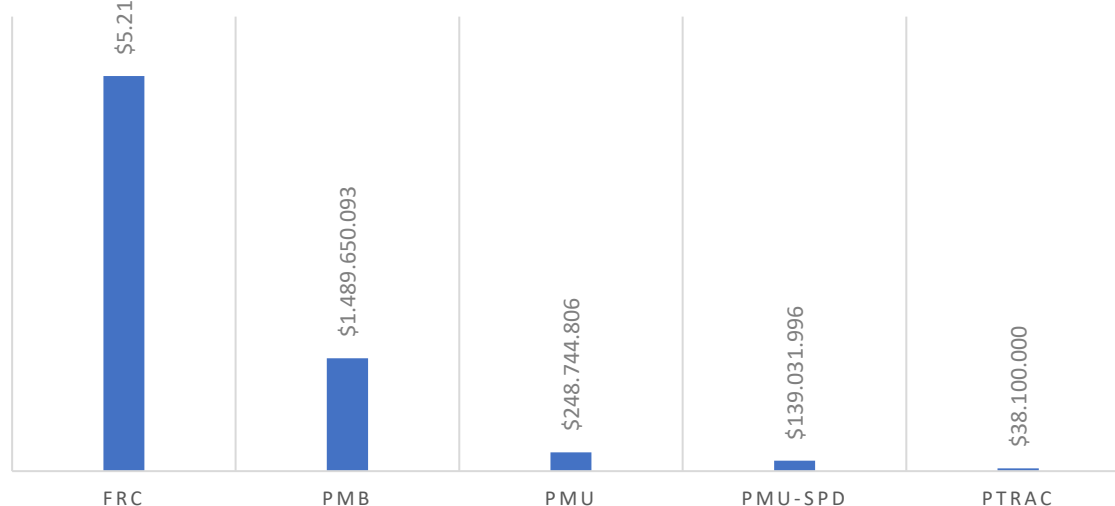
Durante el año 2022 la planificación e inversiones relevantes en la comuna obedecieron a las nuevas Orientaciones provenientes desde nivel Central para la Inversión saneamiento sanitario, mejoramiento urbano y de espacios públicos, deporte, vialidad, seguridad y cultura. Siendo los problemas más urgentes y trascendentes.

Cartera de Proyectos Presentados a la SUBDERE

	Nombre iniciativa	Monto (\$)	Fondo	Estado
1	Soluciones individuales de agua potable rural, sector Pallahuala de la comuna de Yungay	\$244.484.613	PMB	En ejecución
2	Estudio sistema de agua potable rural para el sector de Chillancito, comuna de Yungay	\$20.287.500	PMB	En ejecución
3	Extensión red de aguas servidas villa perales	\$255.332.230	PMB	Postulado
4	Construcción sede comunitaria sector La Cabaña, comuna de Yungay	\$59.995.144	PMU	Postulado

5	Asistencia técnica de profesionales para elaboración de proyectos en la comuna de Yungay	\$46.090.776	PMB	En ejecución
6	Construcción sistema de iluminación cancha de fútbol, club la unión de campanario, comuna de Yungay	\$58.020.000	PMU	Postulado
7	Adquisición de terreno para construcción proyecto habitacional jardín Egaña, Yungay	\$600.159.488	PMB	Postulado
8	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida año 2020 comuna de Yungay	\$23.000.000	PTRAC	En ejecución
9	Plan médico veterinario en tu municipio 2020 comuna de Yungay	\$7.500.000	PTRAC	Elegible
10	Plan de mascota protegida año 2020 comuna de Yungay	\$7.600.000	PTRAC	Elegible
11	Construcción área verde cholguán estación, comuna de Yungay	\$74.996.079	PMU	Postulado
12	SPD instalación de sistema de televigilancia en Yungay y campanario por un Yungay más seguro	\$74.823.618	PMU-SPD	En revisión unidad técnica URS
13	Reposición liceo a-17 comuna de Yungay	\$5.216.240.000	FRC	Aprobado
14	SPD reposición de luminarias proyecto iluminemos por un Yungay más seguro	\$64.208.378	PMU-SPD	Aprobado
15	Asistencia técnica de equipo profesional para elaboración de proyectos en la comuna de Yungay	\$52.200.000	PMB	En ejecución
16	Construcción sistemas particulares de agua potable rural, sector Curapaso, comuna de Yungay	\$271.095.486	PMB	Aprobado
17	Construcción y ampliación red de alumbrado público diferentes sectores, comuna de Yungay	\$55.733.583	PMU	Aprobado
TOTAL		\$ 7.131.766.895		

### CARTERA PROYECTOS PRESENTADOS A LA SUBDERE, SEGUN TIPO DE FONDO



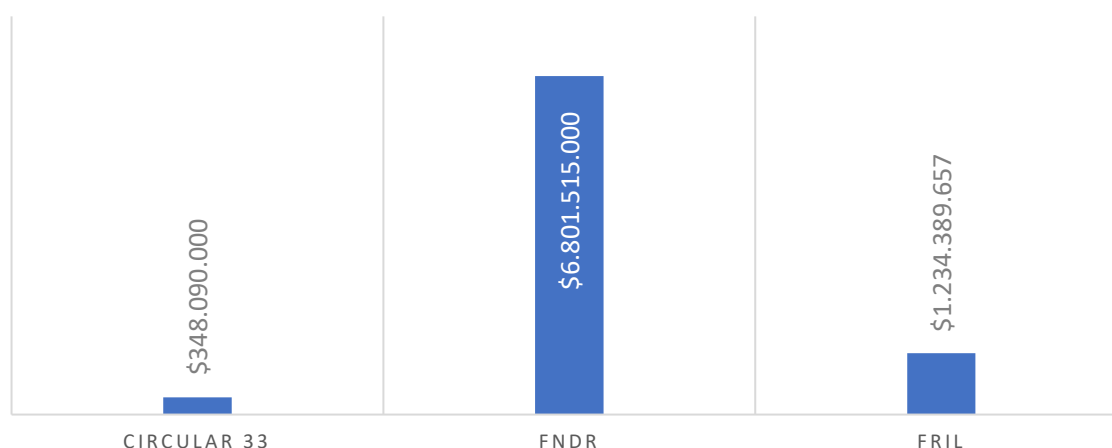
Cartera proyectos presentados al Gobierno Regional de Ñuble

	Nombre iniciativa	Monto	Fondo	Estado
1	Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (obras civiles)	\$3.355.494.000	FNDR	Aprobado
2	Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (consultoría)	\$57.126.000	FNDR	Aprobado
3	Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (equipos)	\$110.187.000	FNDR	Aprobado
4	Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (equipamiento)	\$65.992.000	FNDR	Aprobado
5	Construcción muro de contención y mejoramiento calle Chipana	\$128.750.000	FNDR	En Ejecución
6	Actualización plan regulador de la comuna de Yungay	\$189.500.000	FNDR	En Ejecución
7	Diagnostico elaboración plan de desarrollo turístico, comuna de Yungay	\$36.519.000	FNDR	Aprobado
8	Construcción sistema de agua potable rural sector los mayos, comuna de Yungay	\$631.375.000	FNDR	Postulado
9	Reposición centro de salud familiar de campanario, comuna de Yungay (diseño)	\$90.600.000	FNDR	Postulado
10	Mejoramiento planta de tratamiento as campanario. Comuna de Yungay	\$1.755.975.000	FNDR	Postulado
11	Adquisición de vehículo para traslado de minusválidos	\$67.323.000	CIRCULAR 33	Adquirido
12	Reposición de camiones tolva para la municipalidad de Yungay	\$149.821.000	CIRCULAR 33	Adquirido
13	Mejoramiento baños públicos estadio municipal, comuna de Yungay	\$24.465.465	FRIL	Recepción
14	Construcción y habilitación pozo profundo para APR sector pedregal, comuna de Yungay.	\$56.929.523	FRIL	Recepción
15	Construcción fuente de abasto de agua potable rural, sector Santa Lucia Bajo, comuna de Yungay	\$73.456.000	FRIL	Aprobado técnicamente
16	Mejoramiento de multicanchas en poblaciones de la comuna de Yungay	\$122.307.000	FRIL	Aprobado técnicamente
17	Construcción laboratorio de campanario, comuna de Yungay	\$77.796.000	FRIL	Aprobado técnicamente
18	Construcción cierre perimetral y habilitación terreno destinado a bomberos, comuna de Yungay	\$73.735.000	FRIL	Aprobado técnicamente
19	Construcción cancha de baby futbol de pasto sintético, sector Trilaleo, comuna de Yungay	\$72.767.000	FRIL	Aprobado técnicamente
20	Mejoramiento de áreas verdes en población el roble, comuna de Yungay	\$29.929.000	FRIL	Aprobado técnicamente
21	Conservación biblioteca pública municipal de Yungay	\$130.946.000	CIRCULAR 33	Postulado
22	Ampliación CESFAM Campanario, comuna de Yungay	\$59.711.000	FRIL	Aprobado
23	Mejoramiento área verde villa Trilaleo, comuna de Yungay	\$30.000.000	FRIL	Postulado



24	Construcción sede comunitaria sector Curapaso, comuna de Yungay	\$68.648.000	FRIL	Postulado
25	Construcción, extensión y mejoramiento alumbrado público diversos sectores, comuna de Yungay	\$122.115.000	FRIL	Postulado
26	Construcción de abastos de agua potable rural, sector Chillancito y San Miguel de Itata, comuna de Yungay	\$97.693.669	FRIL	Postulado
27	Construcción multicancha y camarines liceo de Campanario, comuna de Yungay	\$122.450.000	FRIL	Postulado
28	Construcción sede unión comunal de clubes deportivos, comuna de Yungay	\$79.998.000	FRIL	Postulado
29	Construcción delegación municipal ranchillo bajo, comuna de Yungay	\$122.389.000	FRIL	Postulado
30	Mejoramiento cancha el grado vocacional, comuna de Yungay	\$379.997.000	FNDR	Postulado
	<b>Total</b>	<b>\$8.383.994.657</b>		

CARTERA PROYECTOS PRESENTADOS AL GORE, SEGUN TIPO DE FONDO



Cartera proyectos presentados al Ministerio del interior y Seguridad Pública

	Nombre iniciativa	Monto	Fondo	Estado
1	Construcción salón de uso múltiple club deportivo Huracán club deportivo huracán	29.503.018	Fondo Social Presidente de la Republica	Postulado
2	Construcción de oficina y salón de reuniones, comité APR rinconada de Itata	29.998.414	Fondo Social Presidente de la Republica	Postulado
3	Construcción baños públicos, junta de vecinos Rinconada de Itata	14.992.840	Pavimentación participativa	Postulado
	<b>Total</b>	<b>\$ 74.494.272</b>		

Cartera de proyectos presentados al Ministerio de vivienda y Urbanismo Región de Ñuble

	Nombre iniciativa	Monto	Fondo	Estado
1	Pavimentación calle Pisagua entre calle Chipana y puente Bellavista	167.927.000	Programa Pavimentación Participativa	Aprobado
2	Mejoramiento plaza de la comuna de Yungay	923.037.000	Mejoramiento De Espacios Públicos	Aprobado
3	Construcción parque Trilaleo	700.000.000	Mejoramiento De Espacios Públicos	Postulado
4	Proyecto parque estadio quiero mi barrio	900.000.000	Mejoramiento De Espacios Públicos	Aprobado
	<b>Total</b>	<b>\$ 2.690.964.000</b>		

Cartera de proyectos presentados al Ministerio de Educación

	Nombre iniciativa	Monto	Fondo	Estado
1	Conservación escuela ranchillos, comuna de Yungay	125.000.000	Educación	Postulado

Cartera de proyectos Fondos Propios

	Nombre iniciativa	Monto	Estado
1	Construcción de aceras calle Ángeles Yungay	20.000.000	Recepcionado
2	Construcción resaltos y señales verticales comuna de Yungay	7.000.000	Recepcionado
3	Construcción cierre perimetral cementerio municipal	25.000.000	Recepcionado
4	Memorial funcionarios municipales en cementerio municipal de la comuna de Yungay	5.000.000	Recepcionado
5	Camión con carrocería plana con barandas lateras y pluma hidráulica	95.000.000	Recepcionado
6	Informe de mitigación de impacto vial liceo a-17 y	20.000.000	En ejecución
7	Aplicación matapolvo en diversas calles y caminos	16.000.000	Recepcionado
8	Adquisición de camioneta inspección municipal municipalidad de Yungay	33.000.000	Recepcionado
9	Reposición demarcación y señalética vial diversas	25.000.000	En ejecución
10	Prueba de bombeo sector pedregal, comuna de Yungay, segundo llamado	2.800.000	En ejecución
11	Estudio hidrogeológico diversos sectores comuna	6.000.000	En ejecución
12	Ejecución obras de seguridad vial segundo llamado	130.000.000	En ejecución
13	Adquisición de camionetas municipalidad de Yungay	93.000.000	Ejecutado
14	Instalación de juegos infantiles comuna Yungay	18.398.000	En ejecución
15	Recambio luminarias y extensión A.P. distintos sectores de la comuna de Yungay	15.000.000	En licitación
16	Adquisición equipo chipeador, mun. de Yungay	24.813.880	Recepcionado
17	Mejoramiento áreas verdes, comuna de Yungay	6.601.049	Recepcionado
18	Estudio pre inversional reposición CESFAM	5.200.000	En ejecución
19	Revisión independiente ampliación planta de tratamiento de campanario	3.100.000	En ejecución



20	Estudio hidrogeológico sector santa lucia bajo desde 3588-74-1121	2.600.000	Ejecutado
21	Construcción de rampa accesible calle Ángeles	3.584.726	En ejecución
22	Diseño del proyecto arquitectura y especialidades cancha el grado	3.000.000	En ejecución
23	Estudio mecánica de suelos, calle Pisagua, comuna de Yungay	1.300.000	En ejecución
24	Levantamiento topográfico georreferenciado rio Panqueco - sector grado vocacional	528.545	Ejecutado
25	Adquisición terreno destinado a ampliación cementerio municipal	37.545.000	Promesa de compraventa con comodato
26	Adquisición terreno destinado a instalación CESFAM modular área verde y jardín JUNJI	30.000.000	Promesa de compraventa con comodato
27	Diseño de pavimentación calzadas y aceras Yungay villa perales, Cholguán norte, villa Trilaleo, población el Roble	20.000.000	En ejecución
28	Diseño mejoramiento y normalización calle esmeralda, entre calles Valparaíso y Germania	15.500.000	En ejecución
29	Mejoramiento área verde Juan Pablo II y Laguna Blanca	6.997.081	Ejecutado
	<b>Total de recursos destinados</b>	<b>\$ 671.968.281</b>	

Fuente de Financiamiento	Monto
SUBDERE	\$7.131.766.895
Gobierno Regional de Ñuble	\$8.383.994.657
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	\$74.494.272
Minvu	\$2.690.964.000
Ministerio de Educación	125.000.000
Fondos Propios	\$671.968.281
<b>Total Proyectos</b>	<b>\$19.078.188.105</b>

Proyecto: Construcción sede comunitaria sector la cabaña, comuna de Yungay

Reseña: Se propone y diseña la sede social para el sector "La Cabaña", esta construcción pretende aportar a la comunidad y habitantes del sector ofreciendo un espacio donde realizar sus actividades



como junta de vecinos, ofreciendo un salón de reuniones y eventos, complementados con cocina y baño para ofrecer mejor servicio a sus usuarios.

La construcción se plantea como una estructura de albañilería confinada y madera en la estructura de cubierta, con una superficie de 102,20 metros cuadrados.

Monto: \$ 59.995.144

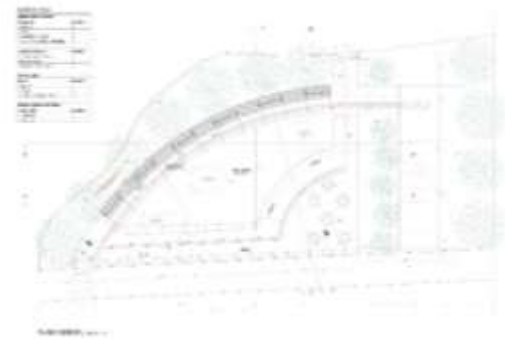
Fuente de financiamiento: PMU SUBDERE

Estado: Postulado



Proyecto: construcción área verde cholguán estación, comuna de Yungay

Reseña: Con el fin de aportar con áreas verdes a nuestra comuna, y en especial a la localidad de Cholguán Estación, se plantea recuperar el área verde abandonada confinada entre la rotonda de Cholguán y la población. Este espacio se encuentra en una posición que marca el acceso a la localidad, y de conexión entre esta y las ciudades de Yungay, Huepil y Campanario.



Se propone generar un espacio familiar, configurando una zona de juegos al centro de la plaza, rodeada de áreas verdes y una zona de protección hacia la rotonda, formada por una barrera verde que aisle el área verde del ruido de la carretera.

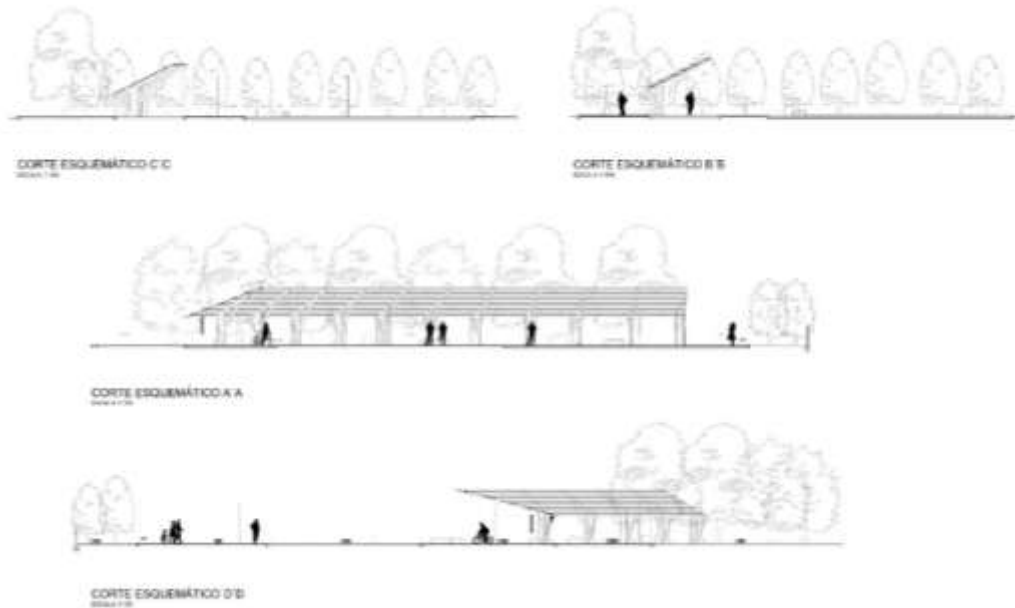
Se propone además la creación de un corredor cubierto, que proteja al peatón de las condiciones climáticas y que configura además un espacio de exposiciones.

Se complementa además con estacionamientos para quienes utilicen el espacio.

Monto: \$74.996.079

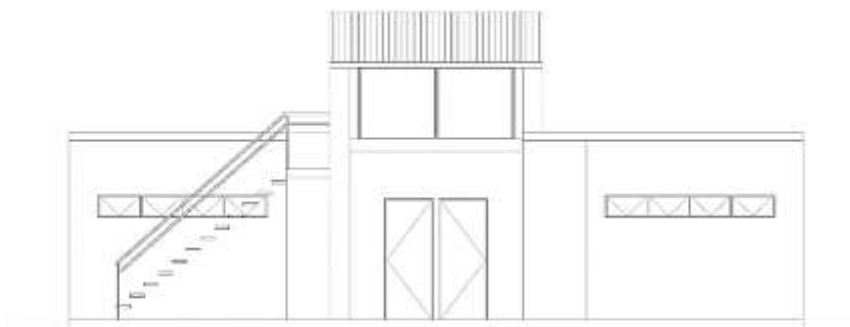
Fuente de financiamiento: PMU SUBDERE

Estado: postulado



Proyecto: Mejoramiento baños públicos estadio municipal, comuna de Yungay

Reseña: La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas de mejoramiento y habilitación de baños públicos ubicados en el estadio municipal de Yungay, estructurados en muros de covintec y cerchas de metalcon, habilitación del recinto de telecomunicaciones y mejoramiento de la estructura de techumbre para eliminar problemas de filtraciones de agua.



PROPUESTA ELEVACIÓN ESTE  
ESCALA 1:100

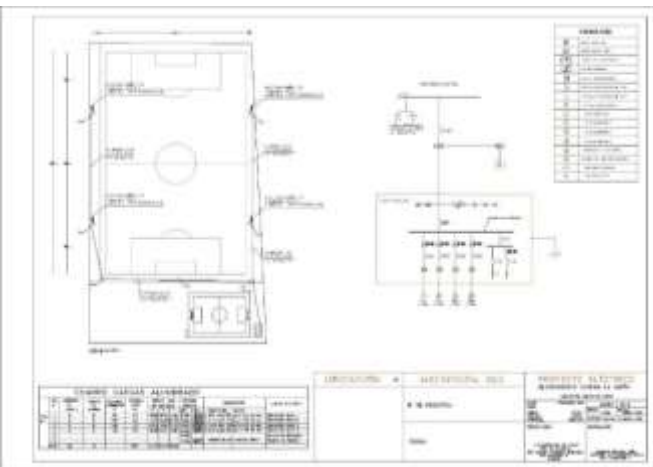
El objetivo de este proyecto es recuperar los baños públicos ubicados dentro del recinto deportivo, que producto del vandalismo se han visto dañados y descuidados, para brindar servicio a los usuarios del recinto, incorporando además la habilitación de baños con accesibilidad universal, dando cumplimiento a las normativas vigentes.

La propuesta busca además mejorar la seguridad de la construcción, eliminando los puntos críticos y reforzando la iluminación del espacio.

Monto: \$24.465.465

Fuente de financiamiento: FRIL

Estado: Recepcionado



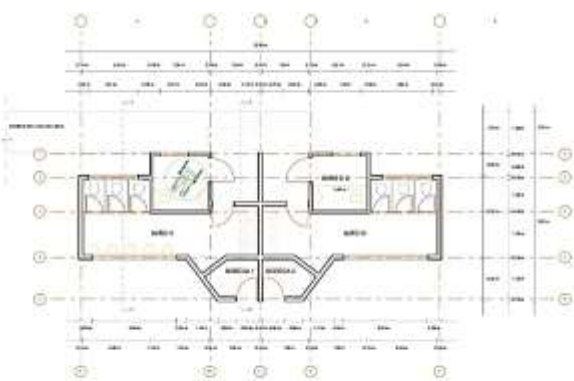
Proyecto: Construcción cierre perimetral y habilitación terreno destinado a Bomberos, comuna de Yungay.

RESEÑA: Contempla un cierre en base a panderetas de hormigón armado y sistema Acmafor 3D prepintado para el recinto, dando privacidad y seguridad al cuerpo de bomberos. Asimismo, se consideró la habilitación de un nuevo espacio en contenedores marítimos dispuestos por la propia entidad, los cuales incluyen una cocina, bodega, baños de hombres y mujeres, considerando sus conexiones eléctricas, de agua potable y alcantarillado. El costo asociado al proyecto es de \$65.517.422.

Monto: \$73.735.000

Fuente de financiamiento: FRIL

Estado: aprobado técnicamente



Construcción sistema de iluminación cancha de futbol, club La Unión de Campanario, comuna de Yungay.

RESEÑA: Respondiendo a la necesidad del club la unión y la comunidad de campanario por habilitar un espacio deportivo existente para su uso en periodos nocturnos se realizó un proyecto que contempla la instalación eléctrica para el funcionamiento de 4 torres de iluminación de la cancha de futbol la Unión de Campanario, cada una de ellas estará formada por un poste metálico galvanizado, tubular cónico de 300 mm. en su base y 89 mm. en la cúspide, de 4 mm. de espesor y 18 m. de alto, en el que se montarán cinco luminarias de 1.500 W PHILIPS o similar. SLS – 1.500 H – N4/SOPRTLIGTER además del suministro e instalación de un equipo electrógeno modelo

Perquins o similar con potencia de salida en continua 40 KVA, 32 KW. Se considerar la instalación de Tableros, conductores, canalizaciones subterráneas y todo equipo de protección para dejar operativa la instalación.

Monto: \$58.020.000.

Fuente de financiamiento: SUBDERE

Estado: postulado



## SPD reposición de luminarias proyecto iluminemos por un Yungay más seguro

Reseña: El objetivo de este proyecto consiste en mejorar las condiciones lumínicas en la comuna de Yungay lo cual se verá reflejado en mejor visibilidad y mayor seguridad para sus habitantes, además de ayudar a la eficiencia energética en los distintos circuitos de Alumbrado Público presentes en esta comuna. Se beneficiarán distintos sectores entre las que se encuentran Av. Argentina y 18 de Octubre en la localidad de Campanario y JJ Prieto, Chipana, y prolongación esmeralda en la ciudad de Yungay entre otros. Se considera exclusivamente la reposición de 144 focos de sodio en postaciones existentes por focos tipo LED de 100 watts, estas deberán ser provistas con gancho, protección y todos los elementos que ella involucra para su correcto funcionamiento.

Monto: \$64.208.378.

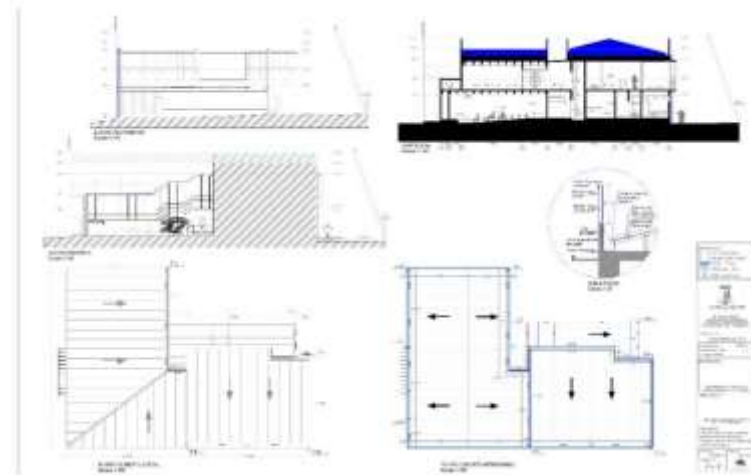
Fuente de financiamiento: Subdere

Estado: aprobado técnicamente

Proyecto: construcción laboratorio liceo Campanario, comuna de Yungay.

Reseña: Se proyecta la construcción de un laboratorio para el Liceo de Campanario, con el objetivo de mejorar la calidad de los recintos educacionales y un mejor desarrollo del programa educativo, ubicada en Calle Cruz del Ciprés N° 244, localidad de Campanario y considera una superficie de 99,83 m<sup>2</sup>.

La ejecución de las obras contempla principalmente las partidas de obras provisionales, la cual considera los suministros del proyecto, despejes de terreno, niveles, escarpe del terreno, etc; obra gruesa que incluye excavaciones para cimientos, sobre cimientos, construcción del radier, estructura de albañilería, estructura metálica, tabiquería covintec, techumbre en metalcon, etc; terminaciones la cual incluye detalle de puertas, ventanas, revestimientos, tabique vidriado interior, pinturas y barnices; finalmente, obras complementarias la cual incluye rampa de acceso, pasamanos y pavimento de circulación.



Monto: 77.796.000

Fuente de financiamiento: FRIL

Estado: aprobado técnicamente

Proyecto: Conservación Biblioteca de Yungay

Reseña: producto de las lluvias, nuestra biblioteca ha ido presentando deterioro, imposibilitando realizar la atención de forma normal. Los principales problemas observados están relacionados a la falta de pendiente en la cubierta, la poca inclinación de la techumbre dificulta la caída de agua lluvia produciendo problemas de estancamiento en puntos críticos como lima hoyas y encuentros de cubiertas y pendientes. A esto se suma la poca cantidad de bajadas de agua lluvia, que dificultan la correcta evacuación.

Otra problemática observada es el recorrido de las canaletas que pasan por dentro de la estructura del edificio, las bajadas de lluvia pasan por puntos de difícil acceso lo que no permite una correcta mantención y limpieza, lo que obstruye las salidas, produciendo rebalse en canaletas y posteriores filtraciones.

Se observa además ineficiencia en el material de la cubierta que sumado a un traslapeo insuficiente de las planchas son factores de filtración en la cubierta que ha producido problemas de hongos producto de la humedad, en cielos falso y muros, además de descascaramiento de pintura y deterioro producido por goteras, que han dañado pisos en salones como el auditorio, hall de acceso y sala de exposiciones.

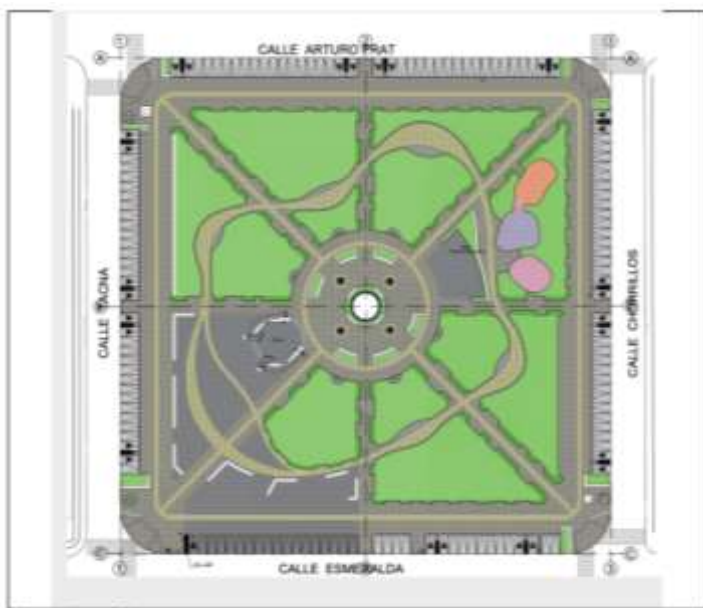
Tomando en consideración que ya se han realizado intervenciones buscando solucionar estas problemáticas, no se ha podido dar por realizada una solución concreta y eficiente, es por esto que se busca dar una solución definitiva y sostenible que de por acabado problemas de filtración y acumulación de agua.

Con el objetivo de dar solución esta problemática, se desarrolla un proyecto de reposición de la cubierta de la biblioteca, para mejorar de una vez los problemas de falta de pendiente y de materiales apropiados para nuestra zona climática. El proyecto cuenta con un análisis y diseño de estructura de cubierta.

Monto: 130.946.000

Fuente de financiamiento: GORE- FNDR C33

Estado: **postulado**



Proyecto: Plaza de Yungay

Reseña: Corresponde a un mejoramiento de la Plaza Iquique, comuna de Yungay. El proyecto contempla incorporar la accesibilidad universal, recambio de pavimentos, iluminación, mobiliario además de mejoramiento de áreas verdes.

La plaza de armas constituye parte esencial del centro urbano de Yungay. Es además la principal área verde de la comuna y lugar de esparcimiento urbano.

Los cambios que contemplan este mejoramiento incluyen cumplimiento normativo para accesibilidad universal, mejoramiento de espacios de uso público como odeón y pileta, mejoramiento y mantención de mobiliario existente, mejoramiento y mantención de iluminación y mejoramiento y mantención de paisajismo.

Monto: \$ 923.037.000

Fuente de financiamiento: Minvu

Estado: **aprobado técnicamente**



Proyecto: Mejoramiento área verde Juan Pablo II y Laguna Blanca.

Reseña: Ubicada en el centro de la Población Juan Pablo II, el área verde a intervenir funciona como punto de encuentro y de reunión para sus habitantes, se encuentra además en posición de ante jardín de la sede social de la junta de vecinos lo que le da un carácter de ante sala y de extensión a la misma. Enfrenta además la multicancha que sirve como espacio de esparcimiento y de recreación.



La plaza cuenta con mobiliario urbano deteriorado, además de algunos elementos que han sido vandalizados, como bancas y basurero, además de juegos infantiles que se encuentran también en mal estado no prestando la utilidad con la que fueron contruidos. Ante ello, se contempla intervenir el área principalmente en las circulaciones y zonas de juegos, para esto se contempla cambiar los pavimentos en estos espacios por maicillo, además de reparar el mobiliario dañado y reponer el que ha sido retirado.



Se contempla además la instalación de luminarias que permitan mejorar la calidad del área verde e iluminar de mejor forma la plaza, evitando así focos de delincuencia y futuros daños al mobiliario urbano.

Monto: 6.997.081

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios

Estado: **Recepcionado**

Proyecto: Proyecto Quiero Mi Barrio

RESEÑA: En esta oportunidad se eligió el sector comprendido por la Población El Roble y Población Laguna Blanca como zona de estudio. Este proyecto se basa en la selección de un barrio de relevancia para la comuna, por su nivel de habitabilidad, accesibilidad a servicios y disposición de áreas verdes, y busca financiar mejoramientos en estos puntos.

El área de estudio es una de las poblaciones que más se ha desarrollado durante los últimos años, en el sector que concentra la mayor cantidad de población de la comuna, sin embargo, las vías y áreas verdes de la zona se encuentran en estado deplorable.

Monto: \$ 900.000.000

Fuente de financiamiento: fondo de espacios públicos

Estado: **aprobado técnicamente**



Proyecto: reposición liceo a-17 comuna de Yungay.

El proyecto contempla la construcción de un edificio de 5994 m<sup>2</sup> distribuido en 3 niveles. El edificio, está estructurado en hormigón armado, utilizado en pilares, vigas y lozas, y utiliza madera en su revestimiento para generar una fachada más amigable con el contexto físico y geográfico en que se emplaza. Cuenta con tres pisos y su distribución concentra el programa administrativo y funcional en su primer nivel, y distribuye las 21 aulas de clases entre el segundo y tercer nivel junto a otros talleres asociados al programa técnico que ofrece el establecimiento. El edificio cuenta con patios abiertos, cubiertos y cerrados, generando espacios de encuentro y de esparcimiento que recrean el acontecer de la plaza a la que enfrenta por la fachada en calle Tacna, mientras que en su fachada por calle Prat responde de forma más sutil, generando un acceso a estacionamiento y aulas en segundo y tercer piso. El diseño contempla las normativas y sugerencias entregadas en OGUC, para rampas de acceso para discapacitados, con sus respectivas señaléticas, considerando accesibilidad universal en toda la edificación.

Monto: \$8.805.039.

Fuente de financiamiento: GORE-SUBDERE.



Estado: aprobado técnicamente

Proyecto: reposición camiones tolva para la municipalidad de Yungay

Reseña: Adquisición de 2 camiones tolva que habían sido dados de baja por mal estado y cumplimiento de vida útil, marca Mercedes Benz, modelo atego 1726, año 2022 con capacidad de 8 m3 en su tolva, potencia del motor requerida mínima 256 cv, con turbo e intercooler, cilindrada de 7.200 cc, transmisión automática y dirección hidráulica, con el fin de dar cobertura a diversos requerimientos como servicios de emergencia, servicios comunitarios y traslado de materiales.

Monto: \$ 149.821.000

Fuente De Financiamiento: GORE- F.N.D.R. C33



Estado: Recepcionado

Proyecto: Actualización Plan Regulador de la comuna de Yungay

Reseña: Contempla el desarrollo de la actualización del plan regulador de la comuna de Yungay, considerando las normativas actualizadas en materia de planificación urbana y la aprobación de los servicios correspondientes, ya que, si bien la comuna de Yungay cuenta con un plan regulador vigente, pero con más de 20 años de antigüedad, el constante

Crecimiento y desarrollo urbano de la comuna y sus sectores más poblados, hacen necesario un ordenamiento territorial y contemplar las diferentes proyecciones pensando en el desarrollo urbano. De esta manera mantener un instrumento

Actualizado y acorde a las necesidades actuales, son de vital importancia.

Monto: \$ 189.500.000

Fuente de financiamiento: GORE - FNDR

Estado: en ejecución.

Proyecto: extensión de aguas servidas villa perales.

Reseña: El proyecto consiste en la ejecución de 1260 metros de colector público de aguas servidas y 87 empalmes domiciliario en un sector periurbano de la comuna que necesita de un contrato tipo 52bis con la sanitaria.



El objetivo es abastecer del servicio de alcantarillado a un sector periurbano de la comuna con una densidad habitacional considerable y que ya contaban con el servicio de agua potable por parte de la sanitaria.

Monto: \$255.332.230.-

Fuente de financiamiento: SUBDERE

Estado: **postulado.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE ANGELES.

Reseña: El proyecto consiste en la ejecución de 503 metros de veredas en Calle Ángeles.

Monto: \$20.000.000.-

Fuente de financiamiento: presupuesto municipal.

Estado: **recepionado.**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN FUENTE DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR SANTA LUCIA BAJO.

RESEÑA: El proyecto consiste en la ejecución de pozo profundo, caseta de tratamiento y cierre perimetral en sector Santa Lucia Bajo para futuro APR en el sector.

Monto: \$59.708.615.-

Fuente de financiamiento: FRIL

Estado: **aprobado técnicamente.**

### Subvención Municipal

Las subvenciones cumplen con la función de potenciar los procesos de participación y de fortalecimiento organizacional, por medio del financiamiento de iniciativas que contribuyan al desarrollo de capital social en la comunidad.

En el año 2022 se otorgó subvenciones municipales a 60 organizaciones principalmente para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento, entre otros.

Organización	Monto
1. Agrupación Artesanal Y Cultural Peumayen	\$500.000
2. Agrupación De Formación Y Desarrollo Cultural Canelo 14	\$500.000
3. Agrupación De Mujeres 27f	\$350.000
4. Agrupación Folclórica Andalican	\$340.000
5. Club Adulto Mayor Agua Clara El Cardal	\$680.000
6. Club Adulto Mayor El Porvenir	\$340.000
7. Club Adulto Mayor El Rosal De Chillancito	\$340.000
8. Club Adulto Mayor Entre Ríos	\$340.000

9. Club Adulto Mayor La Amistad	\$340.000
10. Club Adulto Mayor Las Amapolas	\$300.000
11. Club Adulto Mayor Las Golondrinas	\$330.000
12. Club Adulto Mayor Las Tabitas	\$330.000
13. Club Adulto Mayor Los Aromos	\$220.000
14. Club Adulto Mayor Los Conquistadores Del Castillo	\$330.000
15. Club Adulto Mayor Renacer	\$290.000
16. Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	\$1.200.000
17. Club Adulto Mayor Sol Naciente	\$280.000
18. Club Adulto Mayor Tres Esquinas	\$320.000
19. Club De Adulto Mayor De San Antonio	\$400.000
20. Club De Gimnasia Y Baile Despertando A La Vida	\$330.000
21. Club De Hipertensos	\$480.000
22. Club De Huaso San Miguel De Itata	\$1.100.000
23. Club De Personas Con Discapacidad Familiares Y Amigos	\$400.000
24. Comité De Adelanto Esperanza Unida	\$950.000
25. Comité De Adelanto Tres Ranchos	\$1.100.000
26. Comité De Agua Potable Rural Chillancito	\$1.200.000
27. Comité De Agua Potable Rural El Esfuerzo De Rinconada De Itata	\$520.000
28. Comité De Agua Potable Rural El Pedregal	\$490.000
29. Comité De Apoyo Al Comedor De Adulto Mayor Corina Paulo	\$330.000
30. Comité De Artesanos Mi Valle Templado	\$320.000
31. Comité De Damas El Maitén	\$1.100.000
32. Comité Manualidades Creaciones	\$550.000
33. Comité De Manualidades Hormiguitas	\$550.000
34. Comité De Vivienda El Progreso II Cholguán	\$1.200.000
35. Comité De Vivienda Y Urbanización Yungay Oriente	\$1.050.000
36. Comité Las Orquídeas De Cholguán Norte	\$300.000
37. Comité Villa Mirador	\$1.200.000
38. Conjunto Folclórico Y Proyección Folclórica De Adultos Mayores "Los Hortelanos De Yungay"	\$350.000
39. Consejo De Desarrollo Hospitalario De Yungay	\$500.000
40. Consejo De Desarrollo Local CESFAM Campanario	\$310.000
41. Grupo De Folclor Y Cultura Mapuketran	\$400.000
42. Junta De Vecinos 27 De Febrero	\$1.100.000
43. Junta De Vecinos Cholguán Estación	\$1.100.000
44. Junta De Vecinos Cholguán Norte	\$1.100.000
45. Junta De Vecinos De Chillancito	\$660.000
46. Junta De Vecinos De Curapaso	\$1.100.000
47. Junta De Vecinos De Santa Lucia Alto	\$550.000

48. Junta De Vecinos El Pedregal	\$1.150.000
49. Junta De Vecinos La Cabaña	\$1.150.000
50. Junta De Vecinos Mariano Egaña	\$350.000
51. Junta De Vecinos Pallahuala	\$1.080.000
52. Junta De Vecinos San Miguel De Itata	\$1.080.000
53. Junta De Vecinos Valle Templado	\$1.150.000
54. Junta De Vecinos Villa Trilaleo	\$1.150.000
55. Peucanos De Alta Cordillera	\$520.000
56. Taller De Manualidades Bordando Sueños	\$350.000
57. Taller De Manualidades Fantasía	\$350.000
58. Taller De Manualidades Las Abejitas	\$550.000
59. Taller De Manualidades Manitos De Rinconada De Itata	\$550.000
60. Taller Femenino Siglo XXI	\$500.000
<b>Total</b>	<b>\$38.000.000</b>

## FONDEVE 2022

El objetivo general del Fondo de Desarrollo Vecinal es brindar un apoyo financiero a la comunidad organizada, para que, con su iniciativa y esfuerzo, participe activamente en el desarrollo social de su entorno más inmediato.

En el año 2022 se otorgó a 24 organizaciones Subvenciones municipales principalmente para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento, medio ambiente, entre otros.

Organización	MONTO
1. Agrupación De Defensa Y Conservación Flor y Fauna Yungay.	\$450.000
2. Agrupación De Desarrollo Turístico Rural Santa Lucia Bajo.	\$510.530
3. Club Adulto Mayor Pangal Del Laja.	\$991.841
4. Club Deportivo El Chacay.	\$1.400.000
5. Club Deportivo Huracán.	\$1.400.000
6. Club Deportivo Independiente.	\$1.400.000
7. Club Deportivo La Cabaña.	\$1.400.000
8. Comité Agua Potable Rural Cholguán Norte.	\$650.000
9. Comité Campesino San Francisco El Cardal.	\$650.000
10. Comité Capilla La Cruz.	\$1.400.000
11. Comité De Agua Potable El Parrón Santa Lucia Bajo.	\$1.400.000
12. Comité De Agua Potable Rural El Cardal.	\$1.205.920
13. Comité De Agua Potable Rural La Esperanza.	\$1.400.000
14. Comité De Agua Potable Rural Ranchillos.	\$650.000
15. Comité De Familia Emprendedoras De Yungay.	\$650.000
16. Comité De Mujeres Campesinas De Hortalizas, Aves Y Frutos De La Tierra De Campanario.	\$650.000
17. Cuarta Compañía De Bomberos De Yungay.	\$650.000
18. Junta De Juan Pablo II.	\$1.400.000
19. Junta De Vecinos El Castillo.	\$650.000

20. Junta De Vecinos El Roble Y La Palma.	\$1.400.000
21. Junta De Vecinos Laguna Blanca.	\$650.000
22. Junta De Vecinos Los Nogales.	\$1.400.000
23. Junta De Vecinos Ranchillo Alto.	\$1.094.040
24. Junta De Vecinos Ranchillo Bajo.	\$1.400.000
<b>Total</b>	<b>\$24.852.331</b>

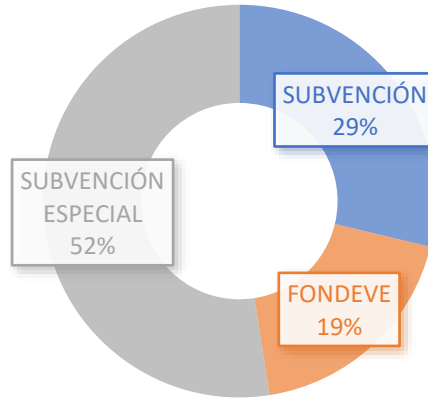
## Subvenciones Especiales 2022

La subvención cada año se otorga solo en casos especiales que soliciten al municipio para contar con recursos para sus proyectos o actividades que necesiten.

En el año 2022 se otorgó a 32 organizaciones Subvenciones municipales Especiales.

Organización	MONTO
1. Unión Comunal De Junta De Vecinos	\$6.290.000
2. Servicio Bienestar Personal I. Municipalidad De Yungay	\$900.000
3. Junta De Vecinos Bernardo O'Higgins	\$900.000
4. Junta De Vecinos Pangal Del Laja	\$1.770.000
5. Junta De Vecinos De Rinconada De Itata	\$900.000
6. Asociación Protectora De Animales De Yungay	\$3.000.000
7. Agrupación Folclórica Cantares De Yungay	\$2.000.000
8. Servicio Bienestar Personal Municipalidad De Yungay	\$9.000.000
9. Club Deportivo Cemafier	\$1.900.000
10. Estudiantes Vespertinos De Yungay	\$3.000.000
11. Club De Adulto Mayor Los Copihues	\$266.280
12. Unión Comunal De Club Deportivos Urbanos	\$550.000
13. Grupo Folklore Y Cultura Mapuketran	\$1.920.000
14. Asociación De Funcionarios De La Educación	\$840.000
15. Unión Comunal De Adulto Mayor	\$990.000
16. Club De Huasos De Yungay	\$2.500.000
17. Asoc. De Fun. De Educación Paradocentes, Adm. Asis.Parvulos Aux.	\$1.640.000
18. Asociación Protectora De Animales De Yungay	\$2.000.000
19. Junta De Vecinos Pangal Del Laja	\$1.703.820
20. Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	\$900.000
21. Escuela De Futbol Los Pumas	\$300.000
22. Club De Rodeo Chileno De Yungay	\$2.500.000
23. Junta De Vecinos Bernardo O'Higgins	\$1.260.000
24. Unión Comunal De Club Deportivos Urbanos	\$4.000.000
25. Club De Huasos Cipriano Stevens	\$1.300.000
26. Comité Villa Pajaritos	\$3.500.000
27. Centro De Padres Y Apoderados Liceo A-17 Yungay	\$1.200.000
28. Centro General De Padres Escuela Fernando Baquedano.	\$1.500.000
29. Peucanos De La Alta Cordillera	\$2.500.000
30. Unión Comunal De Clubes Deportivos Rurales Jorge Santibáñez	\$5.000.000
31. Grupo Folklore Y Cultura Mapuketran	\$2.500.000
32. Asoc. Funcionarios De Adm. De Educación Municipal	\$800.000
<b>Total</b>	<b>\$ 69.330.100</b>

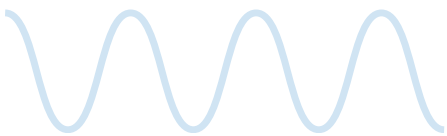
DISTRIBUCION SUBVENCIONES SEGÚN MONTO











## Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Yungay tiene como objetivo la ejecución de acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico y social de la comuna. Al mismo tiempo, esta dirección administra los planes y programas asistenciales del municipio, así como de otras entidades que les sean asignadas por convenio con el Ministerio Desarrollo Social, FOSIS, SENADIS, SENAME, SERNAMEG, SENAMA, PRODEMU, Bienes Nacionales, SERVIU y SERNAC.

De esta forma, durante el año 2022 se desarrollaron los siguientes programas sociales financiados con fondos municipales:

### Programa Asistencia Social

En la comuna existe un gran número de familias que presentan problemas sociales y económicos, que repercuten en su calidad de vida y en el desarrollo de cualquier proyecto que quisieran realizar. Generalmente, el factor común de estos problemas es la falta de una fuente estable de trabajo, que imposibilita que las personas puedan satisfacer sus necesidades más apremiantes de alimentación, vestuario, viviendas de



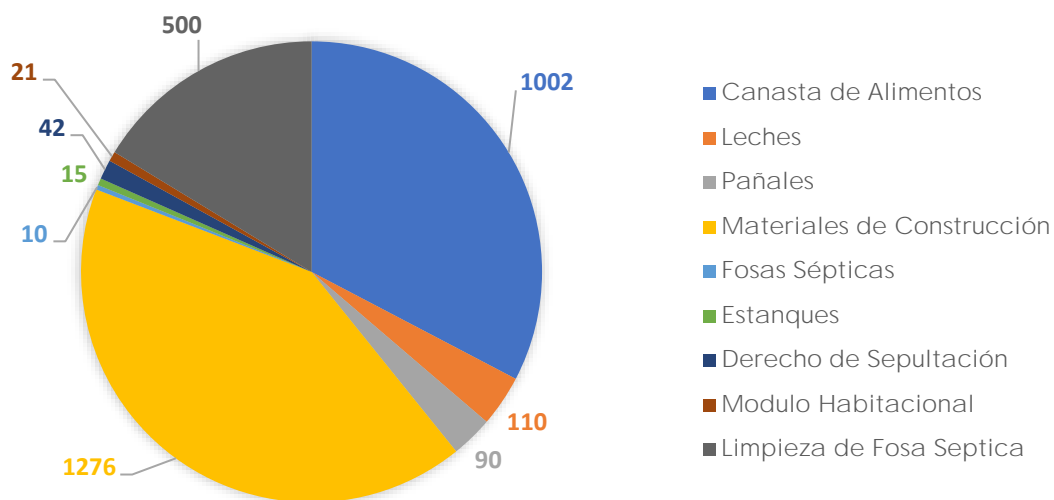
emergencias, reparación de vivienda, servicios funerarios, derechos de sepultación, soluciones eléctricas, camas, materiales de construcción, limpiezas de fosas, entre otros elementos de primera necesidad.

- **Mediaguas:** El Beneficio de Mediagua que otorga la Municipalidad de Yungay es para situaciones de emergencias, tales como incendios, desastres naturales y situaciones de vulnerabilidad extrema, como desalojo de vivienda, violencia intrafamiliar, causa de tribunal. Durante el año 2022 La Municipalidad de Yungay, realizo entrega de 21 módulos habitacionales: 18 Mediaguas de 6X3 y 03 Mediaguas de 3X3 **por un monto de \$49.458.033.**
- **Fosa Séptica:** El Beneficio de Limpieza de fosa que otorga la Municipalidad de Yungay, es un beneficio social es de 1000 Mil Litros por vivienda. Durante el año 2022 se realizador 500 limpiezas de fosas por un monto total **\$ 14.875.000.**



Ayuda Social	Cantidades	Desglose
Canasta de Alimento	1002	
Leche	110 unidades	Ensure Pediasure
Pañales	90 paquetes	Tallas: RN, M, G Niños Talla M y G (Adultos)
Materiales de construcción	1276	Fibrocemento, palos, cemento, zinc en V, zinc acanalado, Osb y nylon
Fosas Séptica y Kit	10	
Estanques	15	
Derecho de Sepultación	42	

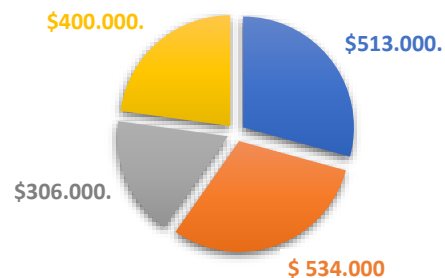
## AYUDA SOCIAL



- Convenio entre la Municipalidad de Yungay y el Liceo A-17:** El día 24 de mayo del 2022, la Municipalidad de Yungay y el Liceo A-17, firman convenio de colaboración para la alternancia dual de estudiantes de la Especialidad de Electricidad. Este convenio establece que el municipio recibirá y guiará a los estudiantes en la prestación de servicios eléctricos a la comunidad a través del departamento de Desarrollo comunitario, con el objetivo de dar cumplimiento al requisito curricular de formación técnica de nivel medio.

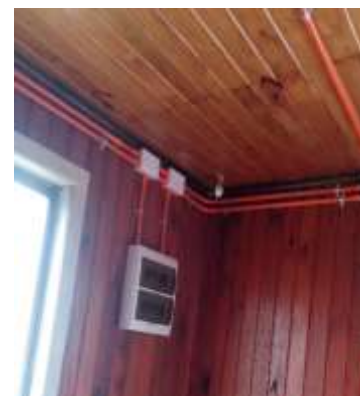
La municipalidad será quien entregará los recursos a las familias que no cuentan con las instalaciones eléctricas en sus viviendas que no cuentan con un sistema eléctrico acorde a la normativa legal eléctrica. Durante el año 2022 4 familias adquirieron el beneficio de instalación eléctrica de su vivienda.

### Montos



### Programa Social Caja Chica

Este programa ayudó a satisfacer las necesidades más urgentes de la población de forma expedita y oportuna. De esta manera, se pudo financiar urgencias, tanto de servicios básicos, como relacionados con temas de salud, lo que comprende la realización de exámenes, pagos de servicios básicos, medicamentos, consultas médicas, lentes ópticos, pasajes, certificados, cédulas de identidad, imprevistos, otros. Durante 2022 la caja chica con un monto de **\$5.400.000.**





### Programa Social Beca Municipal de Educación Superior

Este programa está destinado a apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes estudiantes de escasos recursos de la comuna de Yungay en la etapa de educación superior. Durante el 2022, este programa ayudó a 330 jóvenes de la comuna con una suma de \$150.000 pagada en dos cuotas. El programa contó con un monto de \$46.200.000.

### Conmemoración Día de la Mujer

El día internacional de la Mujer, se conmemora la lucha de la mujer por sus mejoras laborales en la sociedad y en su desarrollo integral como persona y de esta manera a nivel nacional también se celebra el día de la Mujer como una forma de homenaje a todas ellas. En este contexto la Municipalidad de Yungay, ha programado actividades acordes a estos tiempos de pandemia, como una forma de enaltecer la labor que cada Mujer cumple en nuestra comuna que ellas día a día realizan para el bienestar de sus grupos familiares y de la sociedad en general.



### Celebración de la Navidad

Este programa cumple con el objetivo de la compra y entrega de regalos para los niños y niñas de la comuna en los distintos sectores de Yungay, tanto urbanos, como rurales con el fin de entregarles un momento ameno en torno a la celebración de la Navidad. Para el año 2022, la ejecución de esta iniciativa contó con un presupuesto de \$41.512.239. Se realizó la entrega de dulces y juguetes de Navidad en cada junta de vecinos, acompañado del tradicional Viejo Pascuero. Para finalizar se organizó por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario un carro navideño que recorrió el sector urbano y rural de la comuna de Yungay, entregando alegría y dulces a nuestros niños y niñas, todo enmarcado en la magia de Navidad.





## Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares, es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales del Estado.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a esta información, se definen tramos de Calificación Socioeconómica; los que se construyen a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

Estos tramos van desde el tramo 1 al 7, siendo los primeros 4 los de mayor vulnerabilidad y los últimos 3 de menor vulnerabilidad y mayores ingresos.

En la comuna de Yungay, el año 2022; se registraron las siguientes solicitudes, de acuerdo a Convenio con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

Comuna	Total solicitudes	Aprobadas (Total)		Rechazadas (Total)		Pendientes (Total)		ICM		Desistidas
		N	%	N	%	N	%	N	Avance (%)	
Yungay	2.056	1.967	96%	88	4%	1	0%	2.055	100%	4
Regional		76.870	68.576	2%	8.293	11%	1	100%	76.869	100%

## Programas Sociales

- **Subsidio único familiar ( S.U.F )** : Beneficio destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan hasta el 60 % socioeconómicamente más vulnerable del registro social de hogares (R.S.H) .

Las personas que dan derecho a percibir subsidio único familiar causantes (S.U.F) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas

Causantes del subsidio

- Mujer embarazada
- Subsidio recién nacido
- Menores de 18 años
- Subsidio único familiar (duplo)
- Madre causante SUF

El año 2022 en la comuna se decretaron **1124** causantes.

- **Subsidio al consumo de agua potable (S.A.P)** : Es un apoyo económico para familias vulnerables económicamente que permite que mediante el municipio se pueda pagar una parte de la cuenta del agua potable este subsidio es para residentes permanentes de viviendas ubicadas tanto en sectores urbanos como rurales.

Se subsidia hasta los 15 m<sup>3</sup> en el área urbana existen 3 tramos

- Tramo I 68%
- Tramo II 44%
- Tramo III 100% (Chile Solidario)

- Tramo tradicional 50%
- Tramo Chile Solidario 100%

En la comuna el año 2022 se decretaron

- SAP Urbano 394 beneficiarios
- SAP Rural 106 beneficiarios

En el área rural existen 2 tramos

- Pensión Garantizada Universal (P.G.U)

Es un beneficio del estado que reemplaza a los beneficiarios de la pensión básica solidaria de vejez (del pilar solidario)

El monto de este beneficio asciende a un máximo de \$ 206.173

En la comuna de Yungay durante el año 2022 se ingresaron 106 solicitudes como:

- Pensión garantizada universal (P.G.U)
- Aporte previsional solidario de invalidez y vejez (A.P.S.I.) y (A.P.S.V)
- Pensión básica solidaria de invalidez (P.B.S.I.) y bono por hijo



### Programa "Autonomía Económica de la Mujer"

En la comuna de Yungay existe un alto porcentaje de familias monoparentales con jefatura femenina las cuales presentan alto índice de desempleo y vulnerabilidad social, por tanto existe la necesidad de realizar talleres o cursos con la finalidad de capacitar a mujeres sobre diversas técnicas de aprendizaje y así puedan generar capital humano, social, físico y financiero lo que les permitirá mejorar su calidad de vida, además de fortalecer las relaciones interpersonales entre vecinos y vecinas de la comuna.

Objetivos del programa:

Capacitar a mujeres de la comuna de Yungay bajo modalidad taller manualidades, artesanías, costuras, los cuales se ejecutaron entre los meses de marzo a diciembre de 2022 en diferentes sectores de la comuna.

Presupuesto total para el año 2022 fue de \$ 22.500.000.- monto destinado a cubrir gastos por concepto de prestación de servicios a honorarios (Monitoras) y acabados textiles.

16 Talleres Ejecutados en la comuna durante los meses marzo a noviembre de 2022

- Taller de Manualidades y artesanías Campanario.
- Taller de Manualidades Las Hormiguitas
- Taller de Manualidades Fantasías
- Taller de Manualidades Manitos de Rinconada
- Taller de Manualidades Las Abejitas
- Taller de Manualidades Las Ovejitas
- Taller de Manualidades Las Maravillas de San Antonio
- Taller de Manualidades Las Orquídeas
- Taller de Manualidades Las Creaciones
- Taller de Manualidades las muñequitas de Tres Esquina
- Taller de Manualidades Las Pollitas del Progreso
- Taller de Manualidades Bordando Sueños
- Taller de Costura Corte y Confección Curapaso
- Taller de Manualidades Manos de Artesanas
- Taller de Manualidades Mujeres Emprendedoras de Ranchillo
- Agrupación de mujeres 27 Febrero





## Oficina de Deportes

Actualmente la comuna de Yungay cuenta con una población aproximada de 18.000 mil habitantes, entre niños, jóvenes, adultos y personas mayores, situadas en el sector urbano y rural del territorio, todos con diferentes necesidades deportivas y recreativas. Razón por la cual la Municipalidad de Yungay mediante su Dirección de Desarrollo Comunitario, implementan el programa denominado "Oficina de Deportes" con el fin de proporcionar prácticas deportivas, recreativas y de formación según las diversas disciplinas para la comunidad en general.

Objetivo General:

Fomentar las prácticas deportivas en la comunidad para generar actividades de recreación a nivel individual y colectivo potenciando la vida saludable.

Objetivos Específicos:

- Apoyar al desarrollo del deporte específicamente en la formación de niños y jóvenes deportistas de la comuna.
- Proporcionar información de proyectos, programas y otros que les permitan a las organizaciones potenciar la participación ciudadana.

Talleres Ejecutados en el Año 2022: Durante los meses de febrero y diciembre de 2022, la Oficina de Deportes desarrollo diferentes talleres deportivos, ejecutados en polideportivo, estadio municipal, balneario trilaleo y campanario, estos fueron: talleres de basquetbol, balonmano, acondicionamiento físico, adulto mayor, gimnasia, futbol mixto, gap, yoga, rugby, zumba, Steel combat y actividad física para niños, en esta oportunidad también estuvo habilitada la sala de musculación del polideportivo en donde se contó un profesional que prestaba el apoyo necesario a las personas participantes.

El programa conto con un monto de \$ 25.000.000.- de pesos, los cuales fueron destinados a cubrir los gastos de honorario de los profesores a cargo de los talleres.





### Fondo Deportivo Concursable Fodeco 2022

La municipalidad de Yungay con el fin de reforzar y mejorar los desempeños de las distintas organizaciones deportivas de la comuna presento el fonde deportivo fodeco. Este programa busca destinar los recursos en lo siguiente:

- Adquisición de bienes muebles.
- Implementación deportiva (vestuario deportivo, materiales deportivos)
- Obras de construcción.

El monto total a repartir el año 2022 fue de un total de 18.000.000.- millones de pesos. 17 fueron las Organizaciones deportivas las que se adjudicaron este monto, sumando un total de \$ 11.203.210 (once millones doscientos tres mil doscientos diez pesos)

### Organizaciones Deportivas

N°	Nombre organización
1	Club deportivo Real Baquedano
2	Academia de Tae Yung de Yungay
3	Club de Rugby Mañke
4	Club deportivo cultural y automovilístico campanario Tuning
5	Escuela de Fútbol Unión Futuro de Campanario
6	Club Deportivo la Unión Yungay
7	Club Deportivo Futuro Alegre
8	Club deportivo los Puquios
9	Club Deportivo Alianza Yungay
10	Club Deportivo Los Mayos
11	Club Deportivo Unión Campanario
12	Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos
13	Club deportivo Unión san Luis
14	Club Deportivo el Castillo
15	Club Deportivo Social y Cultural Pangal del Laja
16	Unión comunal de clubes deportivos rurales Jorge Santibáñez
17	Club deportivo Cemafier de Yungay social y cultural

## Beca Deportiva 2022

La Ilustre Municipalidad de Yungay, promueve la participación de la comunidad en las diversas actividades sociales y deportivas, pudiendo utilizar el deporte como medio de integración social, bajo este contexto la Ilustre Municipalidad de Yungay presenta la Beca deportiva con un total de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) con el fin de apoyar a jóvenes deportistas que muestren proyección en las diversas disciplinas que practican.

Objetivos del Programa:

Brindar apoyo en los procesos de formación y preparación de jóvenes deportistas que se encuentren practicando alguna disciplina deportiva con mira de proyección en el área, como también necesidades básicas que requiera su disciplina.

Deportistas Adjudicados:

Nº	Nombre del postulante	Disciplina que practica
1	Byron Morales Leal	Futbol
2	Julieta Gallardo Guiñez	Patinaje Artístico
3	Matías Constanzo Aravena	Taekwondo ( Artes Marciales)
4	Nicolás Jara Carrasco	Ciclismo
5	Roció Riquelme Muñoz	Taekwondo ( Artes Marciales)
6	Fabián Hernández Muñoz	Jiu – Jitsu y Tan Soo Doo
7	Rodrigo Garabito Jara	Ciclismo Mtb y Ruta
8	Sofía Valdez Hernández	Taekwondo (Artes Marciales)
9	Ricardo Falcón Manríquez	Futbol
10	Gonzalo Maldonado Jara	Taekwondo (Artes Marciales)
11	Juan Quijada Bustos	Atleta



Pausas Activas: Las pausas activas se encuentran enmarcadas en el pilar tiempo libre del plan de acción preventivo comunal, es por esto que la Oficina de Senda en conjunto con la Oficina de la Juventud y Deportes desarrolla pausas activas las que son ejecutadas en los establecimientos rurales de la comuna.

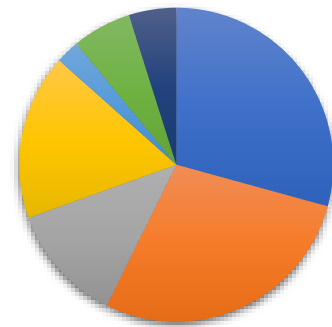


### Oficina de Organizaciones Comunitarias

La oficina de Organizaciones Comunitarias apoya y asesora a las Organizaciones con personalidad jurídica constituidas bajo la Ley 19.418 (ley que establece normas sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias). Ya sean estas territoriales y/o funcionales de la comuna de Yungay. Esta oficina municipal presta apoyo y asesoría a los vecinos en las siguientes actividades:

- ✓ Actividades benéficas, recreativas y aniversarios.
- ✓ Elaboración protocolo sobre procedimiento solicitud de permisos.
- ✓ Coordinación de alertas vecinales por emergencia.
- ✓ Proveer de talonarios de certificados de residencia a los presidentes de Juntas de Vecinos.
- ✓ Acompañamiento como ministro de fe en las constituciones de organizaciones.
- ✓ instruirlos en las renovaciones de directiva y proveer de los formularios necesarios.
- ✓ Asesoramiento a los comités campesinos para su formalización y posterior postulación a PRODEMU.

### BENEFICIO



- Carreras a la chilena
- Carreras de perros
- Ferias artesanales
- Bingos
- Rodeos
- Exposición de Autos Tunning
- Juegos Populares o Criollos



- ✓ Asesorías en postulaciones de proyectos y subvenciones.
- ✓ Invitaciones constantes para participación ciudadana.
- ✓ Difusión de información relevante y atingente a las organizaciones a través de redes sociales.
- ✓ Coordinar charlas educativas con otros servicios tales como Sernac.
- ✓ Atención de público.

Actividades realizadas año 2023:





### Programa Apoyo y Fortalecimiento a Organizaciones de Adultos Mayores

El programa presenta como principal objetivo fomentar la participación de las personas mayores en instancias, individuales y colectivas, potenciando sus habilidades sociales e interpersonales entre sus pares y diversos grupos etarios favoreciendo la integración y el bienestar personal de cada persona mayor.

Mediante la ejecución del programa en el periodo del año 2022 se realizaron 334 prestaciones podológicas las cuales consisten en asepsia inicial, limpieza de surcos, devastados, onicotomía, pulido ungueal, resecado, pulido con disco lija y piedra, asepsia final especialización y curación.

Actividades 2022

- **Postulación a Subvención Municipal:** Apoyo a la postulación y rendición de cuentas de 17 organizaciones de personas mayores de la comuna, en donde financiaron mejoramiento de infraestructura, equipamiento, actividades recreativas fuera de la comuna.
- **Postulación fondos auto gestionados SENAMA:** Apoyo a las organizaciones a la postulación de los proyectos Autogestionados semana, durante el año 2022 se adjudicaron 14 organizaciones las cuales principalmente postularon a kit de alimentos, habilitación sede turismo y recreación, alcanzando un monto comunal de \$ 8.255.550, lo cual beneficio aproximadamente a 430 personas mayores.



- **Postulación a FNDR Adulto Mayor:** Adjudicación de 06 proyectos FNDR, los cuales tenían como objetivos de financiamiento atención de equipos multidisciplinares tales como psicólogo, kinesiólogo y nutricionista quienes se avocaron al trabajo grupal para el mejoramiento, ascendiendo a una suma total de \$ 8.492.914 entre todas las organizaciones, monto que fue superado en el doble en relación al año 2021.
- **Vacaciones tercera edad:** Se accede a 06 Viajes Vacaciones Tercera Edad proporcionados por SERNATUR, en donde los principales destinos fueron valles las trancas, Los Ángeles, San Fabián de Alico, Cobquecura, Valle del Itata y Quillón, permitiendo 252 plazas de turismo para las personas mayores de la comuna, en donde se les proporciono traslado, seguro de viaje, alojamiento y alimentación completa.
- **Muestra de cuecas personas mayores:** El concurso comunal de cuecas se realizó el día 11 de Agosto del 2022, en donde se presentaron 06 parejas pertenecientes al sector urbano de la comuna, para posteriormente representarnos a nivel provincial en la ciudad de Chillán, en esta oportunidad los campeones comunales fueron la Sra. Eliana Romero Pérez y Don. Juan Figueroa Cifuentes.
- **Celebración día de Personas Mayores:** El programa tiene como objetivo conmemorar el día internacional de las personas mayores en la comuna, donde se desarrolló una actividad masiva que conto con una comparsa que se movilizó en las calles céntricas de la comuna para posterior participar de una actividad bailable. La actividad se desarrolló el día viernes 15 de Octubre del 2022, de la misma manera se llevó a cabo la celebración del día de las personas mayores con quienes se encuentran en el establecimiento de larga estadía Sra. De nuestra Merced.



### Sala Kinésica

El programa centro de rehabilitación kinésica con un presupuesto de \$30.500.000, tiene como función ejecutar prestaciones kinésicas para los habitantes de la comuna de Yungay, enfocado principalmente a trastornos músculo esquelético y neurológico.

Durante el periodo del año 2022 se realizó un total de 2664 prestaciones de las cuales por mes se desglosan en lo siguiente:

- |                |                   |                  |
|----------------|-------------------|------------------|
| ✓ Enero: 189   | ✓ Junio: 288      | ✓ Noviembre: 345 |
| ✓ Febrero: 128 | ✓ Julio: 211      | ✓ Diciembre: 204 |
| ✓ Marzo: 150   | ✓ Agosto: 285     |                  |
| ✓ Abril: 126   | ✓ Septiembre: 253 |                  |
| ✓ Mayo: 189    | ✓ Octubre: 296    |                  |

## Oficina de Vivienda

La Oficina de Vivienda tiene como finalidad poder orientar, coordinar y apoyar las gestiones que tienen relación con las postulaciones a vivienda o mejoras de estas y su vez, de los habitantes de nuestra comuna a través de las diferentes Subsidios que el estado tiene a disposición. Para esto se realizan alianzas con Entidades Patrocinantes, Constructoras y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como garante. A continuación se presenta las familias beneficiadas en los diferentes programas habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Subsidio	
Ds10 sitio residente (750uf)	10 familias
Monto	\$ 263.325.000

Subsidio	Familias beneficiadas
Ds10 rural mejoramiento (108uf)	22 mejoramientos
Monto	\$ 74.744.208

Subsidio	Familias beneficiadas
Ds255 patrimonio familiar (90uf)	35 familias
Monto	\$ 91.350.000

Subsidio	Familias beneficiadas
Ds1 (I y II) 500uf en promedio	8
Monto	\$ 125.804.000

Subsidio	Familias beneficiadas
Ds49 construcción en terreno nuevo	248
Monto	\$ 8.913.888.000

Total FAMILIAS beneficiadas	323
-----------------------------	-----







- Títulos de Bienes Nacionales  
Durante el año 2022 se entregaron 140 títulos de dominio de pequeñas propiedades en nuestra comuna, se destacan el trabajo que se realizó de manera individual con las familias y también a través de comités, tales como El Progreso, Nuevo Amanecer de Tres Esquinas y Membrillo.

### Programa Familias Seguridades Y Oportunidades

El Programa Familias está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas y familias, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social.

El acompañamiento está a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, que ve la ejecución a nivel local por parte de las municipalidades y gobernaciones.

Para cumplir con este objetivo el Programa dispone de Acompañamiento Integral, Psicosocial y Sociolaboral, gestión de servicios y prestaciones sociales, así como de bonos y transferencias monetarias.

#### Ejecución del Programa Eje para familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

El programa EJE, considera la realización de un Diagnóstico, para invitar a participar a los beneficiarios al Programa Familias, a fin de verificar sus datos de contacto, firma de carta de compromiso, caracterización familiar, firma de plan de intervención y entregar la documentación necesaria para ingresar al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Durante el año 2022, FOSIS, transfirió al municipio un monto de \$ 1.746.000.-, el cual se destinó a pago de honorarios de profesionales Apoyo Familiares y gastos de soporte en materias correspondientes a ejecución del programa EJE.

En el año 2022, se diagnosticaron a 120 familias, para invitarlas a participar del Programa Familias, convocatoria 2022.

#### Acompañamiento Familiar Integral, Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades.

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Durante el año 2022, FOSIS transfirió al municipio un monto de \$59.762.400.-, destinados a honorarios de profesionales Apoyos Familiares, gastos de soporte, para traslado de profesionales y materiales de oficina. Por último, es importante comentar que el FOSIS mantiene convenio de prestación de servicios por 6 medias jornadas de trabajo a profesionales de la comuna de Yungay.

El equipo del programa familias, durante el año 2021, solicitó aumento de recursos por un monto de \$1.870.000.- en el marco de las iniciativas locales, esto a través de la elaboración de un proyecto, el cual contempló la realización de talleres parentales guiados por dos docentes de la Universidad del Bío - Bio, beneficiando de esta manera a 30 familias del programa. Dicha actividad se ejecutó en marzo del año 2022.

#### Programa Social Apoyo a Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Con el fin de potenciar el trabajo del Programa Familias de FOSIS, el municipio aportó de forma complementaria un monto de \$29.500.000 el cual permitió cancelar servicios de honorarios a profesionales, entregando acompañamiento psicosocial y sociolaboral a las familias en extrema pobreza para promover el desarrollo de sus potencialidades, transformándolas en sujetos autónomos.

Es importante dar a conocer que el programa municipal, mantiene convenio de honorarios a 5 medias jornadas de profesionales de la comuna de Yungay.

La cobertura atendida con recursos del programa fue de 350 familias activas.

Cabe señalar además que el programa tiene una duración de 13 meses, en donde reciben acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 24 meses reciben pago de Transferencias monetarias y pueden participar de proyectos de emprendimiento y acceso preferencial a postulaciones de otros programas del subsistema seguridades y oportunidades.



#### Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021-2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la autoprovisión de los alimentos para complementar sus necesidades y contribuir a mejorar sus prácticas alimentarias.

El programa es ejecutado por nuestro Municipio, quién a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario brinda el acompañamiento mediante un equipo multidisciplinario compuesto por un

Apoyo Productivo y un Apoyo Social, quienes acompañan a las familias participantes por un periodo de 9 meses, para poder llevar a cabo las distintas acciones en torno al programa.

El equipo ejecutor dispone del apoyo del Servicio de Asistencia técnica por parte de FOSIS, quienes acompañan en los procesos técnicos y metodológicos, a través de la Educación Alimentaria Nutricional para reforzar y complementar el desarrollo de las tecnologías.

El acompañamiento, implica la entrega de bienes, materiales e insumos para la construcción y producción de las tecnologías para la autoprovisión de los alimentos en la línea de: cultivo, procesamiento, preservación, elaboración y conservación de los alimentos, así como también en la crianza de aves. Todo esto complementado con el apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas para la mantención, uso y manejo de las tecnologías.

Pueden participar del programa Autoconsumo las familias y personas vigentes en el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan necesidades alimentarias según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema. No es un programa al cual se postula, sino que en Mesa Técnica Regional se priorizan las familias a diagnosticar y posteriormente se envía al Municipio el listado de beneficiarios del programa, quienes son visitados por el equipo ejecutor Municipal para invitarlos a participar.

Actualmente en nuestra Comuna, se dió término a la convocatoria ejecutada durante el año 2021-2022, la cual benefició a 15 Familias de la Comuna en los sectores de Campanario, ranchillos, San Miguel de Itata, curapaso, paso cid y Yungay, quienes a través de sus tecnologías, contribuyeron a las Familias beneficiarias a aumentar la disponibilidad de sus propios alimentos saludables, fortaleciendo la unión familiar al trabajar en equipo durante el desarrollo del Programa, construyendo las tecnologías y desarrollándolas haciendo participe al grupo familiar completo, logrando realizar cambios en cuanto a la alimentación del grupo familiar, creando hábitos que cubrieron sus necesidades alimentarias y que les permitieron generar cambios en la calidad de vida de las 15 Familias participantes.

Monto total del proyecto: \$10.500.000.

Inversión directa familia: \$5.512.500.

Cobertura total: 15 Familias.

Monto por familia: \$367.500.





## Programa Habitabilidad Convenio Año 2021 Ejecutado 2022.

El Programa Habitabilidad es ejecutado en nuestra comuna de Yungay través de nuestro Departamento de Desarrollo Comunitario desde el año 2008, El programa busca dar solución a las necesidades constructivas y sociales a las familias más vulnerables pertenecientes al subsistema Seguridades y Oportunidades.

Las soluciones implementadas durante la ejecución del programa convocatoria año 2019, fueron las siguientes:

- Servicios básicos:
  - Que la familia cuente con agua potable.
  - Que la familia cuente con un baño y un sistema de eliminación de excretas en buen estado.
  - Que la familia cuente con un sistema eléctrico seguro.
- Calidad de la Vivienda:
  - Que la vivienda no se llueva y no presente filtraciones.
  - Que la familia cuente con al menos dos recintos para dormir.
  - Que la familia pueda acceder fácilmente a todos los recintos de la vivienda.
- Equipamiento Domestico:
  - Que cada integrante de la familia cuente con una cama con equipamiento completo.
  - Que la familia cuente con un artefacto para cocinar en buen estado y una batería de cocina en buen estado.

En la convocatoria 2021, fueron beneficiarias 10 familias de nuestra Comuna abarcando 3 familias del sector rural, tales como sector Campanario, sector Curapaso, y 7 familias del sector Urbano. Principalmente Familias numerosas quienes pertenecen al programa Familias y programa Vínculos. Quienes fueron beneficiadas con construcciones de baño, adosados a sus viviendas, mejoramiento de sistema eléctrico, revestimiento interior y mejoramiento de pisos.

Las cuales cuentan con acompañamiento de una Asistente Social y un constructor civil durante toda la convocatoria, realizando constantemente asesorías a las familias beneficiarias en Hábitos saludables, cuidado y mantenimiento de nuevas instalaciones que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de Habitabilidad.

CUADRO RESUMEN INVERSIÓN DIRECTA	
Materiales de Construcción	\$11.000.000
Subtotal Mano de Obra	\$ 9.000.000
Subtotal Equipamiento	\$2.300.000
Monto Total Inversión MDS	\$ 22.300.000



## Programa Vínculos Versión XV° (2020-2022) y Versión XVI° (2021-2023)

Programa Vínculos consiste en un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Teniendo como principal objetivo, entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Población objetivo, Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

Es un programa no postulable, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Desde el año 2018, en la comuna, se ejecutan dos convocatorias paralelas en la comuna.

Convenio Versión XV° (2019-2022), Convenio Versión XV, segundo año de ejecución, Cobertura de 31 Adultos Mayores, de los cuales 60% corresponden a mujeres y un 40% a hombres, con rangos de edad desde los 65 a los 85 años, la mayor población se concentra en el sector urbano de la comuna con un 60%, y un 40% sector rural.

El presupuesto total de ejecución es de \$19.638.018.- el cual se divide en dos cuotas de \$9.709.373.- y \$9.928.645.-, respectivamente, los que se dividen en gastos directos a usuarios y gastos internos, los directos corresponden a honorarios de Profesional, Monitora Comunitaria, otros gastos asociado a elementos de protección personal para las personas mayores, y los internos corresponden a material de oficina.



Convenio Versión XVI° (2021-2023), Convenio Versión XVI, primer año de ejecución. Cobertura de 29 Adultos Mayores, de los cuales 55% corresponden a hombres y un 45% a mujeres, con rangos de edad desde los 65 a los 85 años, la mayor población se concentra en el sector rural de la comuna con un 38% urbano y un 62% sector rural.

El presupuesto total de ejecución es de \$20.351.014.- el cual se divide en dos cuotas de \$10.113.088.- y \$10.237.926.-, respectivamente, los que se dividen en gastos directos a usuarios y gastos internos, los directos corresponden a honorarios de Profesional, Monitora Comunitaria, otros gastos asociado a colaciones para usuarios, traslado de profesional para realizar visitas en terreno y equipos informáticos, los internos corresponden a material de oficina.

Convenio Eje/Municipal 2022, corresponde a la toma de cobertura de los posibles beneficiarios, la cual emana desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nivel central. Presupuesto fue de un monto de \$1.450.000.- pesos, correspondientes a pago de Monitora Comunitaria, durante dos meses, lo que dura el proceso de toma de cobertura y para realización de actividad de Integración, "MALÓN, la cual se llevará a cabo durante el mes de mayo del presente año.

Durante el periodo de intervención, año 2022, en ambas convocatorias se ejecutaron encuentros grupales, un total de 25 sesiones, donde las Personas Mayores pudieron compartir con sus pares, compartir experiencias y adquirir conocimientos, a través de las diferentes temáticas abordadas de interés de las personas mayores.

#### Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) En Sus Líneas Dependiente – Independiente



BENEFICIARIAS TOTALES: 79. 50 MUJERES LÍNEA INDEPENDIENTE Y 29 DEPENDIENTES

- Profesionales que integra el equipo Programa Mujeres Jefas de Hogar

Alejandra Contreras Acuña y Natalia Retamal Matus

Objetivo General

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Adaptaciones por Contingencia Covid-19:

Tal como lo ha señalado ONU Mujeres, las consecuencias provocadas por el COVID-19 están recayendo con más fuerza sobre las mujeres, por los efectos socioeconómicos que son más graves para ellas porque, además, impactan precisamente a aquellos sectores donde existe mayor empleo de mujeres, tanto en la economía formal -principalmente turismo, producción de alimentos, servicios, trabajo- como también el trabajo informal. En estados de cuarentena, aumenta el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, especialmente de las mujeres con trabajo formal y con personas bajo su cuidado como hijos, adultos mayores u otras personas dependientes. Estas mujeres, se hacen cargo de su empleo y del cuidado de las personas bajo su cargo, de la educación de sus hijos y del trabajo doméstico. Esta situación se agrava en las familias monoparentales en que la mujer es la jefa de hogar<sup>1</sup>.

Las consecuencias que dejó la pandemia en las mujeres ha impactado negativamente en el ámbito socioeconómico, ya que gran parte de ellas se vio obligada a dejar su trabajo para dedicarse al cuidado de sus hijos, puesto que los jardines infantiles y colegios se encontraban cerrados .

El trabajo semipresencial o mixto fue una modalidad en la que se combinaba el trabajo a distancia o más conocido como teletrabajo (home office) con el trabajo presencial. Debido a la pandemia, el equipo comunal realizó muy poco trabajo de manera online, principalmente se implementó esta modalidad por las necesidades de las usuarias, el cuidado de hijos, labores de casa y que requerían de la habilitación laboral online.

Con el transcurso de la pandemia y el proceso de vacunación muy avanzado el equipo ha tenido mayores libertades, lo que ha hecho que las profesionales se enfoquen en hacer una transición hacia el trabajo presencial en un 100%.

La metodología utilizada por el equipo fue, en primer lugar, tener un cronograma de los días o semanas del mes, en el caso de tener que cumplir con tele trabajo o realizar una cuarentena, será importante contar con una planificación de las metas, de los objetivos y sobre todo de las acciones que se realizarán en cada lugar para ser más productivos y no perder tiempo.

La finalidad de realizar trabajo presencial, es la sociabilización. Tanto las Usuarias como el equipo, deben entablar conexiones dentro del grupo, ya que eso ayuda a generar un entorno saludable y mejora los sentimientos.

Durante este año 2022 entramos a fase de apertura, lo cual ha permitido otorgar mayor flexibilidad en cuanto a la contingencia Covid-19. Durante este año el Equipo Comunal ha trabajado de forma

---

<sup>1</sup> Agenda Género COVID 19

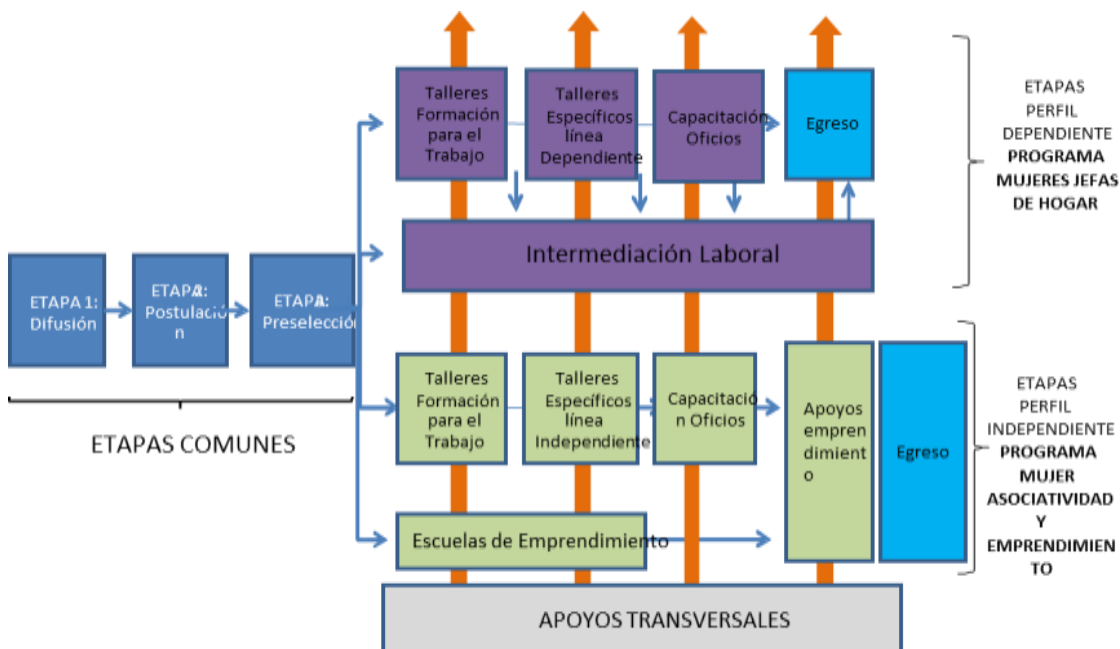
mixta, lo que quiere decir que se han realizado sesiones de forma presencial y online, ya que para algunas usuarias por temas laborales o de cuidado es más cómodo participar online. Sin embargo también tenemos a usuarias que prefieren la modalidad presencial ya que de esta manera pueden interactuar con sus compañeras, compartir experiencias e adquirir nuevos conocimientos.

Con la apertura de las sala cunas, jardines infantiles y colegios, las mujeres han podido participar activamente del programa y se encuentran retomando su vida laboral, ya sea regresando a su trabajo de forma presencial, retomando sus emprendimientos o buscando empleo.

Las 79 Usuarias activas en el programa han participado de manera efectiva en todos los talleres y capacitaciones correspondientes, se logra una alianza estratégica con la unidad de DIDEL, lo cual permitió la participación de las usuarias en talleres de CANVAS y Formulación de Proyectos y por medio de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), perteneciente a la misma unidad, se realizan talleres de apresto laboral a las usuarias del programa, entregándoles así, herramientas para el logro eficaz de la inserción laboral.

La emergencia sanitaria ha permitido que las mujeres logren compatibilizar su vida laboral, familiar y de aprendizaje, entendiendo el estrés de todo lo que esto conlleva para ellas, aun así, el funcionamiento del programa ha sido bajo las medidas de prevención y con resultados óptimos y efectivos.

El año 2022 finaliza con un Encuentro Comunal en el cual participaron usuarias y autoridades, tanto regionales como comunales, en una jornada cuyo objetivo fue mejorar las habilidades blandas de los participantes dentro de un ámbito grupal armónico, entregando a las y los participantes, herramientas para el desarrollo de un trabajo en equipo con la aplicación de técnicas para el desarrollo de la comunicación efectiva al interior del grupo de familiar y de trabajo, identificando las funciones estratégicas de la comunicación como transmisora de la cultura familiar, como fuente de motivación y facilitadora de la superación personal, familiar y de la resolución de conflictos. Los componentes de base y transversales ejecutados y entregados a las mujeres de la comuna fueron otorgados, principalmente, por instituciones como: Sercotec, Sence, Webinar ,BiblioRedes , SernamEG ,Prodemu, Fosis





El Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) en sus Líneas Dependiente – Independiente contempla una serie de apoyos gratuitos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- ✓ 12 Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo).
- ✓ Capacitación en oficios
- ✓ Nivelación de estudios básicos y medios
- ✓ Cuidado Infantil
- ✓ Alfabetización Digital
- ✓ Atención Odontológica
- ✓ Capacitación e Intermediación Laboral para la colocación.
- ✓ Apoyo al Emprendimiento.
- ✓ Cursos de Administración y Emprendimiento.
- ✓ Ferias Laborales
- ✓ Colocaciones Laborales (Dependientes e Independientes).
- ✓ Apresto Laboral



• Beneficios 2022

INSTITUCIÓN	APOYO	N° BENEF.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
Sence Otec Innovación y capacitaciones	Curso con subsidio de herramientas "Habilidades digitales para la búsqueda de empleo y emprendimiento".	11	Curso: \$160.000	\$1.760.000
Sence Innovación y capacitaciones	Subsidio de herramientas (Tablet)	11	\$100.000	\$1.100.000
Sence Otec Pausa	Curso con subsidio de herramientas "Alfabetización Digital para la búsqueda de empleo y emprendimiento"	13	\$150.000	\$1.950.000
Sence Otec Pausa	Subsidio de herramientas (Tablet)	13	\$100.000	\$1.300.000
Sercotec	Curso "Diseño Modelo de negocios"	10	\$200.000	\$2.000.000
Fosis	Yo emprendo Semilla Básico	01	\$450.000	\$450.000
BiblioRedes	Inglés Básico	06	\$160.000	\$960.000
BiblioRedes	Inglés Intermedio	09	\$160.000	\$1.440.000
BiblioRedes	Atención de usuario (as) con enfoque inclusivo	02	\$160.000	\$320.000
BiblioRedes	Excel Intermedio	05	160.000	\$800.000
BiblioRedes	Introducción a la lengua de señas	13	\$160.000	\$2.080.000
BiblioRedes	Gestión de la creatividad y la innovación	01	\$160.000	\$160.000
BiblioRedes	Desarrollo de habilidades personales para el liderazgo	03	\$160.000	\$480.000
BiblioRedes	Herramientas Word	02	\$80.000	\$160.000
BiblioRedes	Alimentación saludable y huerto urbano	04	\$160.000	\$640.000

BiblioRedes	Diplomado "Promoción de una convivencia libre de violencia (Familia, trabajo, escuela) <a href="https://www.todolicitaciones.cl/licitacion/1191-22-LE19/diplomado-promocion-convivencia-libre-de-violencia">https://www.todolicitaciones.cl/licitacion/1191-22-LE19/diplomado-promocion-convivencia-libre-de-violencia</a>	07	\$7.900.000	\$55.300.000
BiblioRedes	Comunicación escrita y redacción eficaz	01	\$160.000	\$160.000
BiblioRedes	Excel Básico	01	\$160.000	\$160.000
Inserciones Laborales	Trabajo Remunerado	06	\$365.667	\$2.194.002
Programa más sonrisas	Atención Dental	32	\$300.000	\$9.600.000
Rally Mobil	Jornada Rally Mobil	01	\$200.000	\$200.000
Fundación AcercaRedes	Emporio Juega Local	06	\$100.000	\$600.000

Inserciones Laborales de Mujeres.

- 06 usuarias insertas laboralmente  
Espacio de Comercialización.
- Supermercado Local.
- Emporio Juega local , fundación AcercaRedes

Inversión Municipal al Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Líneas Dependiente- Independiente 2022

- Recursos Frescos \$ 12.000.000
- Recursos Valorizados \$ 4.000.000

Total Invertido \$16.000.000

Recursos 2022 ingresados a la comuna: \$ 83.814.002



## PRODEMU

Es una institución de Derecho Privado sin fines de lucro, cuya misión institucional es formar y valorar a mujeres y familias vulnerables para que logren una mejor calidad de vida, dignidad y un desarrollo integral a través de un enfoque territorial, innovador y participativo. El 05 de marzo del año 2019 se firma un convenio de colaboración entre Prodemu y la Ilustre Municipalidad de Yungay, Mediante el presente instrumento, las partes manifiestan su interés de realizar un trabajo conjunto y por ello, vienen en suscribir un convenio de colaboración que tendrá por objeto desarrollar Oferta Programática de la Fundación PRODEMU. : A su vez, Municipalidad de Yungay se compromete a lo siguiente: Brindar apoyo a la convocatoria de Oferta Institucional de la Fundación PRODEMU. Facilitar espacios físicos y de infraestructura para desarrollar la Oferta Institucional de la Fundación PRODEMU. Facilitar movilización al equipo de profesionales de la Fundación PRODEMU si es necesario, para la ejecución de oferta programática en sectores alejados de la comuna. Cabe indicar que se realiza un trabajo en conjunto con la oficina de organizaciones comunitarias para poder gestionar su Personalidad Jurídica a las distintas agrupaciones de Mujeres que desean organizarse.

En el año 2022 se llevó a cabo el Curso Guardia de Seguridad-PRODEMU, cuyo objetivo es "Desarrollar proyectos de habilitación, capacitación e intermediación laboral para mujeres, que entreguen competencias básicas de empleabilidad, capacitación en oficio, e intermediación laboral, entendida como un conjunto de acciones dirigidas a acercar la demanda y oferta de empleo, redes que potencien el emprendimiento Oficio Servicio de guardia de Seguridad Privada Cobertura 20 mujeres (desde 19 a 59 años) de distintos sectores de la comuna de Yungay, pertenecientes al subsistema de Seguridades y Oportunidades. Entidad para la etapa de Capacitación técnica Escuela de Conductores Seguridad OS-10 Ortecap. Las 12 mujeres se certificaron y recibieron un maletín de herramientas (\$80.000).



## Programa Oficina de la Juventud

Según el CENSO del año 2017 en la comuna de Yungay existe una población de jóvenes de 3423 habitantes, equivalente al 19,24% del total de la población en donde sus edades fluctúan entre 15 a 29 años de edad, razón por la cual es fundamental contribuir al pleno desarrollo de los jóvenes y adolescentes de este grupo etario que residen en la comuna de Yungay, tanto del territorio urbano como rural, proporcionando participación ciudadana, para así conocer sus necesidades y aportes a la comunidad.

Cabe señalar que con la participación activa de los jóvenes en nuestra comuna podemos lograr un cambio intergeneracional que aporta al desarrollo de la localidad abordando temáticas en diferentes áreas entre las cuales se destacan educación, deporte, cultura y medioambiente.

Los objetivos están orientados a:

- o Promover una participación activa de los jóvenes de la comuna de Yungay e informar las distintas iniciativas implementadas en el territorio local y asesorar sobre los distintos beneficios disponibles para este segmento de la comunidad.
- o Mantener un canal de comunicación directa, constante y efectiva con los jóvenes de la comuna, de manera que puedan hacer un óptimo uso de las oportunidades y beneficios a nivel comunal, regional y nacional.
- o Generar espacios de inclusión y participación social juvenil, con el propósito de concientizar a los jóvenes, respecto al protagonismo que deben ocupar en cuanto al desarrollo de sus propias capacidades, ya sean estas deportivas, educativas, artísticas, solidarias, etc.

Recursos financieros año 2022:

Aporte Municipal
\$7.850.000.-

Equipo Profesional:

Profesión	Cargo	Cantidad de horas
Técnico en Prevención de Riesgos	Encargada	44 horas

Detalle de actividades organizadas por el Programa Oficina de la Juventud año 2022

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN
Cine móvil	Gimnasio de Campanario.	12-01-2022
	Plaza de armas, Yungay	26-01-2022
	Colegio Fernando Baquedano	25-03-2022
Operativo Test rápido de VIH.	Plaza de armas, Yungay.	04-02-2022
	Plaza de armas, Yungay	23-09-2022
Convenio Tarjeta joven	Tienda Blanco & Negro Heladería Bocaccio	22-03-2022
Taller de Sexualidad	Liceo de Campanario.	05-04-2022
	Colegio Pinares	16-06-2022
Convenio "Tarjeta Joven"	Tiendas Blanco y Negro. Helados Bocaccio.	05-03-2022
Taller de cyberbullying	Liceo de Yungay.	05-05-2022
		05-05-2022

	Colegio Fernando Baquedano	
Stand de sexualidad	Liceo de Yungay.	12-05-2022
	Liceo de Yungay	12-08-2022
	Liceo de Yungay	15-11-2022
Taller de Primeros auxilios.	Liceo de Campanario.	24-05-2022
	Colegio Cholguán	30-09-2022
Taller de fonoaudiología	Liceo de Campanario.	17-06-2022
Charla Motivacional	Liceo de Campanario	22-06-2022
Jornada de Manicura y peluquería	Liceo de Campanario	22-08-2022
	Liceo de Yungay	24-08-2022
Jornada de Reforestación	Escuela Los Mayos	30-08-2022
Feria Vocacional	Liceo de Campanario	11-10-2022

Colaboración en otras actividades:

ACTIVIDAD	LUGAR
Pausa activa.	Escuela Santa Irma. Escuela Los Laureles Escuela Curapaso Escuela Pallahuala Escuela el Roble Escuela Los Mayos
Expo comunal de manualidades y talleres deportivos.	Plaza de Armas.
Encuentro territorial Juvenil	Escuela de Cultura Artística Claudio Arrau León

Coordinaciones a nivel Comunal:

- o Hospital de Yungay.
- o Gendarmería.
- o Establecimientos Educativos Municipales y Particular Subvencionado.
- o Red de Infancia.
- o Programa Senda Previene en la Comunidad.
- o Red de promoción de salud.
- o Jardines Infantiles Junji e Integra
- o Cesfam de Campanario.



Coordinaciones a nivel Regional:

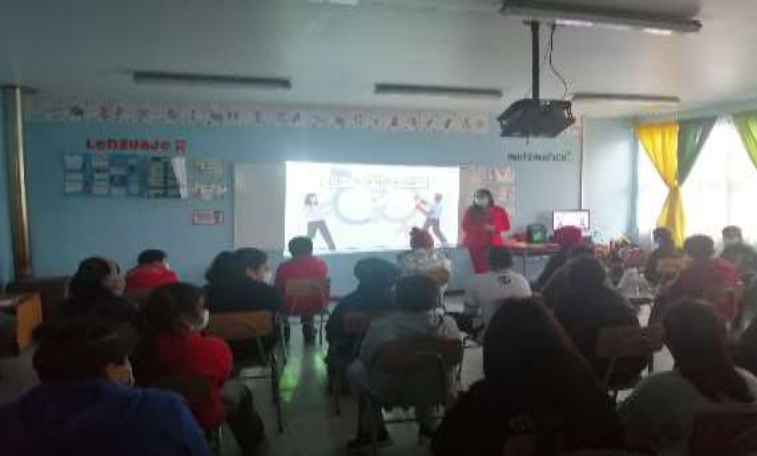
- o INJUV Ñuble.
- o Universidad de Concepción.
- o Universidad del Bío-Bío.
- o Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
- o Centro de Estudios San Andrés.
- o Instituto Profesional Virgilio Gómez
- o Seremi de Salud Ñuble
- o Universidad del Alba
- o Universidad Adventista de Chile
- o Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomas
- o Instituto Profesional AIEP



- o Universidad de las Américas
- o Instituto Profesional DUOC UC
- o Universidad Católica de la Santísima Concepción

### Programa Senda Previene EVSD en la comunidad

SENDA Previene en la Comunidad es el programa que sirve como entrada, en el ámbito comunal, de barrio y familiar, a los distintos programas que ofrece el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.



El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo.

A nivel comunal, la implementación de la política pública de reducción de demanda de AOD se enfrenta a una serie de complejidades territoriales y comunitarias, especialmente centradas en la multidimensionalidad y multicausalidad del problema de consumo de AOD.



Datos empíricos muestran que las altas prevalencias de consumo en Chile se relacionan fuertemente con factores ambientales y comunitarios asociados a la exposición de los niños, niñas y jóvenes a ofertas de drogas y alcohol en sus ambientes cotidianos. Frente a esta grave situación, durante el año 2019 se lanzó el Plan Nacional de prevención Elige Vivir Sin Drogas, inspirado en el exitoso modelo "Planet Youth" implementado en Islandia y adaptado a Chile con el valioso aporte de las sociedades científicas y médicas, las municipalidades y el propio gobierno.

Elige Vivir Sin Drogas es una nueva estrategia de prevención que tiene por objeto evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de los factores protectores y la reducción de los factores de riesgo existentes en los ambientes socioculturales en que estos se desarrollan. En este sentido, la estrategia de intervención de los equipos SENDA Previene-EVSD ya no limita sus intervenciones a aquellas que dicen relación directa con el individuo, sino que amplía ese foco buscando fortalecer los factores protectores que se encuentran en el entorno de niños, niñas y adolescentes, poniendo a éstos en el centro como beneficiarios de la intervención.



## Población objetivo

El programa Senda Previene en la Comunidad corresponde a la parte de la población que se vea afectada por el problema que busca solucionar el programa, es decir la prevención del consumo a nivel comunal. Por ende, ésta respondería a la comunidad en su conjunto, en aquellas comunas donde esté inserto el SENDA Previene-EVSD.

## Oferta Programática Senda Previene-EVSD

- Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas ; Prevención en Establecimientos Educativos
- Programa Senda Previene EVSD en la Comunidad ; Prevención en la Comunidad
- Programa PrePara2; Prevención en Establecimientos Educativos
- Programa Trabajar con Calidad de Vida ( Grandes, pequeñas y medianas empresas, micro y pequeñas empresas ; Prevención en espacios Laborales

## Recursos Financieros 2022

Aporte SENDA	Aporte Municipal
\$ 15.490.000.-	\$ 12.300.000.-

## Equipo Profesional

Profesión	Cargo	Cantidad de Horas
Trabajadora Social	Coordinadora	44 horas
Trabajadora Social	Apoyo Profesional	44 horas

## Actividades Senda Previene Año 2022

### a. Prevención en Establecimientos Educativos

#### 1. Implementación Programa Elige Vivir Sin Drogas

Este programa se implementa en todos los Establecimientos Educativos con enseñanza media presentes en la comuna.

Actividad	Lugar	Nº de Asistentes
<b>MESA COMUNAL</b>		
Conformación Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas	Unión Comunal de Adultos Mayores	24
Elaboración Plan de Acción Preventivo Comunal	Unión Comunal de Adultos Mayores	24
<b>IMPLEMENTACIÓN PLAN COMUNAL</b>		
Implementación Plan Comunal Pilar Escuela ; Día en Familia Escuela Los Mayos	Escuela Los Mayos	34
Implementación Plan Comunal Pilar Tiempo Libre; Pausas Activas Escuelas Rurales	Escuelas Rurales de la Comuna	58
Implementación Plan Comunal Pilar Grupo de Pares: Taller Juego de roles sobre conductas violentas y conductas de consumo	Escuela Fernando Baquedano	24

MESA ESCOLAR		
Conformación Mesa Escolar	Colegio Nueva Esperanza	8
Conformación Mesa Escolar	Colegio Cholguán	09
Conformación Mesa Escolar	Colegio Divina Pastora	10
Conformación Mesa Escolar	Liceo Yungay	08
Conformación Mesa Escolar	Liceo Campanario	7
Elaboración Plan de Acción Preventivo Escolar Colegio Nueva Esperanza	Colegio Nueva Esperanza	08
Elaboración Plan de Acción Preventivo Escolar Colegio Cholguán	Colegio Cholguán	09
Elaboración Plan de Acción Preventivo Escolar Colegio Divina Pastora	Colegio Divina Pastora	10
Elaboración Plan de Acción Preventivo Escolar Liceo Yungay	Liceo Yungay	08
Elaboración Plan de Acción Preventivo Escolar Liceo Campanario	Liceo Campanario	07
IMPLEMENTACIÓN PLAN PREVENTIVO ESCOLAR		
Charla Parentalidad Positiva		23
Taller Cuida Tu Cabeza enseñanza media	Colegio Nueva Esperanza	70
Volanteada Familia		100
Actividad Deportiva Familiar	Colegio Cholguán	31
Charla Sobre Ley Penal Adolescente	Colegio Divina Pastora	50
Charla Parentalidad Positiva		09
Actividades Artísticas	Liceo Campanario	25

Instalación Placa Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

- Liceo Campanario
- Liceo Yungay

## 2. Implementación Programa PrePara2

Se implementa en dos Establecimientos Educativos focalizados, Liceo Yungay y Escuela Fernando Baquedano.

Actividad	Establecimiento	Lugar/Vía	N° de Asistentes
Capacitación Circular N° 482, Superintendencia de Educación y Detección Temprana	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Vía Zoom	08
Capacitación implementación Continuo Preventivo	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Vía Zoom	10
Capacitación Sobre Ley 21.057	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Vía Zoom	06
Aplicación de Instrumentos Ex Ante, implementación Continuo Preventivo	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Online	39



Aplicación de Instrumentos Expost, Implementación Continuo Preventivo	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Online	39
Taller Presentación Niveles de Desarrollo	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	10
Elaboración protocolo para la Detección Temprana en Establecimientos Educativos	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	10
Taller Cuida Tu Cabeza dirigido a estudiantes	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	80
Taller de Parentalidad Positiva	Liceo Yungay – Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	22
Reuniones (5) Coordinación Escuela Fernando Baquedano	Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimiento Educativo	05
Reuniones (5) Coordinación Liceo Yungay	Liceo Yungay	Dependencias Liceo Yungay	04

b. Prevención En Espacios Laborales

1. Implementación Programa Trabajar con Calidad de Vida

- Programa Trabajar con Calidad de Vida (Grandes Empresas). El programa se implementó en el Centro de Detención Preventiva, Gendarmería Yungay

Actividad	Lugar/Vía	Nº de Asistentes
Charla sobre Sensibilización Prevención Estigma	Centro de Detención Preventiva de Yungay	18
Charla sobre Detección Temprana Acogida y derivación	Centro de Detención Preventiva de Yungay	04
Taller Resolución de Conflictos	Centro de Detención Preventiva de Yungay	14

- Programa PYME Preventiva (Pequeñas y medianas empresas). El programa se implementó en empresa Compañía de Transportes Ventrosa Spa. Viggo

Actividad	Lugar/Vía	Nº de Asistentes
Capacitación sobre las características de las pymes y estrategias preventivas	Empresa Viggo	03
Definición y elaboración de estrategias preventivas	Empresa Viggo	03
Taller sobre Conducción Segura, Responsable Durante Fiestas Patrias	Empresa Viggo	54

- Instalación de estrategias preventivas. Programa Habilidades Preventivas Parentales: El Programa se implementó en 4º Comisaría de Carabineros de Yungay

Actividad	Lugar/vía	Nº de Asistentes
Capacitación sobre Comunicación asertiva al interior de la familia	4° Comisaria de Carabineros de Yungay	18
Capacitación sobre ciclo vital y prevención del consumo de drogas y alcohol en la familia		18
Capacitación sobre Resolución de Conflictos al Interior de la familia		13
Capacitación sobre normas, límites y afectividad al interior de la familia		13
Capacitación sobre afectividad al interior de la familia		13

#### Gestión para la implementación de los Programas

- Firmas Cartas de compromiso para la implementación de cada uno de los programas
- Aplicación de instrumento "Niveles de Desarrollo" para elaboración de planes de prevención
- Asesoría y monitoreo a la implementación del plan de acción preventivo de cada una de las instituciones
- Adaptación de Material Continuo Preventivo para su implementación de forma online
- Conformación Mesas Escolares Preventivas del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas
- Elaboración de planes preventivos escolares



### Coordinaciones Comunes

- Establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, urbanos y rurales.
- Gendarmería Yungay Centro de Detención Preventiva y Centro de Educación y Trabajo
- Compañía de transportes Ventrosa Spa.
- Jardines Infantiles Junji e Integra
- Programas Municipales
- 4° Comisaría de Carabineros Yungay

### Gestión Territorial:

- Conformación Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas
- Coordinación con Departamento de Educación Municipal
- Participación en consejo Comunal de Seguridad Pública
- Participación en Red de Infancia
- Participación en red comunal de Promoción de la Salud
- Participación en Mesa por la Buena Convivencia Escolar
- Participación Comité Intersectorial del Programa Vínculos

### Actividades Promocionales

- Campaña Preventiva de verano: Video consejos de adultos mayores del programa vínculos a los jóvenes y adolescentes de la comuna, Entrega de material preventivo en camping el Saltillo
- Lanzamiento Año Escolar
- Semana Convivencia Escolar Liceo Yungay
- Operativo de Tolerancia Cero en la ruta N-59
- Conmemoración Día Mundial Sin Tabaco, Stand Preventivo Liceo Yungay
- Conmemoración Día Mundial Sin Alcohol, Stand Preventivo Escuela Los Mayos
- Campañas Preventivas de fines de semana largo, Puerta a puerta, intervenciones urbanas y controles de tolerancia 0 en conjunto con carabineros
- Sensibilización sobre ley 19.92 en locales comerciales con expendio de bebidas alcohólicas
- Conmemoración día Mundial de la Prevención del consumo de alcohol, puerta a puerta e intervenciones urbanas en conjunto con Carabineros de la 4° Comisaría de Yungay
- Campaña Preventiva Fiestas Patrias, Volantinada Familiar Colegio Nueva Esperanza
- Campaña Preventiva fin de año, Actividad Comunitaria Población Juan Pablo II, Control de Tolerancia 0 en acceso norte a la comuna





Centro Diurno Comunitario Yungay



El programa Centro Diurno se configura a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en 3 áreas: personal, social y comunitaria. Existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno a fin de integrar a la persona mayor. Se ejecuta a través del financiamiento, por medio de Convenios Directos, de proyectos presentados por el municipio. La ejecución se realiza bajo los lineamientos de SENAMA a través de una Guía de Operaciones la que se supervisa periódicamente en terreno.



El objetivo del Programa:

Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica al Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios.

¿Quiénes pueden participar? Personas mayores de 60 años pertenecientes a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, que presenten dependencia leve (según índice de Barthel), residentes de la comuna de Yungay.

¿Cómo se puede participar? Acercándose al Centro de Día y solicitar su ser evaluado para el ingreso, en la oficina ubicada en Tacna #76 Yungay, derivados desde un organismo de salud o detención directa por la entidad que realiza el proyecto.

Transferencia de Recursos: Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Yungay.

El presupuesto para el año 2022, fue de un monto de \$28.827.420, de los cuales:

- \$26.323.920 corresponden a recursos externos entregados por SENAMA, destinados a pago de servicios a honorarios del equipo de trabajo.
- \$25.035.000 a recursos municipales los que se destinan a cubrir gastos por concepto de: servicios a honorarios; materiales de oficina; alimentación y bebidas; materiales y útiles de aseo; equipos menores; textos y otros artículos de educación; pasajes, fletes y bodegajes y producción de eventos.

¿Cuánto dura la intervención? El tiempo de intervención es de mínimo 6 meses, el que dependerá del proceso de intervención de cada persona mayor y del cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo de cada beneficiario.

Cobertura del año 2022 fueron 40 Adultos Mayores, de los cuales 89% corresponden a mujeres y un 20% a hombres, con rangos de edad desde los 66 a los 95 años, concentrados en el sector urbano de la comuna.

Equipo de Trabajo: El equipo de trabajo socio sanitario está conformado por cuatro profesionales: Asistente Social, Kinesióloga, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga.



## Chile Crece Contigo

El Programa Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", se enfoca principalmente en apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema en el territorio y garantizar mediante el trabajo en red la oportuna y eficaz intervención y acceso a las prestaciones desde la gestación y hasta los 9 años de edad.



Dentro de las principales actividades del programa se consideran: el seguimiento a las prestaciones locales, planificación de reuniones con sectorialistas, actividades de difusión, capacitaciones, análisis de casos, resolución de alertas de vulnerabilidad, definición de mecanismos para garantizar el acceso a las prestaciones, etc.

Los actores principales que conforman la red Chile Crece Contigo son: salud, educación, vivienda, omil, registro social de hogares, discapacidad, social, mejor niñez, entre otros, siendo todos estos quienes atiendan la población objetivo del subsistema.

Los recursos destinados para la ejecución del programa provienen desde la Subsecretaría de la Niñez de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble, siendo en su totalidad \$7.000.000 y un aporte local de \$1.200.000, los cuales están destinados al pago de honorarios, habilitación y mantención del recinto, pago de servicios básicos, movilización, entre otros, todo lo anterior en el marco de la ejecución del programa ya señalado, el cual tiene una duración de 10 meses.

Las actividades realizadas durante la ejecución de programa de año 2022 son:

- Entrega de material complementario: Actividad que se desarrolla mes a mes en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de entregar a niños y niñas desde los 0 a 4 años de edad, material de estimulación que no habiendo sido recibido en controles de salud con motivo de la emergencia sanitaria, los cuales van en beneficio directo de estos.
- Celebración día de la familia y desfile material reciclable: Actividades que se desarrollaron en coordinación de la Red Chile Crece Contigo, con las Oficinas de Deportes y Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, en dependencias del Jardín Infantil Rayo de Luna, en donde junto a niños/as, profesionales y familias presentes, se da énfasis en la importancia de mantener un contacto y vínculo permanente con las familias que son parte de la institución educativa, con el debido refuerzo de las habilidades parentales, derechos y deberes de todos como miembros de una familia.
- Difusión red Chile Crece Contigo: Dichas actividades se desarrollaron en instancias tales como gobierno/municipio en



terreno, feria de promoción de salud en coordinación con red de salud, entregas de material complementario e instancias diarias dentro del municipio. Entregando información a las personas y familias respecto del subsistema, así como también reforzando patrones de crianza respetuosa, derechos y deberes de los niños y niñas.

- **Conmemoración de los derechos de los niños y niñas:** La actividad se desarrolló en el mes de agosto con la finalidad de conmemorar y promover los derechos de los niños y niñas de la comuna, articulando toda la red local Chile Crece Contigo, en dicha actividad se refuerza la importancia de conocer los derechos, se entrega información respecto de estos tanto a docentes, directivos, padres/madres y niños/as y comunidad en general presentes, se genera una instancia lúdica y de interacción y se entregan colaciones y presentes a cada niño/a.

- **Entrega de Rincones de Juego "RINJU":** La actividad de entrega de rincones de juego se llevó a cabo en el mes de octubre, en la cual se realiza entrega de 01 rincón de juegos a la Escuela Los Mayos y 01 rincón de juegos a la Escuela de Ranchillos, dicho material para ser utilizado por niños y niñas del nivel de Pre-Kinder de ambos establecimientos educativos.

El RINJU es un espacio lúdico que permite que los niños y niñas puedan jugar, crear, explorar y así fortalecer con ellos su desarrollo, imaginación y relaciones con otros/as niños, niñas y sus familias.

- **Capacitación para profesionales de la Red Chile Crece Contigo:** La actividad de capacitación para los integrantes de la Red Chile Crece Contigo, se enmarcó en poder fortalecer la articulación de las redes comunales, orientados en conocer de forma íntegra el trabajo que realizan los servicios, previa presentación de cada sectorialista e indagar en el refuerzo respecto de la aplicación de forma correcta y oportuna los protocolos de derivación y denuncia para todos los sectorialistas de la red Chile Crece Contigo frente a situaciones de vulneración de niños/as.

- **Reuniones mensuales Red Comunal Chile Crece Contigo:** Las reuniones mensuales de la red comunal se enmarcan en poder articular la red de manera permanente, transversalizar información para los actores comunales, planificar acciones en beneficio de la resolución de alertas y gestión de casos, realizar análisis de casos y seguimiento de acciones y mantener vínculo permanente en beneficio de los niños y niñas sujetos de las áreas de intervención. Estas se llevaron a cabo de manera remota y con una periodicidad mensual.



## Oficina de Protección de Derechos Laja-Diguillín

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia son instancias a nivel comunal destinadas a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. En lo que respecta a la realidad local, actualmente el proyecto lo componen las Comunas de Yungay y El Carmen, con un total de 3.500 plazas.

OPD Laja-Diguillín atiende niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, siendo las principales vías de ingreso, demanda espontánea, Tribunales de Familia, Direcciones Regionales de Mejor Niñez, derivación desde Departamentos Municipales (educación, salud, Dideco, entre otras) y derivaciones desde distintos actores sociales del territorio (juntas de vecinos, organizaciones de bases, entre otras). Su principal trabajo se basa en dos áreas: Protección y Gestión intersectorial.

La Oficina de Protección de Derechos, funciona gracias a un convenio firmado por la Municipalidad de Yungay y actualmente por el Servicio Mejor Niñez al de Menores, quienes durante el año 2022 aportaron los montos en dinero más abajo especificados. Del monto total del proyecto otorgado por SENAME, las municipalidades convenidas aportan como mínimo el 25%.

OPD Laja-Diguillín está compuesta por el siguiente equipo de trabajo:ARGO	PROFESIÓN	CANTIDAD DE HORAS
Coordinadora	Trabajadora Social - Carla Fuentes Fuentes	44 horas
Abogada	Abogada - Ana Martínez Figueroa	44 horas
Gestora Comunitaria	Trabajador Social - Jéssica Martínez Vásquez	44 horas
Equipo Protección	Trabajadora Social - Scarlet Figueroa Martínez	44 horas
	Trabajadora Social - Belén Valdebenito Neira	44 horas
	Psicólogo - Pablo Ortiz Rivera	44 horas
Secretaria contable	Secretaria - Mónica Sandoval Solar	44 horas
Auxiliar de aseo y estafeta	Auxiliar - María Ramírez Figueroa	24 horas

El trabajo de la Oficina de Protección de Derechos se divide en dos áreas:


Área protección:

Destinada fundamentalmente a la atención psico socio - jurídica de niños, niñas y sus familias que presenten una situación de vulneración de derechos o exclusión social.

APORTE SENAME	APORTE MUN. DE YUNGAY	APORTE MUN. DE EL CARMEN
\$ 73.440.263	15.500.000	\$ 13.700.000
<b>TOTAL</b>		
\$ 102.640.263		

La Oficina de Protección de Derechos Laja-Diguillín durante el período enero 2022 -diciembre 2022, realizó 664 atenciones de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, según plataforma SIS del Servicio Mejor Niñez (ex SENAINFO)





## ¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

## A QUIÉNES ATENDEMOS

**NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.**

QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

## CÓMO SE INGRESA A NUESTRA INSTITUCIÓN

- DEMANDA ESPONTÁNEA
- DERIVACIÓN DE REDES
- TRIBUNALES DE FAMILIA
- DENUNCIAS ANÓNIMAS

### Área Gestión Comunitaria

Su quehacer está orientado a generar condiciones en el territorio que favorezcan una cultura de respeto y conocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho.

El Proyecto OPD Laja-Diguillín, dentro de su área de Gestión Comunitaria funciona en base a una matriz lógica que consta de 7 objetivos específicos, dados por SENAME, actualmente Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez con sus respectivas metas por año. De los 7 objetivos 6 de ellos son destinados a la gestión comunitaria, donde lo primordial es la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la articulación de las redes comunales, con el fin de evitar vulneraciones y mejorar los flujos de derivación.

A continuación se presenta alguna de las principales actividades desarrolladas durante el año 2022 en las comunas convenidas.



- Actividades promoción de derechos

La Oficina de Protección de Derechos OPD Laja-Diguillín a través de su área de gestión comunitaria realiza mes a mes diversas actividades enfocadas en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la prevención de vulneraciones.

- Consejos consultivos de infancia

OPD Laja-Diguillín, actualmente cuenta con un Consejo Consultivo vigente, donde participan niños, niñas y adolescentes de las comunas de Yungay y El Carmen. Dicho Consejo durante el presente año sesionó mensualmente y dentro de las principales actividades desarrolladas podemos mencionar las siguientes: Charla participación y liderazgo, charla temática de género, diagnóstico sobre principales problemáticas visualizadas en su comuna, reunión con autoridades locales.

- Reuniones red infancia

Durante el año 2022, se realizaron reuniones mensuales con la Red de Infancia y adolescencia integrada por profesionales de la comuna de Yungay y El Carmen. Dentro de las actividades realizadas, se encuentra Feria de los Derechos, capacitaciones, entre otras.

- Otras reuniones de redes donde participa OPD Red mejor niñez

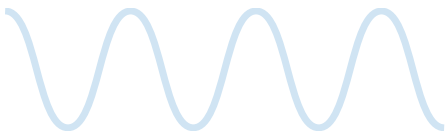
OPD Laja-Diguillín, participa de diversas reuniones durante el año, tanto en la comuna de Yungay como El Carmen, liderando la Red de Infancia y la Red Mejor Niñez. Entre las redes que podemos mencionar, se encuentra Red Chile Crece

Contigo, Consejo Seguridad, Mesa Sana Convivencia, Mesa SENDA, Red OPD Ñuble, Red Promoción de Salud, entre otras.









## Dirección de Obras Municipales

A la Dirección de Obras Municipales le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Metropolitano y Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, mediante la aplicación de normas legales sobre construcción y urbanización en la Comuna, para obras de carácter público y privadas. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

### Permisos de Construcción - Regularización

Permisos de edificación	
Año 2021	90
Año 2022	158

El total de Permisos de Edificación obra nueva y regularización para el año 2022, correspondieron a un total de 158 con una superficie de 10.173,90 M2.

Superficie total permisos de edificación y recepción definitiva

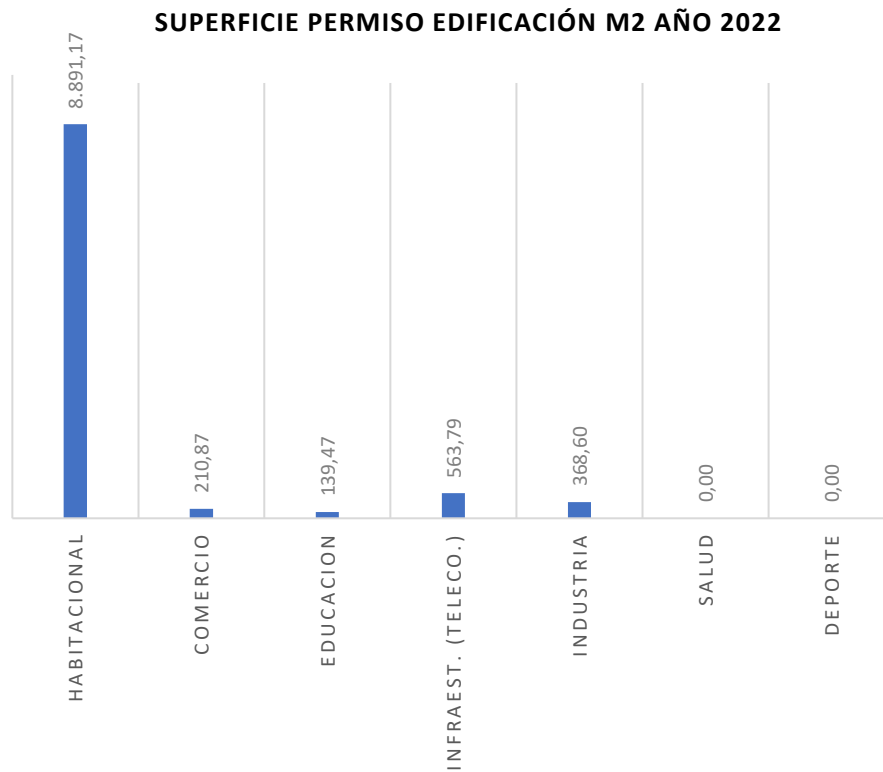
Año	Superficie aprobada en m2	Superficie recepcionada en m2
2021	7.822,85	8.148,79
2022	10.173,90	12.136,68

Tipología y superficies de edificaciones año 2022

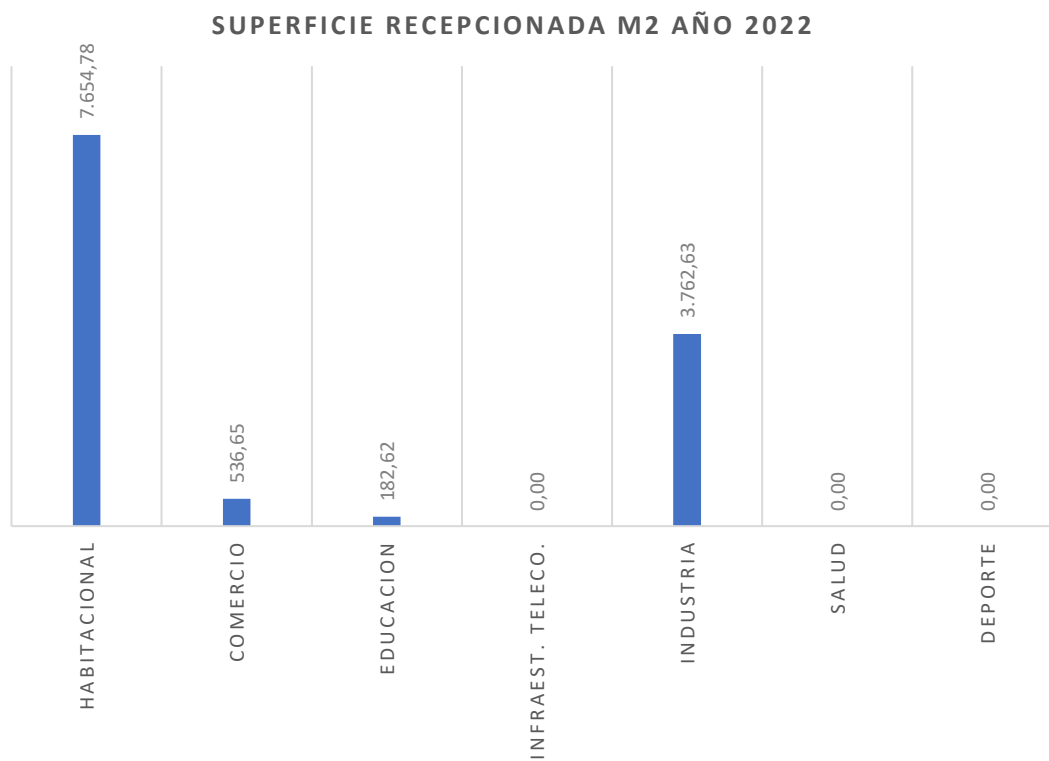
En relación a los Permisos de Edificación año 2022, se aprobó un total de 10.173,90 M2., y se recepcionó un total de 12.136,68 M2., distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de edificación	Superficie aprobada (m2)	Superficie recepcionada (m2)
Habitacional	8.891,17	7.654,78
Comercio	210,87	536,65
Educación	139,47	182,62
Infraestructura (plantas fotovoltaicas)	563,79	----
Industria	368,60	3.762,63
Salud	----	----
Deporte	----	----
Total	10.173,90 m2	12.136,68 m2.

## Permisos de edificación en metros cuadrados año 2022



## Recepciones de edificaciones en metros cuadrados año 2022



## Subdivisiones, Fusiones y Otros

	Año 2021	Año 2022
Subdivisiones y fusiones	15	9
Loteos	0	0

## Proyectos ejecutados con fondos externos y municipales

Contrato	Financiamiento	Monto	Estado a dic 2022
Mejoramiento Baños Públicos Estadio Municipal, Comuna de Yungay	FRIL	\$26.824.516	Recepcionado
Construcción Camarines Estadio Municipal, Yungay. (Cancha N°1).	FRIL	\$59.901.870	Recepción Definitiva
Construcción Pozo Profundo APR Pedregal, Tercer Llamado.	FRIL	\$ 56.929.523	Recepción Definitiva
Soluciones Individuales de Agua Potable Rural, sector Pallahuala de la comuna de Yungay.	SUBDERE	\$242.282.513	Proceso de Recepción Provisoria
Extensión red de alcantarillado Ruta S/R N-937 Sector Tres Esquinas, Yungay.	Fondos Municipales	\$15.593.537	Recepcionado
Mejoramiento Áreas Verdes Comuna de Yungay (Juan Pablo II, Laguna Blanca).	Fondos Municipales	\$ 6.601.049	Recepcionado
Construcción Resaltos y Señales Verticales de Tránsito en Diversos Sectores, Comuna de Yungay	Fondos Municipales	\$ 6.998.093	Recepcionado
Construcción de Cierre Perimetral Cementerio Municipal de Yungay	Fondos Municipales	\$24.970.663	Recepcionado
Aplicación Matapolvo en Diversas Calles y Caminos de la Comuna de Yungay, año 2022	Fondos Municipales	\$14.455.049	Ejecutado
Mantenimiento e impermeabilización uniones Cubierta Biblioteca Municipal, Yungay.	Fondos Municipales	\$13.982.500	Recepcionado
Construcción Memorial Funcionarios Municipales de la Comuna de Yungay.	Fondos Municipales	\$4.998.335	Recepcionado
Reposición Acceso Cementerio Municipal de Yungay	Fondos Municipales	\$5.648.335	Recepcionado
Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Interior Maturana, Yungay	Fondos Municipales	\$17.415.424	Recepción Definitiva
Construcción de Extensión Red de Alumbrado Público Sectores El Avellano- San Antonio- Los Mayos- Loma Atravesada- Cholguán- Rinconada de Itata- Ranchillo y Otros de la Comuna de Yungay	Fondos Municipales	\$18.899.580	Recepción Definitiva
Reposición Pintura Fachada Edificio Juzgado Policía Local y Edificio Consistorial Comuna de Yungay, Región de Ñuble	Fondos Municipales	\$6.000.000	Recepción Definitiva
Construcción de Aceras Calle Ángeles y tres Esquinas, Yungay	Fondos Municipales	\$ 19.946.229	Recepción Definitiva
Construcción de Aceras en Diversos Sectores de la Ciudad de Yungay. (Población Irrrázaval e Ignacio Carrera Pinto).	Fondos Municipales	\$23.906.100	Recepcionado

Ejecución de Extensión Eléctrica de baja tensión y alumbrado público Cementerio Municipal de Yungay.	Fondos Municipales	\$7.000.000	Contratado
--	--------------------	-------------	------------

### Servicios a la comunidad ejecutados con fondos municipales

Denominación Proyecto - Actividad	Monto Destinado (\$)	Fuente Financiamiento	Estado Avance a Dic. 2022.
Servicio de Recolección y Disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barridos de calles, aseo dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay.	565.496.801	Fondos Municipales	En Ejecución
Servicio de disposición Relleno Sanitario	76.725.827	Fondos Municipales	En Ejecución
Personal de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales (ver nota)	109.099.200	Fondos Municipales	En Ejecución
Consumo Alumbrado Público	319.281.869	Fondos Municipales	En Ejecución
Mantención Alumbrado Público, Comuna de Yungay	48.272.410	Fondos Municipales	En Ejecución
Entrega Agua Potable a Granel (Emergencia)	21.955.935	Fondos Municipales	En Ejecución
Servicios de Mantención y Reparación Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Campanario.	43.596.436	Fondos Municipales	En ejecución

**Personal de Apoyo a la DOM:** ejecuta trabajos en terreno de Reparación y limpieza de cámaras y redes de aguas lluvia, mantención de edificios municipales, Construcción de Veredas, Reparación de Calzadas, Instalación de Mediaguas y ayudas Sociales, emergencias, etc.

### Departamento de Aseo y Ornato

Le corresponde velar por:

El Aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; El servicio de extracción de basura, la construcción, conservación y administración de las áreas verdes y mantención del alumbrado público y ornamental de la Comuna.

Durante el año 2022 se registraron los siguientes datos y actividades del departamento:

- Servicio de Aseo domiciliario: La Municipalidad de Yungay realiza un servicio mixto de recolección de residuos sólidos domiciliarios, esto quiere decir que comparte la tarea de recolección de residuos con el municipio de la siguiente manera: la empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT), dispone para el servicio de recolección de



residuos dos camiones recolectores para realizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios, los cuales trabajan de enero a diciembre y en el período de alta demanda que comprenden los meses de septiembre a marzo, apoya el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios un camión municipal, cubriendo la comuna entre los tres camiones. Durante el año 2022 se dispusieron en el Relleno Sanitario denominado Laguna Verde ubicado en la ciudad de Los Ángeles, un total de 6.117, 77 toneladas (seis mil ciento diecisiete coma setenta y siete toneladas), significando un gasto por disposición de \$80.558.027.- (ochenta millones quinientos cincuenta y ocho mil veintisiete pesos). Estos residuos fueron declarados a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

Meses	Ton	Valor/Ton	Total &
Enero	424,91	11203	4760266,73
Enero	319,35	12000	3832200
Febrero	718,21	12000	8618520
Marzo	623,62	12000	7483440
Abril	520,35	12000	6244200
Mayo	514,23	12000	6170760
Junio	457,8	12000	5493600
Julio	362,86	12000	4354320
Agosto	558,61	12000	6703320
Septiembre	554,17	12000	6650040
Octubre	503,19	12000	6038280
Noviembre	575,51	12000	6906120
Diciembre	608,58	12000	7302960
<b>6741,39</b>	<b>6741,39</b>		<b>80558026,73</b>

*\*En las primeras semanas de enero se realizó la nueva licitación por el servicio, por lo tanto, Enero suma dos tarifas.*

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de acuerdo a los reajustes de sueldos mínimos y reajuste del contrato de acuerdo al IPC año 2022 generó un gasto municipal de \$550.767.207.- (quinientos cincuenta millones setecientos sesenta y siete mil doscientos siete pesos).

Mes/año	2022
	Total \$
Enero	45.175.833
Febrero	45.175.833
Marzo	45.175.833
Abril	45.175.833
Mayo	45.175.833
Junio	45.056.475
Julio	45.056.475
Agosto	45.056.475
Septiembre	45.056.475
Octubre	45.056.475
Noviembre	45.056.475
Diciembre	54.549.192
	<b>550.767.207</b>



b) Programa de barrido de calles: La Municipalidad de Yungay a través de un servicio externalizado realizado por la empresa de servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT), implementa el programa de barrido de calle, el cual consiste en la limpieza de calles, pasajes y sumideros (desagüe de aguas lluvia) de nuestra zona urbana.

Con la finalidad de mantener los frontis de las viviendas, el Departamento de Aseo y Ornato promueve el cumplimiento de la ordenanza local a través de la elaboración de afiches publicados a través de las redes sociales de la Municipalidad y realizando puertas a puertas en aquellas viviendas que no están cumpliendo con el artículo destacado.



c) Servicio de poda y mantención de áreas verdes y plazas de la comuna Yungay. Este servicio es realizado por personal externo asociado a la empresa de Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT), quienes entre los meses de abril a julio realizan la poda urbana.

d) Campaña de Reciclaje Botellas Plásticas Teletón: Durante el año 2022 la Municipalidad se adhiere por segundo año consecutivo a la campaña de reciclaje de botellas plásticas liderada por la Teletón, campaña que lleva el nombre de "100 Mil Familias Reciclando En Modo Bilz y Pap". En esta campaña participaron los establecimientos educacionales de la comuna: Colegio Nueva Esperanza, Colegio Divina Pastora, Liceo Técnico Profesional de Campanario, Escuela Fernando Baquedano, Escuela de Lenguaje Pinares, Jardín Infantil Rayo de Luna, Jardín Infantil Mundo de Amor, Jardín Infantil Verde Amanecer, Jardín Infantil Cuncunita, Jardín Infantil Parque Estadio, en total el aporte realizado como comuna fue de 260 kg de botellas plásticas.



e) Reciclaje Botellas Plásticas PET 1: La municipalidad de Yungay consolidó el año 2022 el reciclaje de botellas plásticas, para ello a diciembre del año 2022 nuestra comuna ya contaba con 37 puntos limpios que promueven el reciclaje de botellas plásticas. El año 2022 la municipalidad de Yungay se hizo cargo de la gestión del retiro del material acumulado en cada punto de la comuna, retiro que se realiza con un camión recolector destinado 100% para el retiro de botellas plásticas, estas son posteriormente transportadas hasta la comuna de Cabrero, en la cual se depositan las botellas plásticas acumuladas en el camión recolector en dependencias de la empresa REALPET J.L SPA., lugar en el que se hacen fardos de botellas plásticas para posteriormente ser trasladadas a la comuna de San Pedro de la Paz en la empresa de reciclaje denominada Recicladora Miramar asegurando de estas maneras que las botellas plásticas que se reúnen en Yungay son recicladas de acuerdo a la normativa vigente. La Comuna de Yungay el año 2022 dispuso para reciclaje un total de 7.098 kilogramos.



f) Reciclaje Botellas de Vidrio: Existen 6 puntos de recolección de vidrio en nuestra comuna: Población 12 de Octubre, Campanario frente al Gimnasio, Hospital Pedro Morales del Campo, Plaza Población El Roble, Plaza Laguna Blanca y Bodega Municipal, este material reciclable fue gestionado por MyR Reciclados empresa de reciclaje de la comuna de Hualpén. La cantidad de vidrio reciclado durante el año 2022 por la comunidad Yungayina fue de 130 toneladas, total que fue incorporado a la cadena de reciclaje en la empresa



Verallia, en la comuna de Rancagua, empresa en la cual las botellas de vidrio desechadas vuelven a transformarse en botellas de vidrio nuevas.

- g) Programa de Fumigación Urbana: El año 2022 se llevó a cabo por tercer año consecutivo la implementación del programa de fumigación urbana, con la finalidad de controlar y disminuir la proliferación de plagas de pulgas y garrapatas de los espacios públicos, calles y pasajes de nuestra comuna.
- h) Censo Canino y Felino: El Departamento de Aseo y Ornato realizó catastro de mascotas en las diferentes juntas de vecinos de la comuna, registrando un total de 1426 caninos y 876 felinos y de acuerdo a estudios realizados por Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) en los cuales se establece la existencia de 1 canino por cada 5,1 habitantes y la existencia de 1 felino cada 14,7 habitantes de acuerdo al censo 2017 la comuna de Yungay cuenta con una población de 17.787 habitantes por ende en la comuna de Yungay deberían haber 4855 caninos y 3986 felinos (8842 mascotas).
- i) Programa Educación en Tenencia Responsable: Durante el año 2022 se realizaron diversas jornadas de educación en tenencia responsable en diferentes establecimientos educacionales y organizaciones funcionales y territoriales, estas se ejecutaron con el apoyo de profesional médico veterinario del centro veterinario RUCAVET.
- j) Programa Piloto Recambio Arbolado Urbano: El Departamento de Aseo y Ornato implementó el programa piloto de recambio de arbolado urbano por calle Pisagua entre calle Esmeralda y calle Arturo Prat y por calle Esmeralda entre calle Pisagua y calle Valparaíso, plantando 40 ejemplares de la especie Quillay (Quillaja saponaria), especie nativa de hoja perenne con el cual se busca renovar parte del arbolado urbano de especies introducidas de hojas caducas que se caen durante el otoño, debiendo intensificar el barrido de calles.

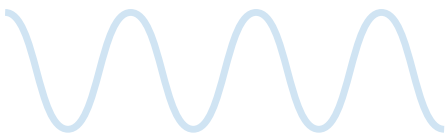


Unidad Vecinal	Nombre	Fecha
4 R	Junta de Vecinos San Miguel De San Antonio	05-11-2022
4 R	Junta de Vecinos San Antonio	05-11-2022
4 R	Junta de Vecinos Los Migos	05-11-2022
3 U	Junta de Vecinos Barrio Alto	08-11-2022
2 U	Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins	09-11-2022
11 R	Junta de Vecinos Chelguán Estación Sur	10-11-2022
9 R	Junta de Vecinos Chelguán Norte	10-11-2022
3 U	Junta de Vecinos Entre Ríos	11-11-2022
3 U	Junta de Vecinos Laguna Blanca	14-11-2022
3 U	Junta de Vecinos Población El Roble	15-11-2022
3 U	Junta de Vecinos Mi Valle Templado	16-11-2022
2 U	Junta de Vecinos Juan Bertramme Cerdas	17-11-2022
6 R	Junta de Vecinos Mariano Egoña	18-11-2022
6 R	Junta de Vecinos Anapolza	18-11-2022

Proyectos Ejecutados por Servicios Externos:

Contrato	Financiamiento	Monto	Estado a dic 2022
Conservación periódica ruta n-59- q, chillan (cruce av. Bernardo o'higgins) – puente La Fábrica – Huépil.	MOP	\$ 3.246.590.397 iva incluido. -	En ejecución





## Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito es una Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto servir a la comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una Unidad resolutoria en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

### Departamento de licencias de conducir

Sus funciones son:

- ✓ Otorgar, renovar, restringir o denegar Licencias para conducir.
- ✓ Calificar la idoneidad moral de los postulantes, a que se refiere los art. 13, Nr. 1; 14 y 15 de la Ley de Tránsito, conforme al Certificado de Antecedentes emitidos por el Registro Civil e Identificación, considerando las condenas que registren estipuladas en el art. 2 del Decreto 170 del 12.12.1985, Reglamento para el otorgamiento de Licencias de Conductor.
- ✓ Efectuar los exámenes correspondientes: Sensométricos (exámenes físicos), Psicométricos (exámenes síquicos), exámenes teóricos y Prácticos.
- ✓ Mantener archivo, registro e informar las Licencias otorgadas y denegadas.
- ✓ Efectuar el giro para el pago por este concepto.

Detalle de licencias emitidas

AÑOS	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Licencias de Conducir	987	1.547	<b>560</b>	56,74	\$32.940.417	\$50.280.514	<b>\$17.340.097</b>	52,6%

Desgloce tipos de licencias	2021	2022
A1 ley 18.290	4	18
A2 ley 18.290	8	24
Profesional A1	0	0
Profesional A2	38	74
Profesional A3	26	53
Profesional A4	39	76
Profesional A5	13	46
No profesional B	670	920
No Profesional C	60	115
No Profesional CR		0
Especial D	115	192
Especial E	1	3
Especial F	13	26
Total	987	1.547

Aumento de horas de atención médico gabinete psicotécnico

Atención médico	2021	2022	Variación absoluta	Variación porcentual %
Horas mensuales	28	40	12	42,86
Personas	112	240	128	114,29

## Departamento de estudios, inspección e ingeniería de tránsito

Tiene las siguientes funciones:

- ✓ Velar por la adecuada y necesaria señalización de las vías públicas y ejecutar el estudio de los sectores que deben ser señalizados y determinar las necesidades de los mismos en cuanto a señales, semáforos y demarcaciones de pavimento.
- ✓ Informar necesidades de señalización producto de los requerimientos de la autoridad y solicitud de los propios vecinos.
- ✓ Estudiar el emplazamiento en la vía pública de quiscos, avisos publicitarios y otras actividades que afecten a la circulación peatonal o vehicular.
- ✓ Mantener al día los registros de las instalaciones de semáforos y señales de tránsito,
- ✓ Proponer lugares para el desplazamiento peatonal o vehicular y habilitación de ciclo vías.
- ✓ Elaborar informes técnicos que soliciten los tribunales ordinarios de justicia, el Ministerio Público, y los Juzgados de Policía Local, referidas a materias de su competencia.
- ✓ Estudiar e informar a los organismos pertinentes, sobre las solicitudes de autorizaciones de recorrido de locomoción colectiva, estacionamiento, terminales y otros que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.

- ✓ Cumplir otras atribuciones y funciones que le sean encomendadas por el (la) director(a) de Tránsito y Transporte público.
- ✓ Fiscalizar el transporte público, privado, transporte de cargas.

### Oficina de permisos de circulación

Tiene como función otorgar y renovar los Permisos de Circulación de acuerdo a la normativa vigente.

Detalle de Permisos de circulación otorgados:

Períodos	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Marzo Particulares	5956	6538	582	9,8%	\$440.302.159	\$523.276.293	\$82.974.134	19%
Mayo Transporte Pasajeros	220	227	7	3,2%				
Septiembre Transporte Carga	340	401	61	17,9%				
TOTALES	6.516	7.166	650	10,0%				

### Otras Actividades extraordinarias desarrolladas por la dirección de tránsito

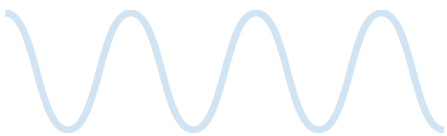
- En conjunto con la Secplan se ejecutó un programa de reposición e instalación de nuevas señales verticales de tránsito, pintado de Pasos Cebras e instalación de reja protectora en cruce de calles, en diferentes sectores de la comuna de Yungay y sector de Cholguán, por un valor de \$ 25.000.000.
- Se ejecutó el acceso universal frente al Colegio Divina Pastora.
- Durante el presente año, se están ejecutando dos obras con recursos del año pasado, Proyecto de Seguridad Vial en el cruce de calles de Angamos con Tacna, lugar de la Escuela Fernando Baquedano, para tratar de mejorar la seguridad especialmente de los estudiantes, por un valor de \$13.000.000.
- En la Población 27 de Febrero, se solicitó valla peatonal en el parque ubicado en el sector, implementación por un valor de \$4.000.000.
- En el contexto de Meta de Gestión, se elaboró un Manual de Procedimientos relacionado con los trámites que se deben realizar para la obtención y renovación de Licencias de Conductor.
- Se confeccionaron Decretos autorizando actividades en las vías públicas, con uso de MEDIA CALZADA, en coordinación con Carabineros de la 4ta. Comisaria de Yungay, tener con consideración el trámite a suspensión de Tránsito en CALZADA COMPLETA.











## Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad

El Desarrollo Económico Local (DEL) es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos) existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local (Alburquerque, 1996). Más tarde el mismo autor, plantea que el DEL no se sustentan en el desarrollo concentrador y jerarquizado, basado en la gran empresa industrial y la localización en grandes ciudades, sino que buscan un impulso de los recursos potenciales de carácter endógeno tratando de construir un “entorno” institucional, político y cultural de fomento de las actividades productivas y de generación de empleo en los diferentes ámbitos territoriales (Alburquerque, 2004).

Es por ello que la Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) apuesta por la organización, coordinación y funcionamiento de elementos del sistema económico local, que permitan generar mejores condiciones de vida para la población. En esta búsqueda, la DIDEL fomenta la competitividad del territorio; para lograr crecimiento económico, la generación de empleo local, el desarrollo socio-cultural de sus habitantes y la protección del medioambiente. Además, se encarga de desarrollar políticas locales y/o instancias de cooperación con el sector público y privado (ejecución de proyectos y programas) y el fortalecimiento de las capacidades de la institución municipal, para la formulación, gestión y ejecución de los proyectos (estructuras técnicas).

La DIDEL es la encargada de guiar y gestionar un proceso participativo y coordinado entre los distintos niveles del Estado y los principales actores de la sociedad civil y del sector productivo, que conduce a generar mayor bienestar de la ciudadanía mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en la comuna.

### Funciones

La Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) desempeña funciones de asesoría del alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en materias de desarrollo local frente a inversiones privadas o públicas que se desarrollan en la comuna; promover y velar por la conservación sustentable de áreas específicas del territorio; y promover y fomentar iniciativas que contribuyan a hacer de la comuna un lugar de interés y atractivo turístico.

### Misión

Conociendo la realidad local, incorporar un conjunto de acciones en diferentes ejes o dimensiones (económicas, sociales y ambientales) que permitan desarrollar competitivamente el territorio, generar capacidades en la población y estimular la participación ciudadana.

El municipio define en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019-2023 la misión y lineamientos estratégicos, de acuerdo a la imagen objetivo definida por la comunidad:

*"Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Yungay, logrando que éstos sean sustentables en el tiempo, de acuerdo a la normativa legal vigente".*

En base a esta misión institucional proyectada al año 2023, la DIDEL contribuye a la concreción de los siguientes lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO 2019-2023:

Lineamiento	Objetivo
Turismo, emprendimiento y sustentabilidad ambiental: bases para la competitividad territorial de Yungay	Promover el desarrollo del turismo y el emprendimiento, como ejes fundamentales del desarrollo económico de la comuna, incluyendo la sustentabilidad ambiental como elemento transversal
Cultura, tradiciones e identidad: elementos esenciales para el desarrollo sostenible de la comuna	Promover y favorecer instancias para el desarrollo de la cultura local y el fortalecimiento de las tradiciones y la identidad yungayina
Municipio moderno acorde a los nuevos desafíos: recursos físicos, financieros y humanos para una mejor gestión del desarrollo Local	Fortalecer el rol del municipio como gestor y articulador del desarrollo en la comuna

Otros instrumentos de planificación y convenios que tributan para orientar el quehacer de las oficinas que conforman la DIDEL son:

- ✓ El Plan Municipal de Cultura 2019-2023 (PMC 2019-2023)
- ✓ Convenio Marco de Cooperación con la Corporación Industrial para el Desarrollo del Biobío (CIDERE BIOBÍO)
- ✓ Convenio de Colaboración con la Universidad Adventista de Chile
- ✓ Convenio Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con el Ministerio de Medioambiente (MMA)
- ✓ Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera: Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB)
- ✓ La Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2020 – 2028 (ERD Ñuble 2020-2028)
- ✓ Convenio de Cooperación con el Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- ✓ Convenio de Cooperación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para traer a nuestra comuna una oficina móvil que atiende en nuestra comuna y que se descentraliza acercando los servicios del SAG a la comunidad.
- ✓ Convenio Programa de Desarrollo Local (PRODESAL – Yungay) con el instituto de desarrollo Agropecuario (INDAP)
- ✓ Convenio de Fortalecimiento Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL) con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. (SENCE).

La DIDEL, articula el trabajo de oficinas vinculadas desarrollo sustentable de la comuna, específicamente:

- ✓ Oficina de Fomento Productivo
- ✓ Oficina de Turismo
- ✓ Oficina de Cultura
- ✓ Oficina de Asuntos Ambientales
- ✓ Oficina de Desarrollo Forestal

- ✓ Oficina Programa de Desarrollo Local
- ✓ Oficina Municipal de Intermediación Laboral

Esta DIDEL refleja un cambio institucional para la gobernanza de territorio y sus habitantes ya que trabaja con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de UNESCO, considerando la importancia de pertenecer a la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán Laguna del Laja (RBNCHLL), para apoyar:

- ✓ El desarrollo de pequeños propietarios agrícolas y forestales
- ✓ Atender asuntos ambientales tales como: contraparte a inversiones de grandes empresas en el sistema de evaluación de impacto ambiental, educación ambiental, medidas de mitigación, iniciativas de reciclaje, compostaje de residuos domiciliarios, entre otros.
- ✓ Planificar el desarrollo turístico del territorio, desarrollo de rutas, formación de capital humano: cursos de atención al turista, entre otros.
- ✓ Actividades culturales con jóvenes para dar sostenibilidad al patrimonio inmaterial de la **RBNCHLL**: sus cultores, las laneras, la biodiversidad, entre otros.
- ✓ Fomentar productiva y sosteniblemente el territorio
- ✓ Crear empleos sustentables: con contratos indefinidos, sueldos justos y beneficios adicionales

### Oficina de Fomento Productivo

Esta Oficina se encarga de fomentar la producción local; entregando apoyo, orientación y asesoramiento a emprendimientos de la comuna, promoviendo mejoras en planes de negocios de sus clientes, y gestionando la obtención de subsidios de entidades (públicas y/o privadas) para emprender y/o fortalecer los emprendimientos locales. Lo anterior se desarrolla a través de atención personalizada (en el municipio y en terreno) y colectiva (en charlas, capacitaciones y/o talleres).

#### Objetivos

Fomentar la producción y desarrollo económico de emprendedores y empresarios de la comuna; asumiendo un rol promotor, orientador y facilitador, para la eficiente y eficaz articulación de programas y recursos relacionados, insertos y/o definidos en el PLADECO y otros programas sectoriales.

#### Específicos:

- Asesorar a la DIDEL en: desarrollar, promover e implementar acciones que estimulen el emprendimiento individual y colectivo, a través de iniciativas asociadas a la producción de bienes y servicios.
- Asesorar a los emprendedores y empresarios de la comuna en la postulación a los distintos programas de capacitación y financiamiento público y privadas.
- Apoyo técnico a los distintos emprendimientos locales, a objeto de potenciar las capacidades en la generación de nuevas iniciativas o fortaleciendo aquellas unidades de negocio existente.
- Fomentar emprendimientos que mejoren la calidad de vida de los emprendedores y que generen nuevos empleos, de modo de fortalecer un desarrollo territorial sustentable.
- Ser una oficina que apoya otras unidades o programas municipales: para contribuir al desarrollo de las capacidades emprendedoras de los habitantes de la comuna y para implementar una nueva forma de hacer gestión en la comuna

## Población Objetivo – Cobertura

- Personas naturales y jurídicas.
- Hombres y mujeres
- Mayores de 18 años de edad
- Personas con idea de negocios y/o emprendimiento o empresa ya establecida (informal o formalmente).
- Pertenecientes a la comuna de Yungay, de ambos sectores rurales y urbanos.

## Cantidad usuarios atendidos, asesorados y beneficiarios de proyectos

- Atención en oficina general: 468 personas, considera atención general
- Evaluación de proyectos de emprendimiento externos al municipio: 20
- Apoyo obtención de resolución sanitaria: 5 microempresas, resumen proyectos y programas de fomento productivo, entidad asociada a la ejecución del proyecto, monto de la inversión del proyecto y/o programa, fuente de financiamiento y etapa de desarrollo.

Programa / proyecto	Entidad asociada	Monto (\$)	Fuente financiamiento	Etapa Admisible/ Inadmisible/ Adjudicado
Estrategia Municipal de Fomento Productivo	Ecosistema emprendedor, liceos y colegios	\$16.000.000	SUBDERE NACIONAL	1 adjudicado
PAR tradicional Yungay	Emprendedor(a)	\$59.400.000	FNDR	11 adjudicados(as)
PAR mujeres	Emprendedor(a)	\$34.208.000	CORFO	8 adjudicadas
PAR industrias creativas	Emprendedor(a)	\$8.552.000	CORFO	2 adjudicados(as)
Semilla emprende	Emprendedor(a)	\$10.000.109	SERCOTEC	3 adjudicados(as)
Crece	Emprendedor(a)	\$5.000.000	Sercotec	1 adjudicado(a)
Reactivate	Emprendedor(a)	\$8.000.000	FET-Sercotec	2 adjudicados(as)
Recupera tu Pyme	Emprendedor(a)	\$8.000.000	Sercotec	2 adjudicados(as)
Ruta digital	Emprendedor(a)	\$1.000.000	Sercotec	1 adjudicado(a)
	Monto Total (\$)	\$150.160.109		

Fuente: Datos SEREMI de economía, Nuble, 2022. Elaboración propia.



## Oficina de Turismo

Esta Oficina está encargada de promover un desarrollo económico local sustentable, armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes de la comuna, a través del turismo; priorizando los lineamientos estratégicos definidos por la comunidad en el PLADECO 2019-2023, la ERD de Ñuble y el Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB). El TURISMO promueve emprendimientos locales; e impulsa la promoción y difusión del patrimonio, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación de los habitantes de la comuna para el logro de tales fines.

### Objetivos

Desarrollar y ejecutar, programas y proyectos turísticos que permitan dar una mayor competitividad a Yungay, como destino turístico

### Específicos

- Asesorar al municipio en la definición y fortalecimiento de la capacidad de gestión en temas de desarrollo turístico y territorial.
- Potenciar la visita de turistas a la comuna de Yungay, a través de una estrategia que consiste en estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el alero municipal
- Mantener actualizada una base de datos de servicios turísticos de la comuna.

### Actividades Relevantes

- ✓ Postulación Programa Turismo Familiar temporada 2022
- ✓ Realizar acciones que tributen a la promoción turística de la comuna (folletería, etc):
- ✓ Registro de Empresarios Turísticos Locales en la plataforma de SERNATUR.
- ✓ Participación en el comité de Gestión de Reserva de la Biosfera.
- ✓ Actualización de base de datos y georeferenciación de servicios, atractivos y recursos turísticos de la comuna de Yungay.
- ✓ Desarrollo de rutas turísticas en la Reserva de la Biosfera
- ✓ Coordinación de actividades de servicios regionales para beneficio de la comunidad de Yungay (SENATUR, INDAP, GORE-Ñuble, entre otros)

### Cantidad usuarios atendidos, asesorados y beneficiarios de proyectos

- En atención general : 442 personas, considera atención general
- En turismo familiar : 40 personas, considera atención individual



- En inspecciones : 1 inspección de SERNATUR para asesorar a serv. Turísticos
- En talleres : 2 Co-creación de turismo local y reserva de la biósfera

Resumen proyectos y programas para fortalecer el turismo, entidad asociada a la ejecución del proyecto, monto de la inversión del proyecto y/o programa, fuente de financiamiento y etapa de desarrollo.

Programa / proyecto	Entidad asociada	Monto (\$)	Fuente financiamiento	Etapa Admisible/ Inadmisible/ Adjudicado
Viaje de turismo familiar	Novojet	3.200.000	Sernatur/ emprendedor	40 personas
Par turismo	Emprendedor	21.280.000	Corfo	5 adjudicados
Recupera turismo	Emprendedor	20.000.000	Sercotec	5 adjudicados
Empresas evaluadas para programas, no adjudicadas	Emprendedor	1.400.000	Sercotec	14 evaluados
Programa oficina de turismo		15.000.000	Municipal	Terminado
Monto total (\$)	60.880.000			



### Oficina de Cultura

Esta Oficina promueve un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes de la comuna. Lo anterior requiere del fomento y la difusión de las creaciones artísticas locales; así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación de la ciudadanía para el logro de tales fines.

La Oficina de Cultura del municipio llega a diferentes sectores de la comuna con manifestaciones culturales y artísticas, a través de la creación de material de difusión gráfico y audiovisual, así como también fomentar la formación de artistas locales y generar instancias de participación para la creación y apreciación de las artes.

#### Objetivos

- Apoyar la participación cultural, la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad comunal toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios.
- Facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- Establecer vínculos de coordinación y colaboración con reparticiones públicas que cumplan funciones en el ámbito de la cultura; independientemente si forman o no parte del Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

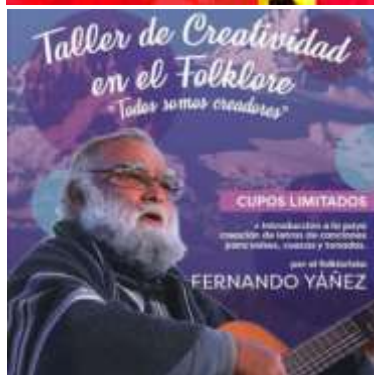




- Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales de la comuna, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.
- Proponer medidas para el desarrollo de las industrias culturales y la colocación de sus productos tanto en el mercado interno como externo.
- Ejecutar y promover la creación de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística de la comuna, así como sobre el patrimonio cultural de ésta.
- Apoyar la coordinación y desarrollo de actividades culturales propias de las tradiciones de la comuna (Aniversario de la comuna, feria costumbrista, fiestas patrimoniales, etc.)
- Apoyar la postulación a diferentes fondos concursables públicos o privados.
- Rescatar la expresión cultural local, potenciando las diversas manifestaciones artísticas.
- Promover la participación y difusión de grupos artísticos locales.
- Mantener un registro actualizado de los actores artísticos de la comuna.
- Apoyar técnica y logísticamente las actividades artísticas y patrimoniales de la comuna.

#### Actividades

- Registro visual y audiovisual de las actividades artísticas de la comuna.
- Apoyo a la coordinación semana Yungayina
- Talleres musicales de verano para Niños, Teclado, Batería, Guitarra ejecutado los meses de enero y febrero.
- Taller de Ukelele los meses de marzo a noviembre del 2022 en el gimnasio multiuso abierto a la comunidad sin límites de edad.
- Itinerancia teatral de la cruz de mayo en el sector del barrio alto de Yungay.
- Reconocimiento a don Jose Caamaño en el día del patrimonio por su aporte y valor cultural por su trabajo fotográfico desarrollado en la escuela Fernando Baquedano.
- Taller comunal de cine en el mes de Junio, taller que lleva el cine a algunas sedes comunitarias de la comuna.
- taller de creatividad en el folklore, taller que inicia en julio y finaliza el mes de diciembre.
- Taller cueca chilena por Luis castillo, sesiones de 5 clases entre septiembre y octubre.
- Conciertos de cámara de la orquesta de San Carlos, llevado a escuelas rurales (campanario y los mayos)
- Masterclass de Baile andino en la plaza de Yungay.
- Exhibición de la obra "Dulcinea encadenada" en la biblioteca pública de Yungay para alumnos de la escuela Fernando Baquedano. mes de octubre.
- Tour cultural a la ciudad de Bulnes, para adultos mayores de la agrupación Andalican, mes de Noviembre.
- Reconocimiento a Guillermina Bascuñan por el día de la música, como patrimonio Humano en el mes de Noviembre.
- Las licencias para mostrar películas que fueron adquiridas a través del Programa Red Cultura, diciembre.



Cantidad usuarios atendidos, asesorados y beneficiarios de proyectos

- En oficina general : 170 personas, considera atención general
- Asistencia a ferias : 29 personas, considera 3 ferias
- Proyectos postulados : 4 fndr 2%, 1 fondart nac.

Resumen actividades, proyectos y programas para fortalecimiento de gestión cultural municipal, entidad asociada y monto de la inversión del proyecto o programa.

Programa / proyecto	Entidad asociada	Monto (\$)	Fuente financiamiento	Etapas
Obras de Teatro	MINCAP-Nacional Equis Cultura	2.458.888	FONDART Nacional	Terminado
Programa Oficina de Cultura	MINCAP-Ñuble	28.800.000	Municipal	Terminado
Monto Total (\$)		31.258.888		

### Oficina de Asuntos Ambientales



Esta Oficina es la encargada de coordinar la gestión ambiental municipal, de manera directa o en colaboración con otras unidades; mediante la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos de alcance ambiental y de sustentabilidad a nivel local, implementar leyes y políticas nacionales a nivel comunal, asesorar a organizaciones en la formulación y postulación de proyectos a fondos de financiamiento públicos o privados, pronunciarse técnicamente en los procedimientos de evaluación ambiental de proyectos en el SEIA y las instancias de Evaluación Ambiental Estratégica, promover el dialogo y participación ciudadana en asuntos ambientales, recepcionar denuncias ambientales, desarrollo y promoción de la gestión integral de residuos en conjunto con el Depto. de Aseo y Ornato, promoción de la educación y concientización ambiental, y abordar los problemas ambientales de manera integral promoviendo gobernanza en el proceso.

Así también, esta oficina está encargada de implementar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa dependiente del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, para enfrentar los desafíos ambientales desde una perspectiva sistemática e integral. El desarrollo del SCAM, debe entenderse como la construcción de un proceso, basado en los principios del realismo, gradualismo y flexibilidad; en el cual a medida que las entidades municipales van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento, dependiendo de los logros de gestión alcanzados. Este programa implica una importante rigurosidad administrativa e indicadores que continua y sistemáticamente se están elaborando.

Actualmente la Municipalidad de Yungay cuenta con Nivel Intermedio, y está *ad portas* de recibir el nivel de certificación de excelencia.



Entre las acciones desarrolladas por la Oficina de Asuntos Ambientales durante el año 2022, se destacan algunas de las principales:

- **Aprobación de la actualización de la Ordenanza Ambiental.**

Después de largo periodo de formulación y participación ciudadana, se concretó la aprobación del instrumento en octubre del 2022.

- **Programa municipal Reciclo Orgánico en Yungay.**

Durante el año 2022 se inició el programa municipal Reciclo Orgánico en Yungay, el cual busca promover el reciclaje orgánico a nivel domiciliario, mediante las técnicas de compostaje y vermicompostaje. A través de un financiamiento mixto, es decir, mediante fondos municipales y apalancamiento de recursos externos.



- **3° versión de Campaña de Invierno en calefacción y consumo de leña responsable.**

La campaña municipal se ha efectuado desde el año 2020, la cual se desarrolla en los meses de otoño-invierno, consistiendo en mensajes radiales de concientización sobre eficiencia energética y consumo de leña seca, la difusión de infografía en RRSS, la habilitación de una plataforma web para capacitar a la comunidad y la entrega de un medidor de humedad de leña.





- Gestión en protección y promoción del territorio de Yungay perteneciente a la Reserva de la Biosfera; Bien Nacional Protegido Ranchillo Alto.



[Municipalidad](#) • [Trámites](#) • [Servicios](#) • [Ayuda Al Vecino](#)



## Seguimos avanzando en las gestiones para proteger el Bien Nacional Protegido Ranchillo Alto

Yungay | Junio 23, 2022



**Municipalidad de Yungay**

3 h · 🌐

\*\*\*

🌿 Continúan las gestiones en el Bien Nacional Protegido Ranchillo Alto. 📺

El pasado lunes 4 de julio se realizó una nueva jornada de trabajo en terreno en el sector precordillerano de Yungay, ocasión en que se discutió sobre los pasos a seguir en torno a los nuevos criterios de gestión y manejo que deberán desarrollarse en el predio fiscal. 🗣️👨‍🔬

👨‍🔬 Equipo profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad, presentó los lineamientos que, a criterio de la Municipalidad de Yungay, debieran llevarse a cabo para garantizar la preservación y conservación ambiental del área, como también, la necesaria vinculación con la comunidad. 🌞





- **Gestión y recuperación de humedal "El Indio"**

Mediante un trabajo conjunto con el Comité Ambiental Comunal con el objetivo de identificar humedales y avanzar en su protección, se desarrollaron intervenciones en torno al humedal "El Indio", como limpieza y escarpado de matorrales, plantación de árboles y levantamiento de línea base para la pronta declaratoria oficial como humedal urbano.



- **Formulación y ejecución del Fondo de Protección Ambiental "Difundiendo la emergencia climática desde el CAC Yungay".**

La iniciativa consistió en la sensibilización y educación en torno al cambio climático, mediante capacitaciones, capsulas radiales y entrega de kits de eficiencia energética en el hogar. El proyecto fue postulado al Fondo de Protección Ambiental del MMA, recibiendo un financiamiento por un monto de \$4.000.000. Iniciativa cuya ejecución fue liderada por la organización ambiental ADECOFFY en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC) de Yungay.



- **Postulación de proyectos ambientales al FNDR del GORE Ñuble**

Mediante la formulación directa, como también mediante la vinculación con gestor externo, se concretó la postulación de 5 proyectos por un monto de \$4.000.000.- cada uno, al FNDR 7% del Gobierno Regional de Ñuble. Concretándose finalmente, la adjudicación de 4 de las 5 iniciativas, apalancando recursos externos para la comuna por un total de \$16.000.000.-.

Proyectos apalancados:

- ✓ Promoviendo y protegiendo la Reserva de la Biosfera en Yungay.
  - ✓ Producción ecológica y sustentable del Comité de Mujeres Campesinas de Campanario.
  - ✓ Vamos a lo natural, reciclamos nuestros residuos orgánicos en Curapaso.
  - ✓ El ambiente nos importa, gestión de residuos y eficiencia energética en Tres Ranchos.
- **Adjudicación de proyecto "Equipamiento domiciliario para un Yungay más limpio" FSDÑ 2022.**

El proyecto consistió en la entrega de equipamiento domiciliario para la gestión de residuos en 7 poblaciones de la comuna, por un monto total de \$46.000.000.-. El proyecto considera la entrega de contenedores individuales de basura, kits de composteras/vermicomposteras, educación ambiental y monitoreo casa a casa para asesorar la correcta técnica del reciclaje orgánico. Su ejecución está en proceso durante el año 2023.

- **Seguimiento y revisión de proyectos de inversión evaluados en el SEIA.**

Durante el 2022 ingresaron a evaluación ambiental dos proyectos nuevos de inversión privada, los cuales se ejecutarían en la comuna, siendo estos; proyecto eólico Dañicalqui y Planta OSB Trupán. Instancia de evaluación, en la cual el municipio se pronuncia técnicamente y se fomenta la participación ciudadana.

- **Recepción y gestión de denuncias ambientales.**

La oficina de asuntos ambientales recepciona diversas denuncias ambientales, proveniente tanto desde personas jurídicas como naturales, las cuales se tramitan y/o gestionan según el ámbito de competencia municipal, pudiendo ser estas sancionadas por las disposiciones de la ordenanza ambiental o derivada a organismo sectorial competente, como por ejemplo la Superintendencia del Medio Ambiente. Durante el año 2022 se recepcionaron y gestionaron 16 denuncias formales.

Entre las denuncias destacan ámbitos como extracción de agua irregular, vectores sanitarios por crianza de animales, acumulación de residuos en predios particulares, emisiones desde chimeneas irregulares, ruidos molestos, polución por movimiento de maquinarias y vehículos, tala de bosques, emisión de malos olores, acciones irregulares de actividades productivas o comerciales, entre otras.

- **Coordinación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Yungay.**

La Evaluación Ambiental Estratégica es un procedimiento determinante en los procesos de formulación de los planes reguladores comunales, razón por la cual, desde la oficina de asuntos ambientales se ha dado prioridad a esta labor.

## Oficina de Desarrollo Forestal

La Oficina de Desarrollo Forestal se crea a partir del término del convenio de extensión forestal, que existió en los años 2015-2016, entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Municipalidad de Yungay. El objetivo es dar continuidad a la actividad de extensión Forestal desarrollada en la Comuna, trabajando con pequeños y medianos propietarios Forestales.

Esta Oficina mantiene una estrecha relación con CONAF, dado que todos los proyectos y solicitudes requeridas por sus usuarios y usuarias, se gestionan en esa entidad única con la facultad de regular todo tipo de actividad Forestal, desarrolladas en Bosque Nativo y Plantaciones forestales. Además, entrega asistencia técnica en programas y líneas de fomento que ofrece CONAF y otras instituciones en relación al rubro de la madera, como es el Ministerio de Energía, con programa leña más seca Instituto Forestal con temas de investigación.

### Objetivo

Contribuir al desarrollo socioeconómico, el eficiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la entrega herramientas que tributen con el buen manejo de los recursos forestales de la comuna.

### Actividades

- ✓ Elaboración y supervisión de proyectos para aplicar a los incentivos de la Ley 20.283, para el manejo del Bosque Nativo. Raleos y Senderos de recreación.
- ✓ Asistencia en terreno, en la ejecución de la intervención en Bosque Nativo.
- ✓ Todo tipo de solicitudes asociadas a la ley 20.283 de Bosque Nativo, como:
  - planes de manejo
  - autorización simple de corta
  - corta de árboles aislados
  - declaración de existencias
  - solicitud de guías de libre tránsito asociadas a plan de manejo vigentes.
- ✓ Proyectos programa REDD+ de Conaf. Bosque nativo. Articulación con equipo técnico de Conaf Ñuble para la postulación de proyectos en la comuna.
- ✓ Asistencia técnica en plantaciones forestales: Planes de manejo cosecha y manejos silvícolas.
- ✓ Programa, Alternativas al uso del fuego de Conaf. Articulación conjunta de gestión y organización con agricultores de Yungay, para el retiro de rastrojos de trigo, avena y Cebada.
- ✓ Programa, Alternativas al uso del fuego de Conaf. Articulación conjunta de gestión y organización con agricultores de Yungay para incorporación de rastrojos al suelo.
- ✓ Apoyo en actividades de comercialización de productos obtenidos de los manejos en bosque nativo y Plantaciones Forestales.
- ✓ Prevención de incendios forestales y en especial entrega de avisos de quema controladas, en dependencias de la Municipalidad de Yungay, como oficina externa de Conaf.
- ✓ Asesoría en evaluación y prevención de enfermedades forestales.
- ✓ Detección de plagas y respectivos métodos de control biológico.
- ✓ Capacitación y difusión de proyectos relacionados al rubro forestal o similar.
- ✓ Gestión de coordinación con CONAF, con el programa de arborización urbana para la entrega de árboles en la Comuna.
- ✓ Interacción con empresas del rubro forestal, para generar asociatividad con pequeños propietarios de Yungay.
- ✓ Vinculación con Ministerio de Energía, para asesoría técnica de comerciantes de leña, a través de postulación de proyectos de infraestructura y maquinarias.
- ✓ Articulación con oficinas de DIDEL: medioambiente y turismo; proyecto rutas y senderos de alta montaña. Proyecto en desarrollo etapa inicial, excursión y trazado.
- ✓ Apoyo y gestión con recolectores de semillas y PFNM.
- ✓ Programa siembra por Chile, Déficit Hídrico

## Galería de fotos actividades oficina de desarrollo forestal



Resumen proyectos y programas para fortalecer el desarrollo forestal, entidad asociada a la ejecución del proyecto, beneficiarios/as y monto de la inversión del proyecto, programa y/o asesoría.

ACTIVIDAD	N°/Sup	MONTO (\$)
<b><i>BOSQUE NATIVO</i></b>		
Fondos Concurso Ley de Bosque Nativo N° 20.283	25 ha	10.300.000
Postulación al fondo concursable Ley de bosque nativo	6	1.200.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo RALEOS	4	1.800.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo SENDEROS.	2	900.000
Asistencia técnica en la ejecución de planes en bosque nativo	25	2.500.000
Solicitud guías 1rias libre tránsito, asoc. a plan de manejo de BN	6	250.000
Evaluación Predios con B. Nativo para Plan de Manejo	10	1.500.000
Solicitud de Autorización simple de corta	3	450.000
Solicitud de Corta de árboles aislados para guías libre tránsito	6	1.200.000
Acreditaciones Ley N° 20.283	3	8.200.000



Programa REDD+ de Conaf. Reforestación y maquinas	7	40.750.000
Recolección semillas nativas, compra Conaf	30	600.000
<b>MANEJO EN PLANTACIONES</b>		
Planes de Manejo en Plantaciones Forestales: Cosecha	5	1.250.000
Asistencia técnica en comercialización y dendroenergía, de productos extraídos de Plantaciones.	30	2.100.000
Control Biológico en plantaciones: plaga <i>Sirex noctilio</i> y <i>Gonipterus scutellatus</i> . Evaluación y aplicación control biológico.	625 ha	8.500.000
Evaluación de bosques afectado por plagas	30	2.400.000
Asistencia técnica: terreno: evaluación, podas, raleos, varios.	15	2.250.000
<b>ACTIVIDADES COMUNALES</b>		
Charlas técnicas, reuniones, capacitaciones a pequeños propietarios temas varios, atención vía telefónica.	35	2.000.000
Programa Arborización Urbana de CONAF.	1000 árboles	4.000.000
Monitoreo calidad leña, asist. Tec. y seguimiento a usuarios	6 usuarios	1.200.000
Seguimiento y asesoría construcción Galpón terminado.	1	500.000
Avisos de quema Otorgados en la Comuna de Yungay	180 avisos	1.500.000
Asistencia técnica en terreno, varias: Evaluación Bosques, Inventarios, nuevos proyectos	35 visitas	2.500.000
Proyectos varios: Bosques de Salud, Sendero Alturas, otros	10 jornadas	1.000.000
Proyecto senderos de alta montaña, excursión para trazado.	3	1.000.000
Inicio proceso evaluación centros de acopio leña, para postulación al sello calidad de la leña, Ministerio Energía.	3 centros de acopio	1.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de Conaf: Retiro de rastrojos e incorporación. Reuniones con agricultores.		
Monto Total (\$)		100.850.000

### Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)

El PRODESAL se ejecuta bajo un Convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Municipio de Yungay, mediante el cual se aúnan recursos, infraestructura y un equipo técnico, para la atención de los(as) usuarios(as) del Programa. Además, este programa permite a sus usuarios(as), acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas especializadas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas, para abordar problemas de carácter socio económico, que inciden en la calidad de vida de familias de todos los rincones de la comuna (Yungay, El Cardal, Los Mayos, San Antonio, Santa Lucia Alto y Bajo, Los Puquios, Pallahuala, El Roble, Pangal Del Laja, La Palma, Rinconada Del Itata, Ranchillo Bajo, Campanario, Curapaso, El Avellano, Ranchillo Alto, Los Laureles, El Castillo, Los Mayos, San Miguel de Itata , Rinconada Del Itata, La Cabaña, Tres Ranchos ,Tres Esquinas y Los Nogales).

Objetivos

Ampliar las capacidades de las y los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para sostener y/o mejorar actividades productivas de autoconsumo y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

#### Objetivos Específicos

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP u otras entidades
- Fomentar el desarrollo de capital social y participación
- Promover la articulación con otras entidades tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociadas a la comunidad y su territorio
- Fomentar un desarrollo sustentable

#### ¿A quién está dirigido?

Está dirigido a 287 pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas que tengan necesidad de mejorar sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos diferenciándose en dos segmentos:

- **Autoconsumo, Subsistencia y Mantenimiento**

Agricultores que tienen la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o conexas orientadas principalmente hacia consumo familiar y venta de excedentes o a mantener el sistema productivo en sus niveles actuales.

- **Emprender, Innovar e Incubar**

Agricultores que tienen la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para incubar o desarrollar emprendimientos económicos vinculados a actividades silvoagropecuarias y/o conexas.

#### Beneficios para los usuarios

Asesorías técnicas individuales prediales y grupales (capacitación) en los rubros que se desarrollan, por parte del equipo técnico del programa.

- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta 90% del costo bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyos y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de Capacitaciones Grupales, Asesorías Técnicas Prediales, Parcelas Demostrativas, Días de Campo, Giras Técnicas, Operativos Veterinarios, Formulación y seguimiento de solicitudes del capital de trabajo y/o proyectos de inversión, Difusión y articulación de la red de Subsidios del Estado y la red de fomento público y privado.

Este Programa realiza actividades de fomento productivo para los pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, ya sean: agrícolas, ganaderos, apicultores, hortaliceros y/o rubros emergentes; buscando mejorar: infraestructura, equipamiento, desarrollo técnico, desarrollo productivo y el ingreso familiar de sus participantes.

Además, el Programa apoya el emprendimiento de sus participantes, a través de los diversos instrumentos de fomento que dispone el INDAP (Incentivo Para el Fortalecimiento Productivo (IFP), SIRSD-S, PDI, Crédito, Programa de Praderas Suplementarias, Riego Campesino y Bono de Servicio Básico principalmente); articula alianzas y acuerdos con instituciones gubernamentales y privadas (SAG, INIA, Universidades) para apoyar sus instrumentos, y también, para apoyar el desarrollo económico social humano y medio ambiental.

Compras asociativas regulares y por emergencia agrícola

Compra asociativa concentrados sectores codilleros y sectores bajos de la comuna



Parcelas demostrativas



Celebración del día del campesino





## Creación del mercado campesino de campanario



Resumen proyectos y programas para fortalecer el desarrollo del PRODESAL, entidad asociada a la ejecución del proyecto, beneficiarios/as y monto de la inversión del proyecto, programa y/o asesoría.

Programa y proyectos	Proyectos /agricultor (a)	Monto (\$)	Fuente de financiamiento
PRODESAL-Yungay	287	104.288.641	Municipalidad e INDAP
PRAD. SUPLEMENTARIA	96	23.819.336	INDAP
SIRSD-S	39	63.107.291	INDAP
PROM	2	8.568.000	INDAP
PRI	1	5.985.497	INDAP
SIEMBRA POR CHILE	28	17.300.000	INDAP
EMERGENCIA DEFICIT HIDRICO	270	54.000.000	INDAP
REACTIVACION D ECULTIVOS	30	5.846.750	INDAP
FOA	255	59.325.000	INDAP
IFP (5 CONCURSOS)	58	57.381.574	INDAP
<b>Monto Total (\$)</b>		<b>399.622.089</b>	

Coordinación de talleres y asistencia técnica con Seremi de Agricultura, a través de Dirección Regional SAG para control de *Drosophila suzukii* (en sectores urbanos y rurales de Yungay), *Lobesia botrana* (en Campanario) y atención MOVIL del SAG (Campanarios, San Antonio y Yungay).



## Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

La oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda del trabajo disponible en la comuna; gestionando la búsqueda activa de empleo, en diversos oficios y profesiones.

Además, otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos, a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios. Para esto, la información se registra en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), una iniciativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), utilizada a nivel nacional por todas las OMIL.

La OMIL de Yungay anualmente opera bajo el convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre el SENCE y la I. Municipalidad de Yungay. Este convenio se ejecuta anualmente desde Enero a Diciembre 2022

### Objetivo general

El objetivo general de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), es enfocar su quehacer al desarrollo de planes y programas de capacitación, así como al desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación de los recursos humanos de la comuna.

En específico la OMIL entrega los siguientes servicios a las personas desempleadas:

- Facilita la posibilidad de reinserción laboral.
- Informa sobre cursos de capacitación.
- Informa sobre la disponibilidad de puestos de trabajo.
- Contactan a quienes buscan empleo con las oficinas de personal.
- Registra y certifica el otorgamiento de seguro de cesantía.
- Inscribe a postulantes a cursos de capacitación.
- Informa y deriva a beneficiarios a Programas de Apoyo para trabajos independientes o micro emprendimientos (SENCE, FOSIS, SERCOTEC)
- Activación clave única
- Entrega certificados afiliación FONASA- AFP, certificados antecedentes
- Elaboración de currículums

### Metas de colocación y metas de gestión por convenio durante el año 2022:

- Metas de colocación; haciendo referencia al total de las contrataciones realizadas, con un mínimo de 3 meses por persona contratada formalmente.
- Metas de colocación que la OMIL gestiona para empleos con un tiempo inferior a los 3 meses preestablecidos por convenio.

Programa / asesoría	Cantidad	Monto (\$)*	Fuente de financiamiento
Personas colocadas superior a 3 meses	197	242.310.000	Empresas
Personas colocadas inferior a 3 meses	100	123.000.000	Empresas
Total de personas colocadas (Meta de convenio 250 personas)	297	365.310.000	Empresas

\*sueldo mínimo considerado \$410.000, durante mínimo 3 meses.

- Metas de Gestión: haciendo referencia a la realización de talleres de apresto laboral y visitas a empresas.

Programa / asesoría	Cantidad	Fuente de financiamiento
Talleres de apresto laboral (Meta de convenio 130 personas)	197	SENCE y municipalidad
Visitas a empresas (Meta de convenio 40 personas)	46	SENCE y municipalidad

#### Otras funciones anexas que desarrolla del equipo OMIL son:

##### Programa nivelación de estudios para adultos

Omil Yungay durante el año 2022 realizó actividades de nivelación de estudios a la comuna de Yungay, en convenio con el organismo técnico IPEC LTDA, Con el objetivo de potenciar e incrementar la línea educacional a personas adultas. Con un radio de acción de Yungay y campanario, teniendo un total de 100 personas inscritas entre Yungay y campanario, los cuales nivelaron entre educación básica y enseñanza media, validados por el ministerio de educación

##### IFE laboral

Omil postuló a más de 100 personas al ingreso familiar de emergencia siendo un incentivo para los trabajadores que previamente se encontraron cesantes, otorgándoles un subsidio por la nueva relación laboral. Por un monto máximo de \$270.000 extra a la remuneración mensual. Beneficio que tiene una duración de 3 meses aprox.

Por un monto aproximado de \$81.000.000 (270000x3x100)

##### Seguro de cesantía

Omil ha realizado más de 230 solicitudes de seguro de cesantía con cargo a fondo solidario, con el objetivo de disminuir burocracia en la realización de este trámite, puesto que la oficina más cercana se encuentra en la ciudad de Chillán (aproximado un monto total de 500.000 por cada usuario con acceso a fondo solidario con duración máxima de 5 meses) (500000x230) \$115.000.000 aprox

##### Subsidio empleo joven y bono mujer trabajadora

Omil postulo a más de 80 personas a los subsidios con la finalidad de obtener estos extras en beneficio para personas contratadas (beneficio que tiene una duración total de 4 años corridos). (Monto mensual 35.000x 12x80) \$33.600.000 (anual)

Resumen proyectos y programas para fortalecimiento de la omil, entidad asociada a la ejecución del proyecto, y monto de la inversión del proyecto, programa y/o asesoría.

Programa / proyectos / asesoría	Monto (\$)	Fuente de financiamiento
Programa de Fortalecimiento OMIL	27.930.000	SENCE
Programa Municipal de Fortalecimiento OMIL	4.540.000	Municipal
Monto Total (\$)	32.470.000	

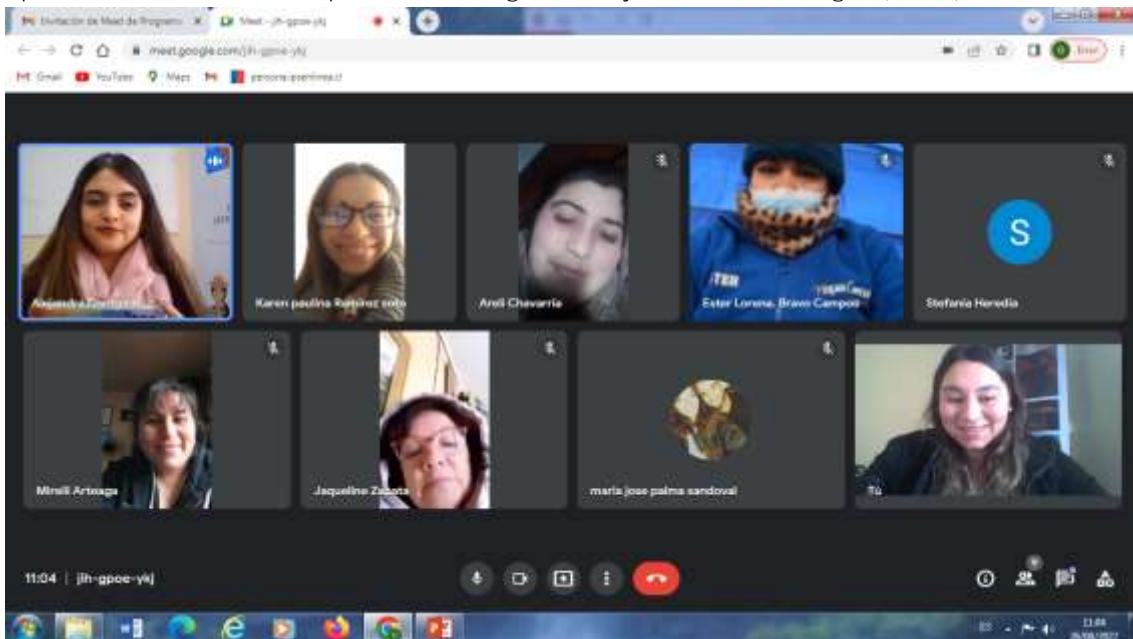
En el marco de la ejecución del programa FOMIL 2022 esta oficina presto apoyo a los distintos programas municipales (PMJH, FOSIS, PRODESAL, FOMENTO PRODUCTIVO)Realizando talleres de apresto laboral, entrega de información de ofertas laborales y cursos de capacitación, con el objetivo de acercar los servicios a las zonas rurales de la comuna, específicamente de los sectores

de: Ranchillo Alto, El Avellano, Santa Lucía Alto y Bajo, San Antonio Alto y Bajo, Los Mayos, Laureles, Loma Atravesada, El Castillo, El Cardal, Curapaso, Pallahualla, Puquios, Rinconada del Itata, San Miguel de Itata, El Roble, Pangal del Laja, La Cabaña, Ranchillo Bajo, Cholguán, Campanario y Yungay

#### Apresto labora usuarias independientes Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)



#### Apresto laboral usuarias dependientes Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)





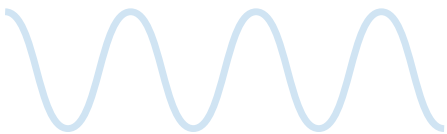
Inducción curso de capacitación SENCE .



Feria Laboral con empresa ARAUCO y en conjunto con el Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)







## Dirección de Control

Sus funciones principales están establecidas en el artículo 29 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", entre ellas:

- ✓ Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- ✓ Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo;
- ✓ Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- ✓ Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir.

También a la Dirección de control, conforme a la Ley N°19.803, de 2002 y sus modificaciones, le corresponde controlar el estado de avance y de cumplimiento del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo.

En la Municipalidad de Yungay la Dirección de Control, es una unidad unipersonal, cuyas funciones son desempeñadas por una funcionaria municipal de la Planta de Directivos, nombrada por el Decreto Alcaldicio N°2.234, del 07.09.2015.

Las principales labores ejecutadas por la funcionaria de la Dirección de Control durante el año 2022, conforme a su Programa Anual de Actividades, fueron las siguientes:

### Ámbito auditorías operativas:

La auditoría operativa es una técnica de control que permite el examen crítico y sistemático de toda o parte de la entidad, a fin de verificar la legalidad de su actuación, según lo dispone el artículo 29, letra a) de la Ley N°18.695.

En este contexto, en el transcurso del año 2022 se informó a la autoridad de que la Municipalidad de Yungay y sus Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerio mantienen una serie de observaciones pendientes de subsanar en materias de Activo Fijo, Conciliaciones Bancarias, Manuales de Procedimientos, Personal, Finanzas, Remuneraciones, Transparencia Activa Municipal, entre otras materias.

## Control de la ejecución financiera y presupuestaria.

Durante el año 2022 en el ámbito del control de la Ejecución Financiera y Presupuestaria se revisaron los Decretos de Pago de la Municipalidad de Yungay y sus Servicios Incorporados de montos iguales o superiores a 25 UTM; se examinaron aleatoriamente los Comprobantes de Ingreso; se revisaron las rendiciones de cuenta por conceptos de gastos menores y anticipos de viáticos; así como también se revisaron los ejercicios programáticos presupuestarios.

## En el ámbito de la colaboración con el concejo municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Se puede señalar que en el año 2022 la Dirección de Control colaboró con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, revisando y emitiendo tres Informes que detallaban el estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, estado de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, saldos de caja, advertencia de posibles déficits, pasivos contingentes, estado de las conciliaciones bancarias, entre otras materias.

En relación a lo anterior, los Informes elaborados por la Dirección de Control durante el año 2022, fueron remitidos al Alcalde y al Concejo Municipal, con copia informativa para los departamentos municipales y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, por los Memorándums conductores: N°13/17.03.2022, N°23/12.05.2022 y N°34/16.11.2022.

Entre las principales observaciones que se informaron reiteradamente en los Informes trimestrales al Alcalde y Concejo Municipal, se encuentran:

En la Municipalidad:

- Falta de gestión de cobro por parte del municipio a los contribuyentes morosos en patentes municipales, permisos de circulación y servicio de aseo domiciliario. Se recomendó ver también la situación del cobro de los permisos de construcción en terreno.
- Falta de notificación a los contribuyentes que estarían afectos al gravamen de patente municipal, según el cruce de información entre los contribuyentes registrados en el Servicio de Impuestos Internos y los registros de Patentes de esta comuna.
- Falta de regularización de los saldos de algunas cuentas en la Contabilidad municipal, especialmente las que influyen en la determinación del Saldo Inicial de Caja, como por ejemplo: la cuenta 114-02 "Anticipos a Contratistas", que provoca un Saldo Inicial sobrevalorado e Informes Contables con datos erróneos.
- Conciliaciones bancarias atrasadas en las 10 cuentas corrientes, y las efectuadas se encontraban sin realizar los ajustes contables pertinentes y no elaboradas a través del módulo computacional de conciliaciones bancarias del sistema financiero contable contratado a la Empresa Cas Chile S.A.
- Carencia de un Módulo de Inventario operativo en la Plataforma de Software denominada Sistema Financiero Contable, para la implementación de la nueva normativa contable.

- Contratos por licencia de uso temporal y soporte remoto a programas computacionales contratados con la Empresa Cas Chile, con cláusulas de renovaciones automáticas, lo cual transgrede el artículo 12 de la Ley N°19.886.
- Utilización incompleta de los programas computacionales del Sistema Cas Chile S.A., que este municipio se encuentra pagando mensualmente, falta utilizar los programas de conciliaciones bancarias, asistencia social, adquisiciones, presupuesto, personal educación y también remuneraciones en educación.
- Baja ejecución de las Iniciativas de Inversión del año 2022.
- La Municipalidad de Yungay tiene pendiente el cumplimiento de acciones comprometidas a ejecutar para la regularización del Activo Fijo.
- Incumplimiento del Depto. de Adm. y Finanzas en cuanto a que entrega sólo una parte de los antecedentes solicitados por la U. de Control para la elaboración del Informe trimestral que debe remitir al Concejo Municipal.

**En el Departamento de Educación:**

- Saldo Inicial de Caja del año 2022, erróneamente determinado.
- Se informó que las cuentas de Gastos en Personal de Planta y Otras Remuneraciones no se encontraban debidamente financiadas.
- Incumplimiento del DAEM al no realizar en el sistema contable las instancias de registro de la obligación y devengamiento de los hechos económicos en su oportunidad, que permitiera disminuir el monto presupuestario y de inmovilizar los fondos comprometidos.
- Conciliaciones bancarias de las 4 cuentas corrientes del DAEM con una gran cantidad de diferencias entre el saldo contable y el Banco, sin regularizar, efectuadas manualmente y no a través del módulo de Conciliaciones Bancarias contratado con la Empresa Cas Chile S.A.
- El DAEM tiene una serie de observaciones pendientes de subsanar del Informe Final N°619, de 2020 de la Contraloría Regional de Ñuble, sobre auditoría a los macro procesos de finanzas y recursos humanos.
- El DAEM tiene pendiente el cumplimiento de las acciones comprometidas para la Regularización del Activo Fijo.
- Entrega de antecedentes por parte del DAEM en forma incompleta para la elaboración del Informe Trimestral que debe emitir la Dirección de Control al Concejo Municipal.

**En el Departamento de Salud:**

- Las conciliaciones bancarias de la única Cuenta Corriente presentan diferencias entre el saldo del Banco y el saldo según el registro contable sin regularizar, y falta la utilización del Módulo de Conciliaciones Bancarias del Sistema Financiero Contable.
- Se informó posible déficits en las cuentas de "Gastos en Personal de Planta y Contrata", para que se efectuarán las modificaciones correctivas oportunamente.

- El Depto. de Salud tiene pendiente el cumplimiento de las acciones comprometidas para la regularización del Activo Fijo.

**En el Departamento de Cementerios:**

- Falta de gestión de cobros, observándose la existencia de 34 deudores de convenios de pagos.
- Atrasos en la elaboración de las conciliaciones bancarias de la única Cuenta Corriente y cumplir con la utilización del Módulo de conciliaciones del Sistema financiero contable contratado con la Empresa Cas Chile S. A.
- El Depto. de Cementerio tiene pendiente el cumplimiento de las acciones comprometidas para la regularización del Activo Fijo.

**En el ámbito del asesoramiento al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que pueden requerir en virtud de la ley nº18.695.**

Se puede señalar que en el transcurso del año 2022, el Concejo Municipal no solicitó asesoría a la Dirección de Control, respecto a la definición y evaluación de las Auditorías Externas que pueden requerir en virtud de la Ley N°18.695.

**En el ámbito de la función de evaluar el programa de mejoramiento de la gestión Municipal (P.M.G.M.), Institucional y Colectivo, del año 2022.**

Se informa que durante dicho período la Dirección de Control evaluó el estado de avance y el cumplimiento total del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2022, emitiéndose los respectivos Informes que se dirigieron al Alcalde, Concejo Municipal y unidades involucradas, arrojando el resultado que se muestra en la siguiente tabla:

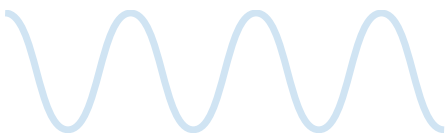
	P. M. G. M. / 2022	CUMPLIMIENTO EN %
A)	Metas Institucionales	100%
B)	Metas Colectivas Por Áreas De Trabajo:	
1.	Alcaldía, Administración M. Y Asesoría Jurídica.	100%
2.	Secretaría Municipal.	100%
3.	Dirección De Obras.	100%
4.	Dirección De Administración Y Finanzas.	100%
5.	Dirección De SECPLAN.	100%
6.	Dirección De Desarrollo Comunitario.	100%
7.	Departamento De Medio Ambiente, Aseo Y Ornato.	100%
8.	Dirección De Transito Y Transporte Publico.	100%
9.	Juzgado De Policía Local.	100%
10.	Dirección De Desarrollo Económico Local.	100%
11.	Dirección De Control.	100%











## Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica de la Municipalidad de Yungay se creó con ocasión del nuevo Reglamento que fija y establece planta de personal de la Municipalidad de Yungay, publicado en el Diario Oficial con fecha 27 diciembre de 2019.

A esta dirección le corresponde asesorar en materias legales al alcalde y al Concejo Municipal, asumir la defensa de todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine, y velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, entre otras funciones descritas en el Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Yungay. Al respecto:

### Causas judiciales.

Durante el año 2022, la Municipalidad de Yungay ha sido parte de los siguientes procedimientos judiciales.

#### Procedimientos en Corte de Apelaciones.

Rol	Tipo de recurso	Caratulado	Corte	Estado
93-2022	Cobranza Laboral	García – Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada- Devuelta al tribunal
109-2022	Cobranza Laboral	Jara- Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada-Devuelta al tribunal
110-2022	Cobranza Laboral	Labrin-Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada-devuelta al tribunal
167-2022	Cobranza Laboral	Cid-Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada-Devuelta al tribunal.
227-2022	Cobranza Laboral	Moreno-Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada-Devuelta al tribunal.
504-2022	Civil	Castañeda- Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada-Devuelta al tribunal.

#### Procedimientos en Juzgados de Letras en lo Laboral.

Rol	Caratulado	Tribunal	Estado
O-2-2022	Quilodrán con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Terminada
O-4-2022	León con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Terminada

O-3-2022	Reyes con Municipalidad de Yungay	Juzgado de letras de Yungay	Terminada
O-5-2022	Avendaño con Municipalidad de Yungay	Juzgado de letras de Yungay	Terminada
T-3-2022	Riquelme con Municipalidad de Yungay	Juzgado de letras de Yungay	Terminada
O-22-2022	Sandoval con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación

#### Procedimientos en Juzgados de Letras en lo Civil

Rol	Caratulado	Tribunal	Estado
C-179-2022	Rosales con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación (llamado obligatorio a conciliación)

#### Cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2022, el Consejo para la Transparencia impulsó un trabajo de levantamiento de información orientado a la elaboración de un diagnóstico a nivel nacional de municipios.

En el marco de aquel diagnóstico, y en el ejercicio de las facultades, funciones y atribuciones que le entrega la Ley, el Consejo fiscalizó la Municipalidad de Yungay, detectando un leve incumplimiento en ítem de personal y remuneraciones. A la fecha ello se encuentra enmendado.

De igual forma es necesario precisar la siguiente información.

#### Transparencia Activa

Los órganos de la Administración del estado deben mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos.

La Municipalidad de Yungay en su periodo 2022 mantuvo actualizado una vez al mes los ítems dispuestos en la Ley 20.285, detallados a continuación:

- Actos y Documentos publicados en Diario Oficial
- Potestades y Marco Normativo
- Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
- Personal y sus remuneraciones
- Adquisiciones y contrataciones
- Transferencia de fondos y aportes económicos entregados
- Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros
- Trámites ante el organismo
- Subsidios y beneficios
- Mecanismos de participación ciudadana
- Presupuesto asignado y su ejecución

- Auditorías al ejercicio presupuestario
- Participación en otras entidades
- Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menos tamaño
- Lobby y gestión de intereses
- Declaración de patrimonio e intereses
- Informe anual a la SUBDERE
- Otros antecedentes (Plan regulador- PLADECO – PMC )

Todos estos antecedentes son actualizados, en el plazo legal correspondiente, por lo menos una vez al mes en el portal de Transparencia Municipal.

#### Transparencia Pasiva (Derecho de Acceso a la Información)

Durante el año 2022, ingresaron un total de 124 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales se tramitaron en su totalidad.

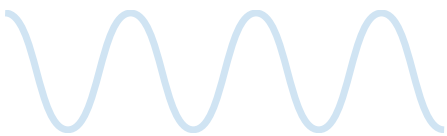
Del total de solicitudes ingresadas:

- 122 de ellas fueron respondidas en el plazo legal establecido, lo que equivale a un 98,4%;
- 2 Solicitudes fueron respondidas fuera de plazo, equivalente al 1,6% de solicitudes ingresadas a este organismo.
- 119 Solicitudes fueron respondidas por este organismo, es decir un 96%.
- 2 solicitudes, correspondientes al 1,6%, fueron derivadas a otro Organismo;
- 3 solicitudes, es decir un 2,4% fueron desistidas.

Total Solicitudes Ingresadas 2022	
Enero	12
Febrero	7
Marzo	13
Abril	19
Mayo	13
Junio	9
Julio	6
Agosto	11
Septiembre	8
Octubre	6
Noviembre	12
Diciembre	8
<b>Total</b>	<b>124</b>

Tipo de Respuesta	Cantidad de Solicitudes	%
Respuesta entregada	119	96%
Respuesta Derivada	2	1,6%
Solicitud desistida	3	2,4%
En espera de respuesta de subsanación	0	0%
Solicitud Anulada	0	0%
<b>Total Tramitadas</b>	<b>124</b>	<b>100%</b>





## Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal está cargo de una Secretaria Municipal, que tiene como funciones genéricas dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo, y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

A esta Unidad Municipal le corresponden las siguientes Funciones:

- ✓ Dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del Concejo Municipal.
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- ✓ Otorgar personalidad jurídica a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro que se constituyen bajo la Ley 19.418 y extender los certificados provisorios de directiva vigente.
- ✓ Ingresar a la Plataforma del Servicio de Registro Civil para su incorporación al Registro Nacional de Personas Jurídicas los antecedentes de Constitución y Renovación de Directiva de las organizaciones comunitarias regidas por la Ley 19.418.
- ✓ Aprobar u objetar la Constitución de las Asociaciones y Fundaciones y remitir al Servicio de Registro Civil los antecedentes relativos a Actas de Constitución y Estatutos, para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.
- ✓ Llevar el Registro de Organizaciones Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos que establece la Ley 19.862.
- ✓ Actuar como Ministro de Fe en las sesiones del Concejo Municipal, del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ✓ Llevar el Registro Público de las Organizaciones Comunitarias y sus directivas vigentes, según Ley 19.418, el cual deberá estar disponible en la página web institucional.

### Estadísticas del Concejo Municipal

Sesiones ordinarias	36
Sesiones extraordinarias	16
Total reuniones en el año	52

### Reuniones de comisión del concejo municipal

Comisión de presupuesto y finanzas	32
Comisión de obras, tránsito y pavimentación	05
Comisión de desarrollo comunitario	01
Comisión de vivienda, urbanismo y eficiencia energética	01
Comisión de educación	05

Comisión de seguridad y participación ciudadana	--
Comisión de salud	01
Comisión de turismo y medio ambiente	02
Comisión de deporte, recreación y cultura	01
Comisión de régimen interno y fiscalización	04
Comisión equidad de género	-
<b>Total, reuniones comisiones</b>	<b>52</b>
Número de acuerdos adoptados durante el año 2022: 237	

### Organizaciones comunitarias constituidas durante el año 2022

Nombre Organización	Directorio provisional	
Escuelita Kokutral Acción Social campesina Yungay	Presidente Secretario Tesorero	Marisol Arroyo Herrera Héctor Saldías Carrasco Ana Godoy Román
Comité El Quillay	Presidente Secretario Tesorero	César Espinoza Venegas Doralisa Menares Ibáñez Petelisia Navarrete Zavala
Club Adulto Mayor el Despertar de la Concepción	Presidente Secretario Tesorero	Ana Rodríguez Berríos Herminda Espinoza Covarrubias Elena Pavéz Toledo
Comité de Servicios Sanitarios Rurales Villa Los Jardines	Presidente Secretario Tesorero	Robinson Valenzuela González Patricia Arteaga Rubilar Miriam Inostroza Aguayo
Comité Pasaje Las Rosas	Presidente Secretario Tesorero	Jazmín Coloma Coloma María José Ortiz Gallegos Carolina Albornoz Ramírez
Agrupación Tea San Andrés Corazones Azules Campanario	Presidente Secretario Tesorero	Eva Caqueo Viveros Cecilia Miranda Paez Silvia Huenumán Bustamante
Agrupación de Amigos Loma Atravesada	Presidente Secretario Tesorero	Mabel Martínez Arroyo María Inostroza Quilodrán María Luna Ocampo
Taller de Manualidades Las Muñequitas T.E	Presidente Secretario Tesorero	Carmen Flores Villablanca Marilyn Carrasco Roa Ana Meriño Medina
Comité las Terrazas Santa Lucia Bajo	Presidente Secretario	Diego Molina Molina Francisco Quezada Cid

	Tesorero	Juan Carlos Zepeda Mora
Comité Villa Los Nogales	Presidente Secretario Tesorero	Iris San Martin Chavarría Margarita San Martin Chavarría Ana Bustamante Astroza
Club Deportivo Díaz Becerra	Presidente Secretario Tesorero	Wladimir Fritis Cifuentes Alex Villena Córdova Juan Queipo Novoa
Comité Villa El Estero	Presidente Secretario Tesorero	Nelson López Arce Paola Silva Rivas Sandy Saavedra Baeza
Comité De Electrificación El Parrón	Presidente Secretario Tesorero	Jose Alarcón Leal Rosse Baeza Torres Nelson Quezada Benítez
Taller de Manualidades Las Maravillas De San Antonio	Presidente Secretario Tesorero	Rosa Ruiz Torres Irma González Jara Carmen Silva Pardo
Banda De Guerra Ex Alumnos Héctor Lagos	Presidente Secretario Tesorero	Luis Anabalón Cerna Angélica Betancur Herrera Viviana Martínez Martínez
Mercado Campesino Campanario	Presidente Secretario Tesorero	Ana Inostroza Muñoz Geraldine García Palma Aracely Riquelme Riquelme
Taller De Manualidades las Ovejitas de Yungay	Presidente Secretario Tesorero	Yovely Panes Cuevas Lorena Rodríguez Muñoz Mariana Fuentes Rocha
Agrupación Social de Campanario	Presidente Secretario Tesorero	Carlos Guerrero Donoso Magaly Luna Rojas Leonel Silva Gatica
Taller de manualidades y artesanía Las Pollitas del Progreso	Presidente Secretario Tesorero	Marlenne González Arroyo Flor Muñoz Vásquez Margot González Arroyo

Convenios 2022	
Contraparte Institucional	Materia Convenida
Ministerio De Educación	Convenio De Transferencia De Recursos "Proyecto Transporte Escolar Rural Año 2022.

Dirección De Educación Pública	Aprueba Convenio De Desempeño, En El Marco Del Fondo De Apoyo A La Educación Pública Y Transfiere Recursos.
Dirección De Educación Pública	Convenio Para Financiar Proyecto De Conservación De Infraestructura Para El Establecimiento Educacional "Escuela Básica Ranchillos".
Subsecretaría De Prevención Del Delito	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecutar El Tercer Componente Del Programa Red Nacional De Seguridad Pública Año 2022.
Ministerio De Agricultura	Convenio De Colaboración Y Transferencia De Recursos De Ayuda De Emergencia "Programa Siembra Por Chile".
Instituto De Desarrollo Agropecuario	Convenio De Transferencia Para La Ejecución Del Programa PRODESAL 2020-2023.
Ministerio De Desarrollo Social Y Familia Subsecretaría De Servicios Sociales	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2022.
Ministerio De Vivienda Y Urbanismo	Convenio Ad Referéndum Programa De Pavimentación Participativa.
Fondo De Solidaridad E Inversión Social	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución Del Programa Eje.
Fondo De Solidaridad E Inversión Social	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución Del Programa De Acompañamiento Familiar Integral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridades Y Oportunidades.
Instituto Nacional De Estadísticas	Convenio De Colaboración Censo De Población Y Vivienda Año 2023.
Servicio Nacional De La Mujer Y Equidad De Género Dirección Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Fondos Y Ejecución Del Programa "Mujeres Jefas De Hogar, Área Mujer Y Trabajo.
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo	Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2022.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Mandato Para La Ejecución Del Proyecto "Construcción Muro De Contención Y Mejoramiento Calle Chipana, Comuna Yungay.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto "construcción Cancha De Baby Fútbol De Pasto Sintético, Sector Trilaleo, Comuna De Yungay.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto "Mejoramiento De Áreas Verdes En Población El Roble, Comuna De Yungay".
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto "Construcción Cierre Perimetral Y Habilitación Terreno Destinado A Bomberos, Comuna De Yungay".
-Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Mandato Para La Ejecución Del Proyecto "Diagnostico Elaboración Plan De Desarrollo Turístico Comuna De Yungay.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos "Programa De Fortalecimiento Municipal Subsistema De Protección Integral A La Infancia Chile Crece Contigo.

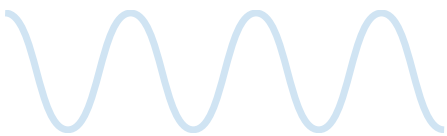


Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Ad Referéndum "Programa De Pavimentación Participativa".
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos "Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales".
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia Para La Ejecución Del Programa PRODESAL 2020-2023.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Colaboración Técnica Y Financiera Para La Implementación Del Programa Senda Previene.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto "Equipamiento Domiciliario Para Un Yungay Mas Limpio".
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto "Yungay Te Acompaña"
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto "Construcción Laboratorio Liceo Campanario, Comuna Yungay.
Subsecretaría General De La Presidencia	Convenio De Firma Electrónica Avanzada Para Autoridades Y Funcionarios.
Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol	Convenio Marco De Colaboración Técnica Y Financiera.
Servicio Nacional Del Adulto Mayor	Aprueba Prorroga Convenio Programa Centros Diurnos Del Adulto Mayor.
Dirección Regional De JUNAEB Región De Ñuble	Convenio Programa Residencia Estudiantil Año 2022.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Habitabilidad 2022.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble.	Convenio De Transferencia De Recursos Subsistema De Seguridades Y Oportunidades "Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad" Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Programa "Centros Para Niños (As) Con Cuidadores Principales Temporeras (Os) Año 2022.
Secretaría Regional. Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble.	Convenio De Transferencia De Recursos Subsistema De Seguridades Y Oportunidades "Acompañamiento A La Trayectoria – Programa Eje Municipal. Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad.
Dirección Regional Ñuble Servicio Nacional De La Mujer Y La Equidad De Género.	Modificación De Convenio De Transferencia De Fondos Y Ejecución Programa "Mujeres Jefas De Hogar", Área Mujer Y Trabajo.
Secretaría Regional Ministerial De Salud Ñuble.	Convenio Promoción De La Salud 2022-2024.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio De Cooperación Profesionales Funcionarios En Atención Primaria De Salud.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Complementario Programa Fortalecimiento De Recurso Humano En Atención Primaria 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Adquisición De Pañales 2022

Servicio De Salud Ñuble	Convenio De Colaboración Para Realización Compras Coordinadas Conjuntas De Fármacos Y Mandato.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Complementario Programa Estrategias De Refuerzo En APS Para Enfrentar Pandemia Covid19-2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Apoyo A La Gestión Local Atención Primaria Municipal.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Mantenimiento De Infraestructura Establecimientos De Atención Primaria Municipal 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa De Capacitación Y Formación De Atención Primaria En La Red Asistencial: Desarrollo De R.R. H.H. En APS Municipal 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Ejecución Del Programa De Salud Oral En La Clínica Dental Yungay.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas "Programa Espacios Amigables Para Adolescentes- Año 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Salud Mental En La Atención Primaria Año 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio "Programa De Imágenes Diagnosticas En APS 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Estrategias De Refuerzo En APS Para Enfrentar Pandemia Covid19-2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa De Resolutividad En APS 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Fortalecimiento De Recurso Humano En Atención Primaria 2022
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En APS 2022.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Mantenimiento De Infraestructura Establecimientos De Atención Primaria Municipal 2022.
Hospital Yungay	Convenio De Cooperación Ecotomografías Mamarías.
Hospital Yungay	Convenio De Cooperación Imagenología.
Hospital De Yungay	Convenio De Cooperación Odontológico.
Hospital De Yungay	Convenio De Cooperación Exámenes Clínicos De Laboratorio.
Hospital Comunitario De Salud Familiar Bulnes-Servicio Salud Ñuble.	Convenio De Colaboración Procedimientos De Endoscopia Alta.







## Juzgado de Policía Local

Los JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculte la Ley.

El artículo 76 de nuestra Constitución Política de la República de Chile establece que “la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado pertenece EXCLUSIVAMENTE a los Tribunales ESTABLECIDOS POR LEY”.

Los artículos 1 y 2 de la Ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, establece la existencia de los Juzgados de Policía Local y de los Jueces de Policía Local, señalando que la función de éstos es la administración de justicia en las materias que le señala la ley.

El artículo 76 de la Constitución ya aludida, establece que los Tribunales de Justicia son de dos clases: Ordinarios y Especiales. Los Juzgados de Policía Local son Tribunales Especiales en virtud de lo señalado en la Ley 15.231.

La función de administrar justicia que le asigna el artículo 2 de la Ley 15.231 y su organización interna (artículo 47°) les debe permitir actuar como TRIBUNALES DE JUSTICIA QUE SON y, por ende, les debe permitir conocer, resolver y hacer ejecutar lo resuelto en los procesos, causas o juicios que la ley somete a su competencia.

### Movimientos de causas

Este Tribunal durante el año 2022 se ingresó un **total 1.045 partes** (denuncias) cursadas y/o realizadas por funcionarios de Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales, Municipales, de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, de particulares, iniciándose su proceso como causas.

Se incluyen causas y/o compulsas recibidas de la Fiscalía Local de la comuna, como de otros Tribunales, dándoseles el trámite correspondiente.

De los partes que se reciben en este Tribunal, éstos provienen de las siguientes Unidades Policiales: Cuarta Comisaría de Carabineros de Yungay, Retén de Carabineros de Campanario.

Desglose de Denuncias	
Infracciones al DFL. N° 1/2009 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito	796
Contravención a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas	128
Infracción al DFL. N° 458/1976, Ley de Urbanismo y Construcción	01
Infracción a las Ordenanzas Municipal	24
Infracción Ley N° 19.496, Establece normas sobre protección derechos de los Consumidores.	03
Leyes Especiales (Ley N° 20.283, Ley N° 19.303, Decreto Ley N° 3.516, otras)	05
Infracción Ley Electoral (Ley N° 20.283, Ley N° 19.303, Decreto Ley N° 3.516, otras)	86
Infracción al Decreto Ley 3.063, sobre Rentas Municipales	02
<b>Total</b>	<b>1045</b>

## Tramitación y fallo de las causas

De las 1.045 causas tramitadas durante el año 2022, atendido el mérito de los antecedentes de cada caso, en 745 procesos se dictó sentencia, condenatoria, amonestación, absolución, acumulación a otros procesos, archivadas por falta de mérito, por desistimiento, enviadas a la Fiscalía Local, a otro Tribunal por incompetencia. En 398 causas correspondientes a otros trimestres, se dictó el fallo respectivo. El resto de las causas siguieron con su tramitación por necesidad de contar con una mayor investigación y/o antecedentes para dictar la resolución respectiva.

Dentro de las sentencias condenatorias, el Tribunal debe agotar las diligencias de que se dispone por ley, para el cumplimiento de las mismas, esto es, despachando órdenes de arresto en contra de los infractores y/o contraventores a través de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, PDI., y en muchos casos se deben decretar con carácter permanente para obtener su cumplimiento.

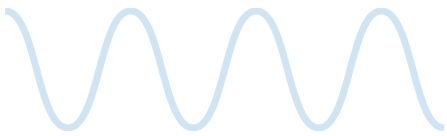
En situaciones puntuales y ante la carencia económica del infractor para pagar la multa impuesta, son cumplidas por vía de sustitución y apremio, con reclusión nocturna o diurna, esto, por no contar con un listado de trabajos que puedan realizar en beneficio de la comunidad para conmutarlas en el total o en parte de la sanción, todo ello dentro del marco legal que otorga la Ley N.º 18.287 que Establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

OBSERVACIONES: Las denuncias aumentaron solo en un 5,13% con respecto al año anterior.









# Dirección de Administración de Educación Municipal

## Visión

La visión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es constituirse en una institución de excelencia y modelo de desarrollo de procesos de mejoramiento a nivel comunal, provincial y regional.

## Misión

La Misión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es liderar los procesos de transformación, innovación y mejoramiento del sistema educativo municipal, generando las condiciones y oportunidades para que los estudiantes reciban una educación de excelencia.

## Matrícula:

A continuación, se presenta el total de Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, considerando la matrícula vigente.

ESTABLECIMIENTO	2020		2021		2022	
	MATRI.	N° DE CURSOS	MAT RÍ.	N° DE CURSOS	MATRI.	N° DE CURSOS
LICEO YUNGAY Taller Laboral	15	1	15	1	15	1
LICEO YUNGAY Humanista científica.	330	11	320	13	343	14
LICEO YUNGAY Técnico Profesional	84	4	60	4	78	4
LICEO YUNGAY Adultos Vespertino	33	2	45	2	36	2
LICEO TP CAMPANARIO Taller Laboral	7	1	6	1	7	1
LICEO TP CAMPANARIO Técnico Profesional	136	6	156	7	160	7
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>605</b>	<b>25</b>	<b>602</b>	<b>28</b>	<b>639</b>	<b>29</b>

ESCUELAS URBANAS						
Escuela Fernando Baquedano	664	29	675	25	710	26
Liceo Tp Campanario( Pre-Básica-E. Básica	208	10	227	10	233	10
<b>Total Educación General Básica Urbana</b>	<b>872</b>	<b>39</b>	<b>902</b>	<b>35</b>	<b>943</b>	<b>36</b>
<b>Escuelas Rurales</b>						
Escuela Los Mayos	98	10	127	10	119	10
Escuela Ranchillo	81	10	89	10	98	10
Escuela San Miguel Itata	23	7	29	8	33	8
Escuela Rural Pallahuala	7	4	8	5	12	5
Escuela Rural San Luis Curapaso	9	5	11	5	7	4
Esc.Rural Santa Irma	3	3	3	3	4	2
Esc.Rural El Roble	12	4	7	3	6	5
Esc. Rural El Laurel	2	2	2	2	8	4
Escuela Rural Pangal Del Laja	5	4	7	5	5	4
<b>Total Escuelas Rurales</b>	<b>240</b>	<b>49</b>	<b>283</b>	<b>51</b>	<b>292</b>	<b>52</b>
<b>Total General Básica</b>	<b>1112</b>	<b>88</b>	<b>1185</b>	<b>86</b>	<b>1235</b>	<b>88</b>

Tabla compilación matrícula establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación.

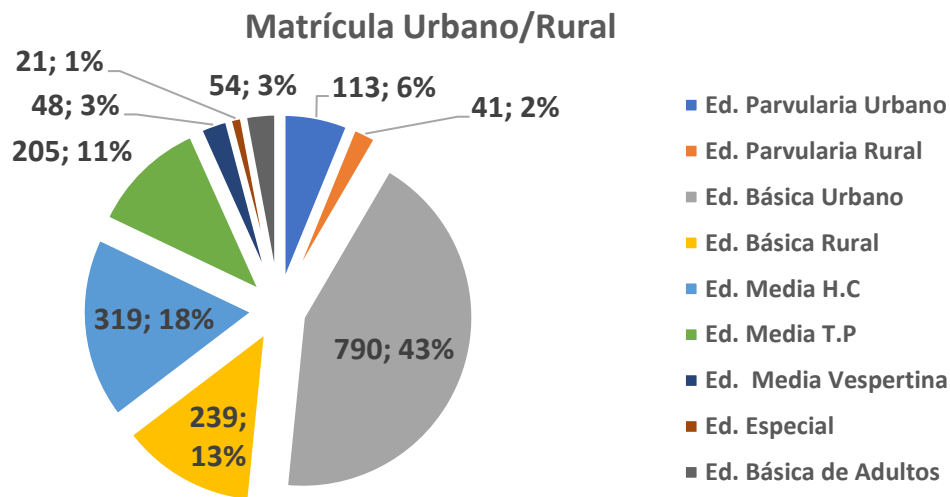


Figura comparación nivel educativo, donde la cantidad aparece antes del porcentaje.

N°	Establecimiento Tipo de enseñanza	Párvulos	Ens. Básica	Ens. Media H.C Media	Ens. Media T.P	Curso Especial	Ens. Adultos
1	Liceo Yungay	-	-	✓	✓	✓	✓
2	Liceo Técnico Profesional Campanario	✓	✓	✓	✓	✓	-

3	Escuela Fernando Baquedano	✓	✓	-	-	✓	-
4	Escuela Los Mayos	✓	✓	-	-	-	-
5	Escuela Ranchillos	✓	✓	-	-	-	-
6	Escuela El Roble	-	✓	-	-	-	-
7	Escuela San Miguel de Itata	-	✓	-	-	-	-
8	Escuela San Luis de Curapaso	-	✓	-	-	-	-
9	Escuela Pangal del Laja	-	✓	-	-	-	-
10	Escuela Laureles	-	✓	-	-	-	-
11	Escuela Santa Irma	-	✓	-	-	-	-
12	Escuela Pallahuala	-	✓	-	-	-	-
13	Escuela Básica Adultos	-	✓	-	-	-	-

### Clasificación de establecimientos educacionales según la agencia de calidad

Como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), La Agencia de Calidad de la Educación tiene por mandato evaluar, informar y orientar a todos los colegios del país, con el objetivo de contribuir a que todos los estudiantes reciban una educación de calidad.

Establecimiento Educacional	Categoría de desempeño 2020
Liceo Yungay	MEDIO
Liceo TP Campanario	Ens. Básica: MEDIO/Ens. Media: MEDIO
Escuela Fernando Baquedano	MEDIO
Escuela Ranchillos	MEDIO
Escuela Los Mayos	MEDIO

### Salas cunas y jardines infantiles de Yungay, modalidad convenio Junji VTF

Las salas cunas Parque Estadio, Cuncunita y Mundo de Amor desde el año 2021 cuentan con **Reconocimiento Oficial del Estado**, mientras que las salas cunas Angelitos de Amor y Campanita esperan el proceso de Subtítulo 33 para ser reubicadas.

Sala cuna y jardín infantil Cuncunita cod.: 08.421.007

Con una capacidad de atención de 52 niños y niñas, siendo su matrícula de 50 niños/as y una dotación de personal de:

CARGO	NUMERO
Encargadas de Nivel	2
Técnico de Párvulos	5
Auxiliares de servicio	1

niños/as y una dotación de personal de:

Sala cuna y jardín infantil Mundo de Amor cod.: 08.421.008

Con una capacidad de atención de 32 niños y niñas, siendo su matrícula de 28

CARGO	NUMERO
Encargadas de Nivel	2
Técnico de Párvulos	3
Auxiliares de servicio	1





Sala cuna y jardín infantil Campanita cod.: 08.421.004

Con una capacidad de 36 niños, su matrícula de 36 niños/as y una dotación de personal de:

CARGO	NUMERO
Encargadas Niveles	2
Técnico de Párvulos	4
Auxiliares de servicio	1



Sala Cuna y Jardín Infantil Parque Estadio Cod.: 08.421.013

Con una capacidad de atención de 84 niñas y niños, siendo su matrícula de 75 niños/as y una dotación de personal de:

CARGO	NUMERO
Directora de Establecimiento	1
Encargada Nivel	3
Técnico de Párvulos	8
Auxiliares de servicio	1



Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos De Amor Cod.: 08.421.006

Con capacidad de atención de 20 niños y niñas, siendo su matrícula de 12 niños/as y una dotación de personal de:

CARGO	NÚMERO
Encargada Nivel	1
Técnico de Párvulos	1
Auxiliares de servicio	1

## PRINCIPIOS GENERALES DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA



La gestión administrativa y pedagógica del departamento de educación tiende a dar cumplimiento a la nueva institucionalidad que emana de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, que considera nueve principios generales que deben ser promovidos por los Servicios Locales de Educación o por los Sostenedores, según corresponda.

Fuente: Consejo Nacional de Educación

## RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES

Debido a la Emergencia Sanitaria, desde fines del año 2019 que no se tienen datos concluyentes respecto del SIMCE, considerando además que el año 2020 y 2021 ningún establecimiento rindió dicha evaluación, el año 2022 no se retomó la evaluación por lo que se cuenta con gráficos SIMCE hasta el año 2019 – Los datos del Diagnostico Integral de Aprendizajes DIA, se entregan confidencialmente a los establecimientos.

### RESULTADOS PSU - PTU 2012 – 2022

Lenguaje									
Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022
<b>Promedio Comunal</b>	421	427	437	451	427	433	455	446	556

Los resultados muestran una tendencia fluctuante en los años desde el 2010 a la fecha, con un ascenso sostenido entre el 2013 y 2015, llegando al promedio mayor en este último año con 451 puntos y el menor el año 2012 con 421.

Es claro que dichos puntajes nos posicionan en un nivel de logro medio bajo, por lo que no alcanza el promedio a la postulación a las distintas carreras universitarias, esto solo si observamos el promedio comunal acumulado desde el 2010. Cabe destacar que, en el desglose de los puntajes del año 2017, cerca del 58% de los estudiantes que rindieron la PSU de lenguaje superaron los 450 puntos lo que les entrega posibilidades de postular a carreras universitarias, destacando un estudiante sobre los 600 puntos y otro sobre los 650 puntos en esta asignatura.

Matemática									
Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022
<b>Promedio Comunal</b>	418	429	443	426	426	438	419	448	491

Los resultados son fluctuantes desde el 2010 al 2017, el promedio acumulado de todos los años es de **436** puntos, posicionándonos en un nivel medio bajo y no permitiéndonos la postulación a carreras universitarias, si solo tomamos en cuenta el promedio comunal acumulado.

(A la fecha no se cuenta con la información de algunos años para realizar un análisis o seguimiento más exhaustivo).

### Diagnóstico Integral de Aprendizajes:

En la actualidad por efectos de la emergencia sanitaria, la Agencia de Calidad de la Educación establece el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para realizar un levantamiento de información respecto del proceso de aprendizaje y socioemocional en todos los establecimientos a nivel nacional y que en nuestro caso particular incluyó también a todos los establecimientos de la comuna. Este año 2023 seguirá aplicándose este instrumento.

## Subvención Escolar Preferencial

### Marco normativo

La Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos, es decir, que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Esta Ley, está diseñada para impactar en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, mecanismos de apoyo y de fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

La implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad implica para los establecimientos procesos de diagnóstico institucional, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración, implementación y monitoreo de Planes de Mejoramiento Educativo que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

En este contexto, los procesos de autoevaluación institucional y los Planes de Mejoramiento Educativo, constituyen antecedentes y procesos relevantes para el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y para los establecimientos.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008) establece que los sostenedores, mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se obligan a un conjunto de compromisos esenciales, para obtener sus beneficios, entre los cuales se contempla la presentación al Ministerio de Educación del Plan de Mejoramiento Educativo, que se estructura en base a las áreas del "Modelo de Calidad de la Gestión Escolar" que son **Gestión del Pedagógica**, **Liderazgo Escolar**, **Convivencia Escolar** y **Gestión de Recursos**.

Cantidad de acciones del PME 2022 por dimensiones de los 5 establecimientos más grandes de la comuna.

Establecimientos Educativos	Gestión Pedagógica	Liderazgo	Convivencia Escolar	Gestión de Recursos	Total acciones
Escuela Fernando Baquedano	4	2	4	4	14
Liceo Yungay	4	2	2	2	10
Liceo Tp Campanario	4	2	2	2	10
Escuela Los Mayos	4	2	2	2	10
Escuela Ranchillo	4	2	2	2	10

Los datos de la tabla anterior corresponden al total de acciones por dimensión declaradas en el PME 2022 de los 5 establecimientos más grandes de la comuna y que a la actualidad están siendo implementadas y monitoreadas de acuerdo a los tiempos establecidos en la fase de planificación anual de cada PME.

El gráfico muestra que 20 de un total de 54 acciones, están concentradas en la dimensión de gestión pedagógica, lo cual indica que el foco de los Planes de Mejoramiento durante el 2022 está en fortalecer el eje del quehacer curricular y velar por la adecuada implementación de los procesos de enseñanza- aprendizaje, siendo considerada la gestión pedagógica una de las áreas más relevantes del modelo de gestión por los establecimientos educacionales, para alcanzar los objetivos y metas



académicas propuestas.

Por otro lado, continúan convivencia escolar y liderazgo, con un total de 24 acciones correspondientes a dichas dimensiones y finalmente el área de recursos con un total de 10 acciones.

Sin duda, el Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta de gestión primordial que permite concretizar el horizonte formativo del establecimiento plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, que, cuando se entrelazan y se forma una armonización entre ambos de manera coherente y consecuente, permite implementar acciones pertinentes al contexto y realidad de cada establecimiento, siendo una tarea y un desafío aun por enfrentar para el año 2023.

#### Cantidad de acciones del PME 2022 por dimensiones escuelas del microcentro:

	Gestión Pedagógica	Liderazgo	Convivencia Escolar	Gestión de Recursos	Total acciones
	N°	N°	N°	N°	
Escuela San Miguel De Itata	4	2	2	2	10
Escuela L Pallahuala	4	2	2	2	10
Escuela San Luis Curapaso	4	2	2	2	10
Esc.Rural Santa Irma	4	2	2	2	10
Esc.Rural El Roble	4	2	2	2	10
Esc. Rural El Laurel	4	2	2	2	10
Escuela L Pangal Del Laja	4	2	2	2	10

Las escuelas rurales de la comuna concentran una parte importante de la matrícula actual, donde se hace imprescindible realizar un trabajo eficaz, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa. En este contexto, las escuelas rurales que conforman el microcentro son 7, siendo algunas tri y la mayoría unidocente. Para estos establecimientos, el PME es una herramienta fundamental que constituye y guía el quehacer docente y el apoyo a los estudiantes. En este sentido, al igual que el gráfico anterior, dichos establecimientos, también concentran la mayoría de sus acciones 2022 en la gestión pedagógica, donde del 100%, el 28% corresponde a dicha dimensión.

Este porcentaje es un panorama y una base desde la cual se establece e infiere donde está el foco de la educación rural y a la vez nos ayuda a saber cuales deben ser sus líneas de acción y metodologías de trabajo para el próximo periodo, las cuales se deben centrar y resumir principalmente en la práctica del aula multigrado. Con esta información podemos profundizar en los desafíos y las posibilidades que implica una educación en un contexto ruralizado y tan diverso, y a la vez visibilizar la realidad del concepto de aula multigrado o curso combinado que se vive en estas comunidades educativas.

#### Alumnos prioritarios y preferentes

Establecimiento	Matrícula al 31.07.2022	Alumnos Prioritarios		Alumnos Preferentes	
		N°	%	N°	%
Escuela Fernando Baquedano	703	566	81%	37	19%
Liceo Yungay	474	367	77%	107	23%
Liceo Tp Campanario	397	348	88%	49	12%
Escuela Los Mayos	119	107	89%	12	11%
Escuela Ranchillos	98	87	89%	11	11%
Escuela San Miguel Itata	32	29	91%	3	9%
Escuela Rural Pallahuala	12	11	92%	1	8%

Escuela Rural San Luis Curapaso	7	7	100%	0	0%
Esc.Rural Santa Irma	4	4	100%	0	0%
Esc.Rural El Roble	6	6	100%	0	0%
Esc. Rural Los Laureles	8	6	75%	2	25%
Escuela Rural Pangal Del Laja	5	5	100%	2	0%
<b>Totales</b>	<b>1.865</b>	<b>1543</b>		<b>224</b>	

Observando la información en su conjunto, podemos advertir que un 82% de nuestra matrícula genera ingresos por concepto de Subvención SEP en lo que respecta a alumnos prioritarios y un 18% que representa los alumnos preferentes, lo que genera una gran oportunidad de implementar acciones que movilicen los resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes.

### Total recursos asociados a la SEP

Reporte de Recursos <span style="float: right;">↓ Descargar</span>				
Total de recursos asociados al plan	Total de recursos SEP	Total de recursos PIE	Total de recursos FAEP	Total otras subvenciones
\$1.080.936.454	\$927.936.454	\$0	\$0	\$153.000.000

El programa de integración escolar (pie)

El programa de integración comunal de Yungay tiene una cobertura de 385 alumnos integrados, recibiendo la atención de docentes especialistas en las distintas necesidades educativas especiales que presentan, de tipo permanente y transitorio en 9 establecimientos del total con los que cuenta la comuna, dentro de los cuales se presta el apoyo por el Programa de integración.

Es importante remarcar que, durante el inicio de la pandemia, se comenzó como todos los años a realizar el proceso de evaluación inicial, que permite detectar las necesidades educativas de los alumnos a intervenir, proceso que se vio truncado por el cierre de establecimientos, y como consecuencia la nula posibilidad de evaluación, que posterior a la confección de protocolos, se comenzó a realizar el proceso de evaluación según la normativa. Logrando aumentar la cobertura alcanzada en pandemia, pero llegando al 88% de la cobertura comuna alcanzada.

En relación a los apoyos, se puede evidenciar una cobertura del 90% en relación a los alumnos PIE, siendo una de las mayores complicaciones, la falta de cobertura y posibilidades de acceso a la práctica pedagógica, que los docentes han sabido suplir de las formas más creativas, dando apoyo específicamente en:

Establecimiento	Alumnos PIE	Excedente	Niveles de atención
Los Mayos	30		Pre-Básica y Básica
Ranchillos	30	4	Pre-Básica y Básica
Campanario	70	32	Pre, Básica y Media
Liceo A-17	85	12	Media
San Miguel de Itata	7	0	Básica
Fernando Baquedano	144		Básica
El Roble	5	0	Básica
Escuela Básica Adultos	9	4	Básica y Media
San Luis de Curapaso	5	0	Básica



Los establecimientos además contaron con la atención de una fonoaudióloga, quienes intervinieron en la mejora sustancial de alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje como también en distintas patologías que incluían la alteración buco-lingual y de tipo oral, realizando intervenciones individuales como también talleres grupales.

La psicóloga realiza talleres de sana convivencia, atendiendo alumnos pertenecientes al programa de integración como aquellos que no, realizando además intervenciones grupales e individuales, realizando evaluaciones de tipo cognitiva y conductuales.

Las Asistentes sociales realizaron visitas domiciliarias, gestión con redes como PDI, Visitas en terreno, y convenios de Beneficios médicos para los alumnos, como también campañas de solidaridad

Finalmente se generaron espacios de Auto-capacitación de docentes en relación a los aspectos del DUA, como también del normal funcionamiento de los programas de integración, entendiendo que el conocimiento que tienen nuestros profesionales es una fuente infinita de recursos disponibles para el crecimiento común, sumado además a una construcción continua de actividades como lo son las olimpiadas de enseñanza básica y media que son ejecutadas en nuestra comuna.

Con relación a la dotación profesional de nuestra comuna se detalla lo siguiente:

Docentes y asistentes de la educación

Establecimiento	Doce ntes	Horas Docente	Profesio nales	Horas Profesionales	Técnicos	Horas Técnicos
Los Mayos	3	96	3	17	0	0
Ranchillos	2	84	3	24	0	0
Campanario	7	302	6	65	3	90
Liceo A-17	7	298	6	78	2	68
San Miguel de Itata	1	44	2	8	0	0
Fernando Baquedano	7	302	6	65	3	90
El Roble	1	36	2	6	0	0
Escuela Básica Adultos	1	39	2	6	0	0
San Luis de Curapaso	1	18	2	3	0	0

Evaluación docente

En el año 2003, se comienza a implementar un Sistema de Evaluación Profesional Docente (regida por la Ley 19.961 de agosto de 2004), esto nace con la necesidad de establecer un real desempeño de los profesores. Está dirigido a todos los profesores que se desempeñan en establecimientos municipales, quienes son evaluados cada cuatro años.

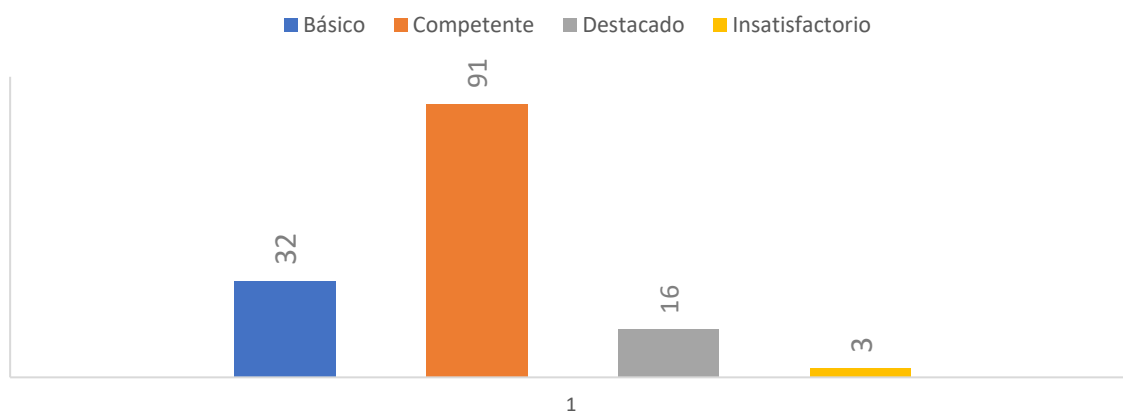
Este sistema de evaluación está construido en base a los dominios, criterios y descriptores que provee el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), y se compone de cuatro instrumentos: Portafolio, Pauta de Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par e Informes y evidencia sobre el Desempeño Docente.

Su objetivo principal es fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas.

*En el contexto de emergencia sanitaria hubo docentes que tuvieron una flexibilidad respecto de la realización de su portafolio, lo que afecta al resultado final.*

Número Docentes Evaluados que pertenecen al Sistema Municipal según Niveles de Desempeño al 2022

## RESULTADOS EV. DOCENTE COMUNAL HISTÓRICO



Básico	32
Competente	91
Destacado	16
Insatisfactorio	3
<b>Total general</b>	<b>143</b>

### Sistema de reconocimiento del desarrollo profesional docente (SRDPD)

Entre las intenciones de los pilares de la Reforma Educacional era abordar el Sistema Desarrollo Profesional Docente, que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026. Permitiendo mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una escala de remuneraciones, aumento de hora no lectiva y acompañamiento en los primeros años de ejercicio docente.

Los establecimientos pertenecientes al Sistema Municipal fueron encasillados el año 2016 para percibir los beneficios en julio del 2017, encasillamiento que se realiza anualmente. Este proceso de reconocimiento se estructura de seis fases de desarrollo profesional los cuales se definen de la siguiente forma.

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A (3,38 a 4,00pts)	B (2,75 a 3,37 pts)	C (1,88 a 2,74 pts)	D (1,00 a 1,87pts)
A 3,01 a 4,00 pts	Tramo Experto II	Tramo Experto II	Tramo Experto I	Tramo Temprano
B 2,51 a 3,00 pts	Tramo Experto II	Tramo Experto I	Tramo Avanzado	Tramo Temprano
C 2,26 a 2,50 pts	Tramo Experto I	Tramo Avanzado	Tramo Temprano	Tramo Inicial
D 2,00 a 2,25 pts	Tramo Temprano	Tramo Temprano	Tramo Inicial	Tramo Inicial
E 1,00 a 1,99 pts	Tramo Inicial			

## Programas ministeriales en ejecución

El Ministerio de Educación ha instalado en la comuna los siguientes programas:

1.-Educación Especial. La educación especial ha buscado promover la atención a la diversidad, la inclusión de todos los educandos y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema de educación regular, velando porque los estudiantes y las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios para lograr que los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso de la diversidad. Respecto de lo anterior, es que nuestra comuna trabaja con dos líneas de acción: Proyecto de Integración y grupos diferenciales.

Los proyectos de Integración escolar funcionan en: Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Campanario, Ranchillo, Los Mayos, El Roble, San Miguel de Itata, Escuela Básica de Adultos y desde el segundo semestre 2018 en la Escuela San Luis de Curapaso.

A partir del año 2008, se atiende la Curso Especial en la Escuela de Campanario, en donde se están ejecutando dos talleres laborales: Chocolatería y Manualidades, Asistente de Banquetearía

A partir del año 2009 se atiende Curso Especial en el Liceo A-17, en donde se están desarrollando el Taller de Repostería y el presente año se implementó el taller de Lavandería.

Decreto N° 170 actualizó e incorporó la atención de alumnos con NEE transitorias, es decir Trastorno específico del aprendizaje, Inteligencia Limitrofe y Trastorno de Déficit Atencional. Esto implicó la contratación de recursos humanos especializados para la atención de estas necesidades.

Dentro de la Educación Especial se incluye el PROGRAMA TEL (Trastorno Específico del Lenguaje)

A partir del año 2013 se concretó la creación de Opción 4 en la escuela Fernando Baquedano.

2.- Subvención Escolar Preferencial. A comienzos del año 2008, se aprobó la ley que crea una subvención Escolar Preferencial. Esta Ley tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del sistema subvencionado, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, y comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

A partir del año 2016, se considera a estudiantes clasificados en calidad de emergentes, lo que genera un aporte adicional a la subvención, equivalente al 50% de la subvención SEP, por alumno/a.

3.- Módulos Didácticos para la enseñanza en escuelas Multigrado. El Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Rural, tiene como misión apoyar la implementación curricular vigente en las escuelas rurales multigrado, desarrollando estrategias para la docencia, elaborando orientaciones y materiales para las actividades educativas y el mejoramiento de los aprendizajes.

Se provee al docente de material que constituya un modelo para la planificación de clases, consistentes en un conjunto de módulos didácticos de 1° a 6° básico en las asignaturas de matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales e Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

4.- PACE. El Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE), es una iniciativa que busca preparar académica, vocacional y psicológicamente a alumnos (as) vulnerables, a través de talleres para prepararlos para la educación superior.

El programa contempla la posibilidad de que los alumnos (as) que cumplan los requisitos puedan acceder de manera gratuita a la Universidad o Centro de Formación Técnica (CFT).

En nuestra comuna, el Liceo de Yungay y el Liceo TP de Campanario participan de este programa con el apoyo de la Universidad del Bio-Bio, el primero y la Universidad Católica de la Santísima Concepción el segundo.

5.- FAEP. La Ley de Inclusión (Ley 20.845), contempla la creación de un Fondo de fortalecimiento de la Educación Pública a ser implementado entre los años 2015 y 2022. Este fondo se ve materializado en la Ley de Presupuesto de 2018 a través de la línea "Fondo de Apoyo a la Educación Pública". Su objetivo es "colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamento de Educación (DAEM) o de Corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento en la revitalización de los establecimientos educacionales".

#### Plan de iniciativas convenio FAEP 2022

Componente	Actividad	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de servicios básicos E.E. y jardines VTF	40000000
	Indemnizaciones legales a docentes y asistentes de la educación.	18000000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adq. De recursos de aprendizaje y de equipamiento pedagógico de apoyo para los E.E. y jardines VTF	6000000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Regularizar establecimientos municipales y jardines VTF de la comuna	70000000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario para establecimientos educacionales	12000000
Participación de la comunidad educativa	Promoción y difusión de los establecimientos educacionales.	6000000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para estudiantes	81399901
	Gasto de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos educacionales rurales	10000000
		243399901

#### Área bienestar estudiantil

Propósito: Entregar una Educación de calidad para todos, aquella que tenga un bien público y un derecho fundamental en la comunidad donde se tenga la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidad en el acceso al conocimiento, la calidad

de la oferta educativa y los resultados de aprendizaje en todos los niveles educativos de los establecimientos de la comuna.

Promover el cambio socioeducativo, la resolución de problemas en el área educacional, fortaleciendo el desarrollo de los Estudiantes de la Comuna de Yungay, con el fin de garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria. Además de intervenir directamente al Sujeto de atención, se realizará intervención integral Familia y comunidad Escolar.

Objetivo General; Entregar a los Estudiantes y Establecimientos más vulnerables de la Comuna las herramientas socioeducativas necesarias para una educación integral de calidad.

Plan de acción.

General: La Comuna de Yungay, asume el reto de convertir la Educación en el principal e insustituible instrumento de movilización social y reconoce en ella el impacto positivo que tiene en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, en particular de aquellos que forman parte de los segmentos de la población que aún viven en condiciones de pobreza.

Por lo cual, los planes y programas que el Gobierno a implementado van en directa ayuda de esta población escolar y además se crearan ayudas estudiantiles a favor de los alumnos más desposeídos del País. A continuación, daremos a conocer las intervenciones a nivel educacional:

6.- Becas de mantención Junaeb. **Beca Presidente de la República:** es un aporte monetario donde tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior el número de beneficiarios corresponde a **75 alumnos/as de la comuna proceso año 2022-2023 lo que equivale a un monto anual aproximado de \$ 45.688.420.**

**Beca Indígena:** también es un aporte monetario donde tiene como objetivo ayudar económicamente a alumnos con descendencia indígena a alumnos de enseñanza básica, media y superior para el proceso 2022 los **beneficiarios de Beca Indígena 2 por un monto anual de \$ 416.560.**

7.- Pro-Retención Año 2022. La ley 19.873, incorpora en su párrafo 8°, en los artículos 43 y siguiente la Subvención Educacional Pro-retención de alumnos (as) de establecimientos Educacionales. En este contexto, el Artículo 43, crea la subvención anual que se pagará a los sostenedores de los establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos (as) que estén cursando 7° año básico y 4° año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del Registro Social de Hogares, entre otros.

Esta subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe descartar que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los establecimientos municipales, en este caso, que han logrado que, en un determinado año académico, los alumnos (as) de escasos recursos pertenecientes al curso señalado independiente de los resultados obtenidos no hayan abandonado sus estudios.

En el año 2022, un total de 6 establecimientos municipalizados percibieron el beneficio de Subvención Pro-Retención generado por 432 estudiantes de situación vulnerables lo que equivale a un monto de \$ 69.818.731 Los montos percibidos, según el curso de los alumnos(as) corresponden a los Siguietes:

- Primer Tramo 7° y 8° año Básico \$ 109.849
- Segundo Tramo 1° y 2° Enseñanza Media \$ 175.755
- Tercer Tramo 3° Enseñanza Media \$ 219.690
- Cuarto Tramo Egresado de 4° Medio \$ 263.631

Establecimiento/Curso	7°	8°	1°	2°	3°	4°	Monto Total
Liceo A-17			55	49	43	55	\$ 37.479.567
Liceo Campanario	16	21	15	18	18	19	\$ 18.827.737
San Miguel De Itata	3	4					\$ 768.943
Escuela Ranchillos	4	7					\$ 1.208.339
Escuela Los Mayos	11	7					\$ 1.977.282
Escuela Fernando Baquedano	49	38					\$ 9.556.863
<b>Monto Total</b>	<b>83</b>	<b>77</b>	<b>70</b>	<b>67</b>	<b>61</b>	<b>74</b>	<b>\$ 69.818.731</b>

8.-Programa Becas Tics Año – 2022. Entrega de Notebook una herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° año básico, "Me conecto para aprender". Favoreciendo las instancias de aprendizaje de los y las estudiantes de 7° básico y con la finalidad de potenciar el acceso y uso educativo de las Tic, y haciéndose Cargo de la brecha existente, el gobierno compromete la entrega de un computador con conectividad para cada estudiante de ese nivel de todos los establecimientos municipalizados del país. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, estará a cargo de la compra de los equipos y durante el primer semestre año 2022 se realizó la entrega de los equipos. En nuestra comuna serán beneficiados 151 estudiantes, durante el presente año.

Establecimiento	Cantidad De Computadores
Fernando Baquedano	91
Liceo Técnico Campanario	27
Escuela Los Mayos	18
Escuela Ranchillos	10
Escuela San Miguel De Itata	5
Total	<b>151</b>
<b>Monto Aproximado</b>	<b>\$ 42.280.000</b>

9.- Programa De Residencia Estudiantil. Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

**Los alumnos/as Beneficiarios son un total:**

- 17 alumnos/as
- 8 familias Mamás Tutoras, autorizadas por JUNAEB.
- **Beneficios:**

Atención Integral al alumno o alumna beneficiario

- Capacitación a los beneficiarios, familias tutoras y de origen.
- Actividades Recreativas.
- Ingreso aproximado de \$ 20.702.000

Con respecto al Programa de Residencia Familiar realizar una proyección económica es variable ya que depende de los postulantes y renovantes para el año 2022-2023 y asistencia escolar regular de los alumnos/as al sistema escolar y a las casas de las tutoras.

10.- Programa De Salud Del Estudiante. Proporcionado por la JUNAEB y con el apoyo en la coordinación administrativa efectuada por la Dirección de Educación, tiene como finalidad otorga apoyo médico de especialista en área como oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos afectados que lo requieran, a modo de favorecer su rendimiento escolar, inserción social y mejorar la calidad de vida.

Durante el año 2022 se realizaron atenciones en las 3 áreas, para problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. El programa se ejecutó en trabajo colaborativo con los establecimientos.

Atención Oftalmológica	200
Atención Otorrino	30
Atención Columna	6
Tamizaje Columna	10
Monto	\$ 2.836.542.

**Programa útiles escolares (PUE):** La entrega anual de un set de útiles escolares, desde pre básica a enseñanza superior y adultos, contempló set diferenciados para estudiantes, también en Educación Especial y Educación Técnico Profesional.

Nivel	Cantidad
Párvulo	18
Básico	1037
Media	586
Adulto	74
Artes y manualidades	5
Total	1720
Monto total	\$ 25.800.000

**Tarjeta nacional del estudiante (TNE):** El siguiente cuadro contempla un corte a diciembre de reposiciones y revalidaciones (pegado de sello) de los niveles básica, media y superior por comuna. A nivel nacional la cobertura estimada es superior a 1,7 millones de estudiantes desde 5° básico. La TNE continuó su proceso de atención, regularización, entrega o solicitud de reposición por demanda espontánea, posterior al corte presentado.

Distribuida	10
Entregada	150
Retenida JUNAEB	1
Rechazada/sin foto	30
Total general	191
Monto	\$ 2.840.263

11.- Programa Alimentación Escolar (PAE). El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Universitaria, con el objeto de mejorar

su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Las escuelas rurales municipales están beneficiadas en un 100% de raciones considerando la ruralidad y la jornada escolar completa.

El Programa de Alimentación Escolar se encuentra proyectada para los Establecimientos Educacionales Rurales para su matrícula en un 100% y para los Establecimientos Educacionales Urbano como Liceo Yungay, Liceo Campanario y Escuela Fernando Baquedano en un 85% de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.

Establecimiento Educacional	Asignación Actual	Tercer Servicio
Liceo De Yungay	301	72
Liceo Campanario	350	86
Escuela Pangal Del Laja	5	0
Escuela San Miguel De Itata	33	11
Escuela El Roble	7	0
Escuela Santa Irma	3	2
Escuela Ranchillos	97	25
Escuela Los Mayos	106	32
Escuela Los Laureles	8	1
Escuela Pallahuala	12	4
Escuela San Luis	7	0
Escuela Fernando Baquedano	525	112
<b>Total</b>	<b>1451</b>	<b>345</b>
<b>Monto Total</b>	<b>\$</b>	<b>359.200.000</b>

12. Programa Transporte Escolar Rural Año 2022. Programa Transporte Escolar Rural, es aporte económico que realiza el Ministerio de Educación a los Sostenedores de los Establecimiento Educacionales Municipales que se encuentren en sectores rurales de la comuna, con el objetivo de apoyar la continuidad y trayectoria educativa de sus estudiantes para el año 2022 se recibieron \$ 14.000.000 millones de pesos donde los Establecimiento Educacionales beneficiarios fueron:

- Escuela Ranchillo.
- Escuela Los Mayos
- Escuela San Miguel de Itata.
- Escuela El Roble.

13. Programa transporte escolar. El Transporte Escolar Rural cuenta con 30 recorridos desde los Niveles Parvulario, Enseñanza Pre-Básica- Básica y Media la cual equivale a una inversión total Anual Financiado con Fondos Pro-Retención- Fondos FAEP- Fondos Proyecto Transporte Escolar Rural TER 2022 \$ 300.000.000 millones de pesos.

Recorrido	Establecimiento educacional
Integración Escuela Fernando Baquedano -Liceo Yungay	Esc. Fernando Baquedano-Liceo Yungay
Yungay, Escuela San Luis-Pallahuala	Esc. San Luis- Esc. Pallahuala
Ranchillo Sur- Punta Diamante - Liceo Yungay	Liceo Yungay
Sector de Pedregal Cholguán Norte, Cholguán Estación, Los Nogales hasta Yungay.	Esc. Fernando Baquedano





Sector Chillancito, Tres Esquinas Villa El Membrillo hasta Escuela Fernando Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sector Loma Atravesada, El Cardal hasta Escuela Fernando Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sectores de Punta de Diamantes (San Miguel de Itata), Rinconada de Itata hasta Esc. Fdo. Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sector de San Luis de Curapaso hasta Esc. Fdo. Baquedano y Liceo de Yungay	Esc. Fernando Baquedano
Sector El Castillo, Cam. El Pino, Los Laureles, San Antonio hasta Esc. Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sector El Avellano, Sta. Lucia Puente Las Mulas, San Antonio hasta Esc. Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sector Yungay urbano distintas calles de la comuna de Yungay hasta Escuela Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sectores de Yungay, El Cardal, Loma Atravesada hasta Escuela Los Mayos	Escuela Los Mayos
Sector de Pedregal Cholguán Norte, Cholguán Estación, Los Nogales hasta Yungay.	Liceo Yungay
Sectores Colicheu, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata. Hasta Liceo Yungay	Liceo Yungay
Sector San Antonio (Villa Cordillera), Los Mayos, El Cardal hasta el Liceo Yungay	Liceo Yungay
Polcura, Tucapel, Huepil hasta Liceo Yungay	Liceo Yungay
Huepil hasta Liceo Campanario	Liceo Campanario
Sector La Higuera, La Cabaña, Tres ranchos, Tres Antonio hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Nivel Pre Básico y Primer ciclo desde distintos puntos de Campanario urbano hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Sector El Roble, P del Laja -La Palma, 12 de Octubre hasta Liceo Campanario	Liceo Campanario
Sector Colicheu, Ranchillos, San Miguel de Itata, Rinconada Itata hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Sectores de Pangal del Laja, Campanario, Rinconada de Itata, Pobl. Ranchillos, El Progreso hasta Esc. Ranchillos.	Escuela Ranchillos
Sector Colicheu, Ranchillos Bajo, Rinconada Itata, hasta Esc. Ranchillos	Escuela Ranchillos
Sector Los Castaños, Rinconada Itata, Punta de Diamantes, Campanario hasta Esc. San Miguel de Itata	Escuela San Miguel de Itata
Sectores de Cholguán Estación, El Roble La Palma hasta Esc. El Roble	Escuela El Roble
Rinconada de Itata, Ranchillo Bajo, Cam. Salto del Itata hasta Sala Cuna Angelitos de Amor	Sala Cuna Angelitos de Amor
Sector El Roble, La Higuera, La Cabaña y Campanario urbano hasta Sala Cuna Campanita	Sala Cuna Campanita
Yungay, Pobl. 27 Febrero, Los Nogales, Cholguán Norte, Pedregal hasta Sala Cuna "Cuncunita",	Sala Cuna Cuncunita
Yungay- Campanario y Viceversa Liceo Yungay-Liceo Campanario y Esc. Fdo. Baquedano	Liceo Yungay-Liceo Campanario
El Roble-La Palma- Pangal del Laja - Campanario- Liceo Yungay y Fdo. Baquedano	Liceo Yungay

## Área extraescolar

### Acto día actividad física

Acto realizado con la participación de los 5 establecimientos municipales con mayor matrícula de nuestra comuna:

- ✓ Escuela Fernando Baquedano
- ✓ Escuela los Mayos
- ✓ Escuela Ranchillos
- ✓ Liceo T.P. Campanario
- ✓ Liceo de Yungay



### Juegos deportivos escolares

Programa de competencia deportiva escolar dependiente del Instituto Nacional de Deportes, el cual busca la participación de todos los establecimientos de la comuna, y que abarca diversas disciplinas y categorías,

Durante el año 2022, nuestra comuna registró la participación de 487 estudiantes, esto de acuerdo a los datos entregados por el IND. Y que contemplan las etapas de intercurso comunal, provincial y regional, abarcando 14 disciplinas tanto en enseñanza básica y media.



### Concurso comunal de pintura mes de mar y mes de la montaña

En el ámbito artístico, en nuestra comuna se organizan instancias comunales de concursos de pintura, en las que participan todas las unidades educativas del sistema municipal de la comuna de Yungay,

DAEM organizó el concurso comunal de pintura del Mes del Mar y Mes de la Montaña, de forma online, donde alumnos de los establecimientos de Los Mayos, Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Técnico Profesional Campanario, colegios particulares subvencionados de nuestra comuna.

### Concurso comunal de cueca escolar

Concurso tradicional que se realiza todos los años con motivo de conmemorar nuestras fiestas patrias. Esta actividad está abierta a todos los establecimientos de la comuna, y que busca seleccionar a los representantes para la etapa regional de este concurso.



## Olimpiadas de educación parvularia

Olimpiadas de educación parvularia 2022, realizada en dependencias del Estadio Municipal de Yungay, y que contó, con la participación de todos los jardines infantiles de nuestra comuna.



## Evento Ind-Movicem

Evento deportivo-recreativo MOVICEM del instituto nacional de deportes Ñuble.

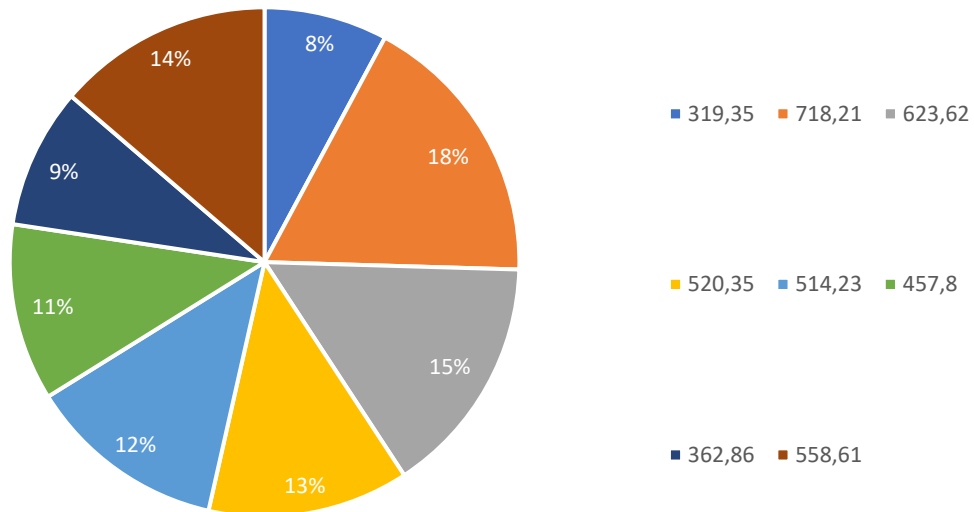
Estudiantes de distintos establecimientos de la comuna, participaron de variadas actividades deportivas, fomentando el compañerismo y el buen trato.



## Informe Finanzas Daem 2022

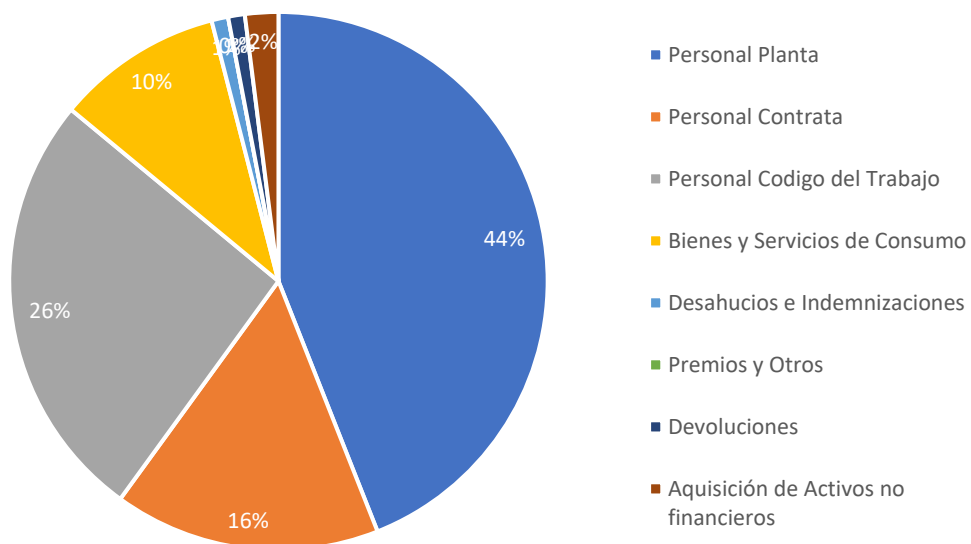
El departamento de educación a través de su departamento de finanzas gestiona los recursos que llegan al departamento a través de diferentes subvenciones, programas ministeriales y traspasos municipales según lo establecido en los respectivos PADEM.

### INGRESOS 2022



Total de ingresos m\$ 6.716.366.-

## Gastos

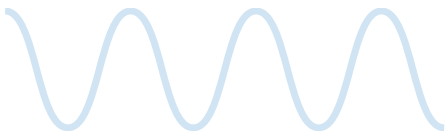


Total De Gastos M\$ 6.975.421.-









## Departamento de Administración de Salud Municipal

### Quiénes somos

El Departamento de Salud Municipal tiene a su cargo la administración y operación de los establecimientos de Atención Primaria debiendo velar por el buen funcionamiento de estos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que establece el Ministerio de Salud para este nivel de atención.

Posee una planta de 63 funcionarios (Planta y Contrata).

### Población objetivo

Tiene actualmente 5.284 usuarios validados por FONASA. (4.993 Campanario, 291 San Antonio)

### Establecimientos dependientes

Dependen del Departamento de Salud Municipal de Yungay, un Centro de Salud Familiar (CESFAM), la Posta Rural de San Antonio (PSR) y una red de Estaciones Médico Rurales diseminadas por el territorio, con el afán de llevar la salud hasta todos los lugares de la comuna de Yungay.

Integra esta red, Módulo dental JUNAEB - Clínica Incremental, la cual entrega prestaciones a estudiantes de diversos centros educacionales de la comuna.

Centro de Apoyo: Centro Kinésico Municipalidad De Yungay.

Kinesiólogos: Felipe Valenzuela y Sergio Villar.

### Gestión Financiera

Ingresos 2022	
Presupuestarios	
Del Servicio de Salud	\$ 796.550.000
Del Tesoro Público	\$ 34.906.000
Aportes afectados	\$ 682.933.000
De la Municipalidad	\$ 390.000.000
De otras entidades públicas (Seremi)	\$ 41.708.000
Recuperación y reembolso Lic. Médicas	\$ 80.564.000
Otros	\$ 26.790.000

Venta activos no financieros	\$	9.400.000
Saldo inicial caja	\$	235.379.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$</b>	<b>2.298.230.000</b>

Gastos 2022		
Presupuestarios		
Gastos en personal	\$	1.188.504.000
Bienes y servicios consumo	\$	361.046.000
Otros Gastos Corrientes	\$	39.665.000
Transferencias corrientes	\$	91.767.000
Adquisición de activos no financieros	\$	260.671.000
<b>Total Egresos</b>	<b>\$</b>	<b>1.941.653.000</b>

Fondos en administración		
Ingresos JUNAEB	\$	63.509.000
Gastos JUNAEB	\$	51.791.000

Ingresos Seremi Salud Nuble (Promoción de Salud)	\$	10.000.000
Gastos Seremi Salud Nuble	\$	4.223.000

## Hitos 2022



### Puesta en marcha nuevo equipo

Durante el mes de enero 2022 se instaló en la sala de esterilización un nueva autoclave de 100 litros, el cual fue adquirido a fines del año 2021 (diciembre), equipo que reemplaza al que data del año 2012, y de mejor capacidad.

Continuidad convenio Seremi Salud Nuble –  
Municipalidad de Yungay ( Estrategia testeo –  
Trazabilidad – Aislamiento)





Operativos PCR y Antígeno. Durante el año 2022, se dio continuidad a la estrategia TTA iniciada el año 2021 en la comuna, en el combate a la pandemia COVID-19.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2022, el Equipo de Atención Primaria Municipal, realizó un total de 2.554 Exámenes PCR, Equipo liderado por Enfermera Universitaria Encargada de Epidemiología Sra. Daniela Silva, Kinesiólogos y profesionales del CESFAM DE CAMPANARIO, Kinesiólogos de Centro de Rehabilitación Kinésica Municipal, Director de CESFAM DE CAMPANARIO y Jefe de Departamento de Salud Municipal.

Mientras que en el CESFAM de Campanario se realizaron 1.663 test de antígenos usuarios consultantes.

Tipo Examen	Operativos BAC	CESFAM CAMPANARIO	Total
PCR	1.210	1.344	2.554
ANTIGENO	-	1.663	1.663

### Incendio Estructural CESFAM Campanario

El día 21 de febrero a las 20:03 horas, nuestro establecimiento es afectado por un incendio estructural, afectando la totalidad de las instalaciones y quedando con Prohibición de funcionamiento por parte de la SEREMI DE SALUD.

A raíz del incendio, para dar continuidad a la atención de nuestros usuarios, nos trasladamos a las dependencias de la Delegación Municipal, habilitando la Sala de Procedimientos, Unidad de Farmacia y Entrega de Alimentos. A ello se suma el apoyo por parte del Ejército de Chile, quienes apoyan con 2 carpas para habilitar como salas de espera.





**Inicio de proyecto reposición**

Paralelamente con el trabajo de limpieza, rescate y adaptación de espacios, se inició el trabajo del proyecto de reposición para el nuevo CESFAM de Campanario, de la mano con el Departamento de Inversiones del SSN.

Ingresando el proyecto a postulación de recursos FNDR ÑUBLE mediante Oficio Alcalde N° 524/30.06.2022



DE : SR. RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ  
ALCALDE COMUNA DE YUNGAY

A : SR. OSCAR CRISOSTOMO LLANOS  
GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE ÑUBLE

Junto con saludar, me permito informar que la Municipalidad de Yungay, en el marco del proceso FNDR 2022, cuenta con el proyecto señalado en tabla el cual se ingresa a postulación.

Nombre de la iniciativa	Código BIP	Eje Estratégico	Lineamiento Estratégico	Objetivo Estratégico
Reposición Centro de Salud Familiar de Campanario, Comuna de Yungay.	40099400-0	I. Desarrollo Social	I.1.1. Mejorar las condiciones regionales para un mayor bienestar de sus habitantes.	I.1.1. Fortalecer el acceso a la salud de calidad para todos los habitantes de la región.

De acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PDAECO), esta iniciativa se encuentra enmarcada en el Lineamiento N°7. Promoción de la salud, deporte y atención oportuna; para una comuna más saludable. Línea de Acción: infraestructura en salud, cumplimiento de estándares de calidad y oportunidad en la atención.

En espera de una buena recepción y pronta respuesta, se despide arte.

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ  
ALCALDE

PCR/PSM/Tramite.  
Distribución  
- La Inditadora - Alcalde - Archivo Depto. Salud - Archivo Sección - Oficina Partes.

**Trabajo conjunto con la Agrupación TEA Corazones Azules de Campanario**

Mediante el trabajo desarrollado por profesionales del Equipo de Salud Mental del CESFAM DE CAMPANARIO, Se colabora en el logro de la personalidad jurídica de la agrupación y en la ejecución de talleres, dirigidos a cuidadores y niños con Espectro Autista.



## Diagnóstico Participativo Trienal

Celebramos el diagnóstico participativo de nuestra comuna en conjunto con el Hospital de Yungay, realizado en el internado Oreste Montero, el cual nos permite conocer las necesidades de la población.



## Financiamiento proyecto AGL a CESFAM de Campanario

Mediante proyecto presentado por el Departamento de Salud, se adjudican recursos para la ejecución de la primera etapa de la solución transitoria modular del CESFAM de Campanario, por un monto de \$213.000.000.-



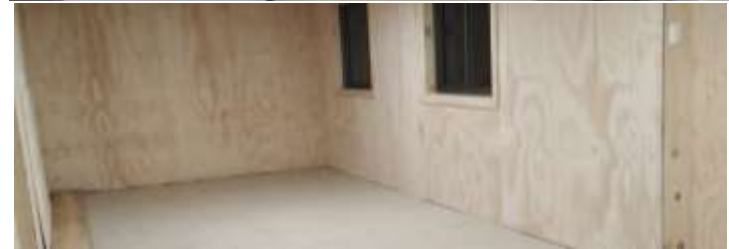
## Habilitación de Clínica Dental en Arriendo

A fin de dar continuidad de atención dental a nuestra población, es que se genera arriendo de Clínica Dental Móvil para ejecutar acciones de salud, en el mes de abril.



## Trabajos de habilitación de Clínica Dental facilitada por SSÑ

En forma paralela al arriendo de clínica dental móvil, gestionamos con el Servicio de Salud Ñuble, clínica dental móvil, en la cual realizamos mejoras.



## Habilitación de Casona en Arriendo (Ex-Molino Yañez)

En el mes de mayo, se concreta la habilitación de nuevos espacios para la atención clínica de nuestros usuarios, de forma provisoria en Av. Argentina 990, ex molino Yañez.



## Fortalecimiento de visitas a sectores rurales

Fortalecimiento de la estrategia local de realizar visitas domiciliarias a nuestros usuarios de sectores rurales con difícil acceso, con el objeto de acercar las prestaciones a la comunidad, y dar la oportunidad de la continuidad de atención de salud.



### Comienzo a Ciclo de Internados con UBB

Con el fin de apoyar a los alumnos de pregrado, que vieron afectada la realización de sus internados de pregrado, se dio inicio a rotativa de internados con la carrera de Nutrición de la Universidad del Bio Bío sede Chillán.



### Día de la Atención Primaria

En el día de la atención primaria, conmemorado en el mes de Septiembre, recibimos el reconocimiento de nuestros pares de toda la red asistencial, tras las dificultades ocasionadas tras el incendio del CESFAM.



### Trabajo con JJ.VV del sector Cordillera

Retomando el trabajo con las juntas de vecinos del sector cordillerano, se realizaron importantes mejoras a raíz de visitas al sector cordillera y la Junta de Vecinos de Santa Lucía Bajo, que permitirán reactivar rondas clínicas de forma segura.

Durante el año 2023, se retomará este trabajo con el resto de las juntas de vecinos del sector.



### Ayudas Del Gobierno Regional De Ñuble

Ayuda que se gestionó con recursos del GORE ÑUBLE, para la adquisición y posterior habilitación de salas de espera, en carpas inflables.



### Adquisición nueva camioneta

Con recursos municipales, se adquiere un nuevo vehículo para el Departamento de Salud, con ella se logra generar una mejor dinámica para el fortalecimiento de las visitas domiciliarias en sectores rurales.



### Adquisición equipo electrógeno

Con recursos del convenio Programa Mejoramiento Infraestructura, se adquiere equipo electrógeno para instalaciones del CESFAM Modular, el cual posibilitara la continuidad de la atención, ante cortes de energía eléctrica, en las instalaciones modulares.



### Entrega terreno e inicio 1° etapa de CESFAM modular

Gracias a la gestión de nuestro alcalde, se llevó a cabo la compra de terreno para la instalación de las obras de habilitación del CESFAM MODULAR, del cual se ejecutó la primera etapa. Dicho terreno fue adquirido en el mes de noviembre. Durante el año



2022, con recursos del proyecto Apoyo a la Gestión Local, se financió la adquisición de 15 modulares y equipos para apoyo en la atención clínica.

### Entrega de medicamentos y alimentos en domicilio.

Continuidad de la estrategia de acercar la entrega de Medicamentos y Alimentos a usuarios de sectores rurales, inscritos en el CESFAM de Campanario, realizando rondas semanales a diferentes sectores.





## Departamento de Cementerios

### Misión

Su finalidad es la Administración de los Cementerios bajo la tuición municipal, esto es, los Cementerios correspondientes a Yungay, Campanario, Pangal del Laja y San Miguel de Itata; así como también la mantención y mejoramiento de la infraestructura existente en las dependencias de estos.

### Distribución de los Recursos Financieros del Departamento de Cementerios

Análisis del balance de ejecución Presupuestaria del año 2022, con respecto a Ingresos y Gastos que se proyectaron para el periodo y su cumplimiento.

Resumen Balance de Ingresos 2022			
Concepto	Denominación	Presupuesto Inicial	Ingresos Percibidos
Ingresos	Otros Ingresos	38.010.000	48.536.000
	Transf. Municipal	150.000.000	150.000.000
	Otras Entidades Publicas	6.106.000	5.217.355
	Otros Ingresos Corrientes	3.430.000	1.690.000
	Cxc Recuperación De Prestamos	11.000.000	7.991.497
	Saldo Inicial De Caja	10.000	28.583.000
	<b>Totales</b>	<b>208.556.000</b>	<b>241.420.000</b>

Resumen Balance de Gastos 2022			
Concepto	Denominación	Presupuesto inicial	Obligación devengada
Egresos	Personal	155.496.000	160.034.000
	Funcionamiento	42.960.000	30.863.000
	Prestaciones de seguridad	10.000	0
	Otros gastos corrientes	100.000	0
	Adquisición de activos	9.730.000	2.251.000
	Iniciativa de inversión	50.000	0
	Deuda flotante	200.000	0
	Saldo final caja	10.000	0
	<b>Totales</b>	<b>208.556.000</b>	<b>193.148.000</b>

Ingresos generados por el Departamento de Cementerio año 2022	
Concepto	Monto (\$)
Cementerio De Yungay	33.661.494.-
Cementerio Campanario	9.165.706.-
Cementerio Pangal Del Laja	5.404.471.-

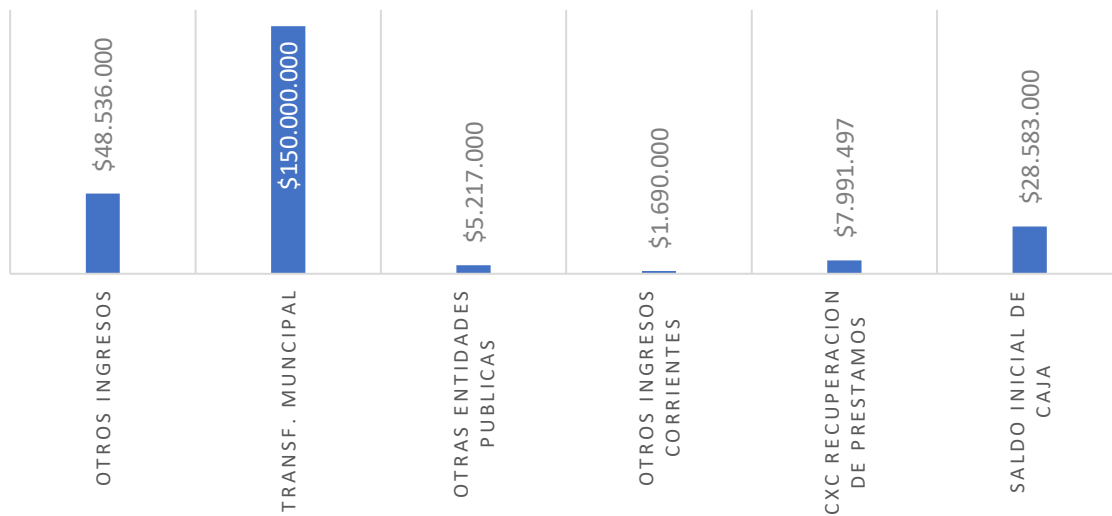
Otros Derechos	304.021.-
Totales	48.535.692.-

### Dotación de Personal del Departamento De Cementerio

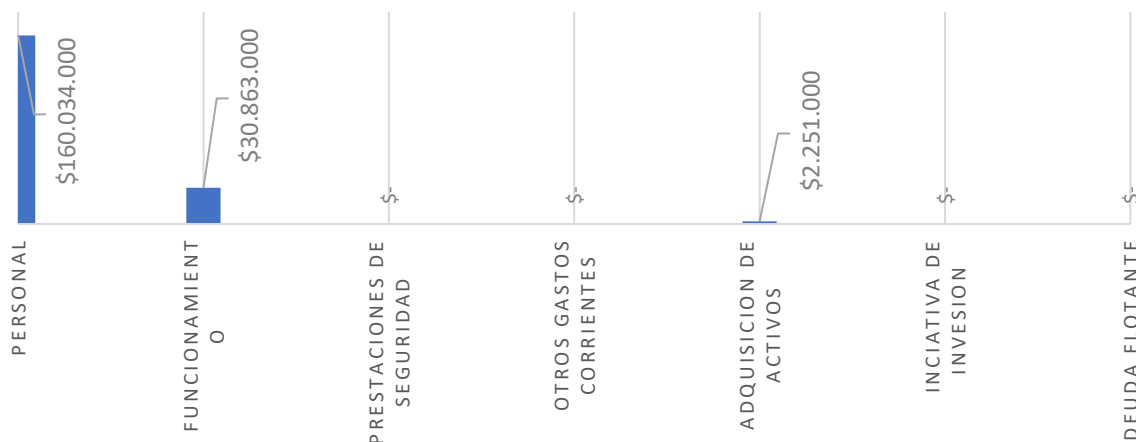
Cargo	Número de Funcionarios por Cargo
Jefa Departamento De . Cementerio	1
Administrativos	3
Auxiliares Serv. Menores	6
Total	10

Cabe indicar que el Departamento de Cementerios no posee deuda por Remuneraciones o por Cotizaciones Previsionales.

### INGRESOS

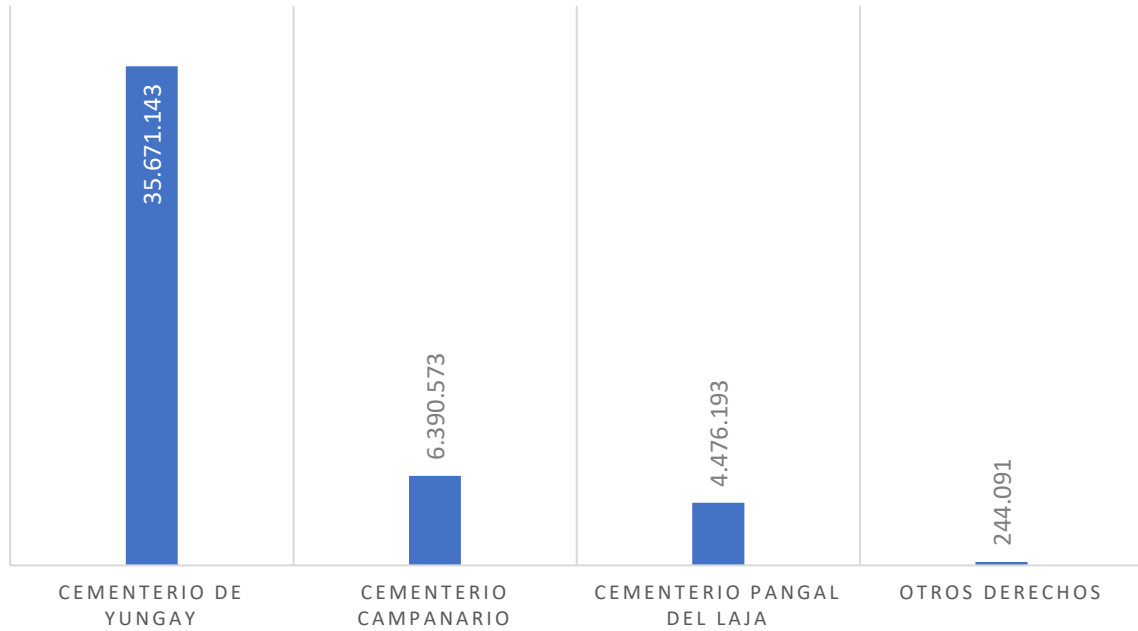


### GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO EN EL AÑO 2022





## INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO EN EL AÑO 2022



Construcción de loza para ceremonias de Funerales en cementerio municipal de Pangal Del Laja







## Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal

La nueva normativa otorga al municipio un rol activo en materia de seguridad pública, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello. Asimismo, crea el Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el alcalde y el Concejo Comunal en materia de seguridad pública.

Durante el año 2022 la Oficina de Seguridad ciudadana e inspección municipal, tenía como propósito el diagnóstico de seguridad pública, con la finalidad de crear un plan de prevención en seguridad y además crear un sistema de fiscalización para el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, a través de un trabajo educativo y una inspección situacional constante tanto en el radio urbano como rural. Actualmente la municipalidad cuenta con 17 funcionarios nombrados como Inspectores Municipales.

La seguridad ciudadana es un servicio que debe brindar el Estado de Chile para garantizar la integridad personal de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

La función municipal en seguridad ciudadana es de carácter preventivo, pues su control directo corresponde principalmente a las dos policías y los tribunales de Justicia. Se recopila información para luego hacer entrega de esta a quien corresponda, como Carabineros y la PDI. También entregamos información a Bomberos, Conaf y departamentos de nuestra Municipalidad.

¿Para qué la seguridad?

Durante las últimas décadas, la seguridad de las personas ha sido pilar y una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos del país, y en efecto, también para las autoridades. Siendo esta, una de las principales demandas de la población, ya que, afecta al diario vivir de la comunidad en

sociedad y en el nivel de percepción de seguridad que posee un individuo, lo que, incide directamente en su calidad de vida.

#### Coordinación en red

- Oficina de Protección de los Derechos, Diguillín. (OPD).
- SENDA Previene.
- Oficina de emergencia.
- Carabineros de Chile.
- P.D.I.
- Fiscalía.
- Coordinación Regional de Seguridad Pública.

#### Objetivo general

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Yungay, mediante la intervención en materia de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad), colaborando en bajar la percepción de inseguridad en sus hogares, calles y espacios públicos.

#### Objetivos específicos

- Consejo Comunal de Seguridad Pública creado, se trabajará según los lineamientos de la Subsecretaría de Prevención de Delito del Ministerio del Interior.
- Coordinación permanente con el Coordinador Regional Ñuble, Subsecretaría de prevención del Delito, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones en materia de Seguridad Ciudadana y Pública.
- Recabar y producir información y variables relacionadas sobre el fenómeno de la seguridad ciudadana comunal.
- Mantener informada a la comunidad de las acciones desarrolladas en materia de seguridad por parte del Municipio.
- Diseñar y coordinar estrategias de comunicación y difusión innovadoras en materia de seguridad ciudadana.
- Diseñar y apoyar proyectos adjudicados por las organizaciones de base de la comuna.
- Contribuir a la labor de las instituciones responsables del control, sanción y reinserción entre otras, ver de la coordinación y colaboración intersectorial.
- Contribuir con la sensación de inseguridad de la población a través de la realización de rondas para la prevención comunitaria.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Yungay, mediante la intervención en materia de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad), colaborando en bajar la percepción de inseguridad en sus hogares, calles y espacios públicos de la comuna.

## Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública

El objetivo trata de un cuestionario anual, que busca conocer el estado de la gestión global y de los servicios que el Estado otorga a la ciudadanía a través de ellas.

Es una herramienta de medición y mejoramiento continuo, que permite conocer el nivel de gestión de un municipio, mediante el cual se detectan brechas y, de acuerdo a los resultados obtenidos, formular y ejecutar acciones de mejoramiento para reducirlas o superarlas.

Los objetivos específicos del diagnóstico comunal son:

- Fortalecer los vínculos entre instituciones y actores locales con la finalidad de desarrollar un proceso participativo de coproducción de seguridad.
- Elaborar un plan de seguridad pública pertinente con la realidad y las necesidades definidas en el diagnóstico.

## Plan Comunal de Seguridad Pública de Yungay.

Considerando la información entregada por el diagnóstico comunal de seguridad pública, se estableció el fin, el propósito y los componentes que van a guiar el plan de acción del Plan comunal de seguridad pública de Yungay, los cuales se pasan a exponer, y que en la actualidad se encuentra en "revisión y retroalimentación" por parte de la subsecretaría de prevención del delito.

En relación con los Planes Comunales, la ley N° 20.965 establece en su artículo 104 F, que: "La vigencia de los Planes Comunales será de cuatro años, y deberá ser actualizado anualmente.

Las actualizaciones, al igual que el plan original, deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82.

Las municipalidades deberán remitir los respectivos Planes Comunales de Seguridad Pública, dentro de los diez días siguientes a su aprobación, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente".

## Jornada de Seguridad Ciudadana Reúne Al Consejo De Seguridad Pública con Dirigentes y Comerciantes.

En el salón multiuso de nuestra comuna, PDI, Carabineros, Senda, OPD, DIDECO y Oficina de Seguridad Ciudadana, tuvieron la oportunidad de exponer sus recursos a los asistentes, además de contestar sus inquietudes y acoger sus sugerencias.

## 4 Organización Comunitarias Instalaron Cámaras de Televigilancias

Luego de intensas gestiones realizadas por el alcalde de Yungay, Rafael Cifuentes Rodríguez y el decidido apoyo del Gobernador, Oscar Crisóstomo Llanos, el consejo regional de Ñuble aprobó cuatro iniciativas pendientes de seguridad ciudadana para nuestra comuna, pertenecientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en su línea de subvenciones a organizaciones comunitarias.



### Inspección Municipal

Nuestros Inspectores realizaron focalizaciones en los frontis de cada vivienda, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

